

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ MANUEL FÉLIX LÓPEZ

#### CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

INFORME DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MECANISMO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### **TEMA**

LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR

#### **AUTORAS:**

JANARA MELISSA MENÉNDEZ GARCÍA JENNIFER GUADALUPE ZAMBRANO VERA

TUTOR:
DRA. C. YESENIA ARACELY ZAMORA CUSME

**CALCETA, JULIO 2023** 

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

Janara Melissa Menéndez García con cédula de ciudadanía 1312116401 y Jennifer Guadalupe Zambrano Vera con cédula de ciudadanía 1312069691, declaramos bajo juramento que el trabajo que el Trabajo de Integración Curricular titulado: LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR es de nuestra autoría, que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional, y que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, concedo a favor de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, conservando a mi favor todos los derechos patrimoniales de autor sobre la obra, en conformidad con el Artículo 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.

JANARA MELISSA MENÉNDEZ GARCÍA

CC: 1312116401

JENNIFER GUADALUPE

**ZAMBRANO VERA** 

CC: 1312069691

## **AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN**

Janara Melissa Menéndez García con cédula de ciudadanía 1312116401 y Jennifer Guadalupe Zambrano Vera con cédula de ciudadanía 1312069691, autorizamos a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Integración Curricular titulado LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

JANARA MELISSA MENÉNDEZ GARCÍA CC:

1312116401

JENNIFER GUADALUPE

ZAMBRANO VERA

CC: 1312069691

iν

**CERTIFICACIÓN DEL TUTOR** 

Yesenia Aracely Zamora Cusme, certifica haber tutelado el trabajo de Integración

Curricular titulado: LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA

RENTA RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE ECUADOR, que ha sido desarrollado por

Janara Melissa Menéndez García y Jennifer Guadalupe Zambrano Vera previo a la

obtención del título de Licenciadas en Administración de Empresas, de acuerdo al

REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INTEGRACION CURRICULAR DE

CARRERAS DE GRADO de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de

Manabí Manuel Félix López.

YESENIA ARACELY ZAMORA

CUSME

CC: 1309850798

Tutora

V

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL

Los suscritos integrantes del Tribunal correspondiente, declaramos que hemos

APROBADO el trabajo de Integración Curricular titulado: LAS REFORMAS

TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO A LA RENTA RÉGIMEN IMPOSITIVO

MICROEMPRESAS Y SU IMPACTO EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE

ECUADOR, que ha sido desarrollado por Janara Melissa Menéndez García y

Jennifer Guadalupe Zambrano Vera, previo a la obtención del título de Licenciadas

en Administración de Empresas, de acuerdo con el REGLAMENTO DE LA UNIDAD

DE INTEGRACION CURRICULAR DE CARRERAS DE GRADO de la Escuela

Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López.

JENNY ISABEL ZAMBRANO DELGADO

CC: 1309931754

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

CECILIA VERA PÁRRAGA

CC: 1310476880

SECRETARIA

ROBERTO BELLO PARRA

CC: 1757988199

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

#### **AGRADECIMIENTO**

A la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí Manuel Félix López que me dio la oportunidad de crecer como ser humano a través de una educación superior de calidad y en la cual he forjado mis conocimientos profesionales durante un largo camino de 5 años que al principio parecían interminables y difíciles de afrontar hoy por hoy puedo decir Gracias mil gracias a mi amada ESPAM MFL por cada conocimiento por cada enseñanza y momentos vividos en las aulas de clases que sin duda alguna serán memorables para siempre.

A mis padres, y mi abuelo materno por ser los principales promotores de nuestros sueños, por confiar y creer en nuestras expectativas, por los consejos, valores y principios, gracias hoy y siempre por cada valor inculcado por caminar de mi mano desde el ciclo básico escolar, hoy es una etapa más culminada y mi corazón desborda de felicidad y agradecimiento eterno.

A mis docentes, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión, no solo como docentes también como amigos, padres y cómplices en cada uno de nuestra etapa universitaria de manera especial, a la Dra. Yesenia Zamora Cusme quien nos ha guiado con su paciencia, y su rectitud como docente, tutora y amiga.

JANARA MELISSA MENÉNDEZ GARCÍA

#### **AGRADECIMIENTO**

A Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y me permite continuar.

A mi familia por estar siempre presentes en cada momento de mi vida y me impulsan a continuar.

A los docentes, autoridades y personal que hacen la Carrera de Administración de Empresas, por confiar en mí, abrirme las puertas y permitirme realizar todo el proceso de titulación.

A mí querida tutora, Yesenia Aracely Zamora Cusme, la cual con su paciencia y apoyo nos motivó a continuar con la investigación y a culminar.

JENNIFER GUADALUPE ZAMBRANO VERA

#### **DEDICATORIA**

A Dios por cada bendición a través de muchas personas a lo largo de mi carrera, que con cada palabra cada consejo y gesto hicieron parte del largo camino que se forjó durante 5 años, consejos y gestos que por muy pequeños que fueron hicieron posible lo que soy y que hoy por hoy es un ciclo en mi vida que con mucho orgullo, y con el corazón lleno de muchos sentimientos puedo decir lo logré! A mis padres, quienes me enseñaron que incluso la tarea más grande se puede lograr si se hace un paso a la vez con empeño, dedicación y amor y se logró.

A mi mamá Ligia García Lara por ser mi fortaleza, mi compañera de vida, sin duda alguna mi mayor inspiración de amor, bondad, gratitud y persistencia en la vida quien ha visto mi crecimiento personal y profesional, gracias por ser mi compañía y mi apoyo cada vez que todo parecía imposible por cada palabra de aliento cuando todo parecía difícil, por cada noche de estudio acompañándome, gracias eternas a mi mayor fortaleza de vida.

A quienes no están físicamente y marcaron mi vida como una fuente de inspiración en especial a mi abuelo Segundo García, los abrazo con el alma llena de mucha gratitud y amor.

A mi familia que ha sido un segundo respaldo desde mi niñez gracias a cada uno de ustedes por hacer de tía/o, mamá/ papá, hermana/o, amiga/o, confidente, gratitud eterna con cada uno de ellos. A Luis Loor por acompañarme y ser apoyo en este recorrido de la vida.

Gracias una y otra vez a todos los que me acompañaron en este largo y bonito camino que me dejó muchas enseñanzas, momentos y recuerdos que estarán guardados en mi alma.

JANARA MELISSA MENÉNDEZ GARCÍA

#### **DEDICATORIA**

A mis hijas, Ana Laura y Ana Paula por ser mi inspiración diaria, a mis padres, quienes me enseñaron que incluso la tarea más grande se puede lograr si se hace un paso a la vez.

Y a todos quienes hicieron posible que haya culminado mi carrera universitaria con mucho esfuerzo y dedicación.

A mis amigos por ser incondicionales y apoyarme en todo momento.

JENNIFER GUADALUPE ZAMBRANO VERA

## **CONTENIDO GENERAL**

DECLAF	RACIÓN DE AUTORÍA	ii
AUTOR	RIZACIÓN DE PUBLICACIÓN	iii
CERTIF	FICACIÓN DEL TUTOR	iv
APROB	BACIÓN DEL TRIBUNAL	ν
AGRAD	DECIMIENTO	v
AGRAD	DECIMIENTO	vi
DEDICA	ATORIA	vii
DEDICA	ATORIA	ix
	ENIDO GENERAL	
	ENIDO DE TABLAS	
CONTE	ENIDO DE FIGURAS	xii
	⁄IEN	
PALABF	RAS CLAVE	XV
	ACT	
KEYWO	ORDS	
1	CAPITULO I. ANTECEDENTES	1
1.1	PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PRO	
1.2	JUSTIFICACIÓN	
1.3	OBJETIVOS	4
1.3.1	OBJETIVO GENERAL	4
1.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.4	IDEA A DEFENDER	4
2	CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1	SISTEMA TRIBUTARIO	
2.1.1	SISTEMA TRIBUTARIO EN ECUADOR	
2.1.2	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
2.2	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	8
2.2.1	IMPUESTO A LA RENTA	9

2.2.2	RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESARIAL	10
2.3	REFORMAS TRIBUTARIAS	11
2.4	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	12
2.4.1	CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	12
2.5	IMPACTO ECONÓMICO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	13
5	CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO	15
3.1	UBICACIÓN	
3.2	DURACIÓN	15
3.3	MÉTODOS	15
3.3.1	MÉTODO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO	16
3.3.2	MÉTODO DESCRIPTIVO	16
3.3.3	MÉTODO ANALÍTICO	16
3.3.4	MÉTODO SINTÉTICO	17
3.3.5	MÉTODO DEDUCTIVO	17
3.3.6	MÉTODO INDUCTIVO	17
3.3.7	MÉTODO COMPARATIVO	
3.4	TÉCNICAS	18
3.4.1	REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	18
3.5	POBLACIÓN Y MUESTRA	18
3.6	VARIABLES EN ESTUDIO	19
3.7.	PROCEDIMIENTOS	20
3.8.	MUESTREO	21
	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	
6	CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN	22
4.1	RESULTADOS	22
4.1.1.	FASE I. REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA NORM	lΑ
TRIBUTA	RIA ANTERIOR Y ACTUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA DI	ΞL
RÉGIMEN	N IMPOSITIVO MICROEMPRESARIAL	22
4.1.2.	FASE II. DETERMINAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PO	R
IMPUEST	O A LA RENTA DEL RÉGIMEN GENERAL Y MICROEMPRESARIA	۱L,
PERÍODO	O 2018-2021	27

4.1.3. REFORM	FASE III. MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE CAUSÓ IA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN MICROEMPRESARIAL EN	
RECAUD	ACIÓN DEL IMPUESTO A RENTA, PERIODO 2018-2021	43
4.2	DISCUSIÓN	68
7	CAPÍTULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
5.1.	CONCLUSIONES	74
5.2.	RECOMENDACIONES	76
8	BIBLIOGRAFÍA	77
9	ANEXOS	84
	CONTENIDO DE TABLAS	
Tabla 1.	Matriz de operacionalización de las variables	19
Tabla 2.	Comparación entre régimen general y el régimen de microempresas	25
Tabla 3.	Cálculo comparativo de impuesto a la renta	26
Tabla 4.	mpuesto a la renta global 2018 - 2021	27
Tabla 5.	mpuesto a la renta recaudado 2018 – 2021 desglosado	28
Tabla 6.	Impuesto a la renta global 2018 – 2021 mensualizado	30
Tabla 7.	Recaudación por impuesto a la renta microempresarial en el año 2020	0 –
2021 por	actividad económica	31
Tabla 8. I	Impuesto a la renta recaudado en el 2018 - 2021	45
Tabla 9.	Análisis general	71
	CONTENIDO DE FIGURAS	
Figura 1.	Hilo conductor de la investigación	5
Figura 2.	Ubicación de la investigación	15
Figura 3.	Impuesto a la Renta Global - 2018	37
Figura 4.	Impuesto a la Renta Recaudado - 2019	38
Figura 5.	Impuesto a la Renta Recaudado - 2020	39

Figura 6. Impuesto a la Renta Recaudado - 2021	39
Figura 7. Recaudación total de las actividades económicas 2020 – 2021 con mo	ntos
superiores a 5'000.000.000	40
Figura 8. Recaudación total de las actividades económicas 2020 – 2021 con mo	ntos
menores de 500.000.000 y mayores a 100.000.000	41
Figura 9. Recaudación total de las actividades económicas 2020 – 2021 con mo	ntos
menores a 100.000.000	42
Figura 10. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	51
Figura 11. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	51
Figura 12. Actividades de los hogares como empleadores; actividades	no
diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para	uso
propio	52
Figura 13. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	53
Figura 14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	54
Figura 15. Actividades financieras y de seguros	55
Figura 16. Actividades inmobiliarias	55
Figura 17. Actividades profesionales, científicas y técnicas	56
Figura 18. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afilia	ción
obligatoria	57
Figura 19. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57
Figura 20. Artes, entretenimiento y recreación	58
Figura 21. Bajo relación de dependencia sector privado	59
Figura 22. Bajo relación de dependencia sector público	59
Figura 23. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehíc	ulos
automotores y motocicletas	60
Figura 24. Construcción	61
Figura 25. Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y activida	ıdes
de saneamiento	62
Figura 26. Enseñanza	62
Figura 27. Explotación de minas y canteras	63
Figura 28 Industrias manufactureras	64

Figura 29. Información y comunicación	64
Figura 30. Otras actividades de servicios	65
Figura 31. Sin actividad económica - CIIU	66
Figura 32. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	67
Figura 33. Transporte y Almacenamiento	67

#### RESUMEN

El trabajo investigativo tuvo como objetivo evaluar el impacto de las reformas tributarias del impuesto a la renta régimen impositivo microempresas en la recaudación tributaria de Ecuador, para lograr este objetivo se siguieron una serie de pasos como son realizar un análisis comparativo entre la norma tributaria anterior y actual del impuesto a la renta del régimen impositivo microempresarial; determinar la recaudación tributaria por impuesto a la renta del régimen general y microempresarial y medir el impacto económico que causó la reforma tributaria al régimen microempresarial en la recaudación del impuesto a renta, en el periodo 2018-2021. Los métodos utilizados en la investigación fueron el inductivo, deductivo, analítico, descriptivo, sintético y comparativo, además entre las técnicas utilizadas destacan la revisión bibliográfica, como resultado se obtuvo que bajo el régimen tributario de microempresas, un contribuyente con los mismos ingresos tendría que pagar un 461% más que a través del régimen general en 2019

#### PALABRAS CLAVE

Reformas tributarias, impuesto a la renta, microempresas, tributación, Ecuador.

#### **ABSTRACT**

The objective of the investigative work was to evaluate the impact of the tax reforms of the income tax microenterprise tax regime on the tax collection in Ecuador, to achieve this objective a series of steps were followed, such as carrying out a comparative analysis between the previous tax norm and current income tax of the microenterprise tax regime; determine the tax collection for income tax of the general and microenterprise regime and measure the economic impact caused by the tax reform to the microenterprise regime in the collection of income tax, in the period 2018-2021. The methods used in the investigation were inductive, deductive, analytical, descriptive, synthetic and comparative, and among the techniques used, the bibliographic review.

.

#### **KEYWORDS**

Tax reforms, income tax, microenterprises, taxation, Ecuador.

#### **CAPITULO I. ANTECEDENTES**

## 1.1 PLANTEAMIENTO Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A nivel mundial, la economía de los Estados requiere de fuentes de financiamiento para solventar sus gastos y cubrir las necesidades de la sociedad, razón por la cual, a lo largo del tiempo se han creado una serie de tributos impuestos a los actores económicos de cada nación. Washco (2015) manifiesta que el primer tributo creado en los países americanos data en principios del siglo XX y se aplicó inicialmente en Estados Unidos, seguido de Brasil, México y Argentina. A partir de esto, en Latinoamérica se ha evidenciado una evolución significativa en lo que se refiere a la tributación como medio para mitigar los desequilibrios macroeconómicos y fiscales (Mayorga et al., 2020).

De acuerdo con Maldonado (2021), la adaptación y reformulación de políticas fiscales ha servido como una herramienta fundamental para que los países contrarresten los efectos de la crisis económica mundial, mediante el impulso de medidas para la reactivación de la economía y el bienestar de la población. En este sentido, Ruiz (2016) menciona que la recaudación tributaria en los países de Latinoamérica ha mejorado considerablemente debido al crecimiento económico y a las medidas políticas que se han implementado, no obstante, el régimen tributario ha evidenciado resultados regresivos, debido a que los pesos de los impuestos no generan suficientes ingresos fiscales para lograr un impacto positivo en la redistribución de la economía en la sociedad.

En Ecuador, la tributación presenta un avance histórico a finales del siglo XX, debido a la creación del Servicio de Rentas Internas, con la cual se ha logrado optimizar de forma eficiente a la recaudación de impuestos, efectuando cambios en las normativas tributarias que inciden de alguna manera a la economía del Estado y de la población (Tabango, 2019). Mayorga et al (2020) explica que el sistema tributario del país realizó hasta el año 2017, 51 reformas impulsadas por influencias políticas

y contextos internacionales que pretenden minimizar las brechas sociales a causa de la deficiente redistribución de la riqueza.

No obstante, las reformas tributarias no siempre generan un alto impacto como con el que han sido elaboradas, puesto que actualmente en el país, se evidencian debilidades en las recaudaciones por impuestos, tema por el cual ha generado un interés investigativo y de análisis de varios autores en sus investigaciones (Holguín, 2017; Mayorga et al. 2020; Ocampo, 2020; Ramírez y Brito, 2021) en las cuales exponen los efectos que generan dichas reformas en los ingresos fiscales que recauda el estado. Bajo este contexto, en la investigación de Yoza et al. (2020) Se manifiesta que existe una carencia de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes, esto debido a que las reformas a la norma tributaria generan incertidumbres e inconformidades, lo que genera que el ciudadano busque mecanismos de evasión y/o elusión, afectando considerablemente la cantidad de recaudo para el Estado, y, por ende, la cantidad de actividades que se realizan en pro de la sociedad. Por su parte, Mayorga et al. (2020) puntualiza que, con los cambios tributarios actuales, se pronostica un incremento en el desempleo y baja posibilidad de reducir la desigualdad fiscal existente.

Bajo los argumentos antes expuestos, se considera ineludible el estudio de las reformas tributarias sobre el impuesto a la renta en el régimen microempresarial y su impacto en las recaudaciones por tributos en Ecuador, debido a la importancia de la tributación en el contexto económico del país y del mundo. Con base a lo anteriormente descrito se plantea la siguiente interrogante:

¿De qué manera afectan las reformas tributarias al régimen impositivo microempresarial en la recaudación del impuesto a la renta general del Ecuador?

## 1.2 JUSTIFICACIÓN

La evaluación del impacto de las reformas tributarias al régimen impositivo microempresarial en la recaudación tributaria del impuesto se sustenta desde el ámbito económico, social, teórico y legal, tal como se describe seguidamente:

La importancia de realizar un análisis comparativo de las cifras de recaudación del impuesto a la renta general en años previos y posteriores a la reforma tributaria del régimen microempresarial permite determinar la efectividad de la implementación de dicha reforma, en relación con el incremento de ingresos económicos del país, además, se detallarán las cifras de recaudación por actividades para conocer el grado de participación. El argumento anterior se justifica con lo aportado por Clavijo (2020), al mencionar que los principales factores dentro de la economía del país son los ingresos por recaudaciones de impuestos, razón por la cual, la obtención de información actualizada permite definir la eficiencia de las operaciones tributarias en la capacidad de generar riqueza para la nacionalidad.

La investigación presenta un análisis de la norma tributaria anterior y actual referente al impuesto a la renta, lo cual representa un tema de interés para el contribuyente y para las autoridades tributarias respectivas, debido a que se genera una base de información bajo la cual se logra determinar si el impacto ocasionado ha sido positivo o negativo en términos económicos, y sobre esto, tomar nuevas decisiones. Ocampo (2020) establece que el análisis de las reformas tributarias resulta de suma importancia para la sociedad en general, e independientemente del argumento justificativo de dichas reformas, es necesario que se evalué el impacto generado, y si se contribuye de la forma esperada el desarrollo económico del Estado y al bienestar general de la población.

De forma práctica el estudio sirve como soporte académico para futuras investigaciones, y como evidencia investigativa para la toma de decisiones de los actores interesados. En este sentido, Ocampo (2020) sustenta que este tipo de estudios sirve como base de información para estudiantes, docentes, profesionales, contribuyentes, autoridades y demás personas que requieran conocer sobre el impacto de la reforma tributaria al régimen microempresarial en la recaudación del impuesto a la renta.

La investigación busca evaluar el impacto de las reformas tributarias en el régimen impositivo de microempresas, dada la importancia que tiene esta área en el país, así como argumenta Orellana (2017): en Ecuador la mayor parte de los beneficios

tributarios se sitúan en el impuesto a la renta, y su análisis es imprescindible porque constituye la base de las imposiciones que gravan a la renta de las personas naturales y jurídicas. Para lograr dicha evaluación, se requirió analizar la bibliografía existente que guarda relación con las teorías y conceptos básicos del tema, sin embargo, en el análisis de la información no se encontraron trabajos similares, es por ello que los resultados obtenidos se incorporarán como conocimiento en el área, sirviendo como referencia a nuevos estudios y justificando de manera teórica el estudio.

#### 1.3 OBJETIVOS

#### 1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar el impacto de las reformas tributarias del impuesto a la renta régimen impositivo microempresas en la recaudación tributaria de Ecuador

#### 1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un análisis comparativo entre la norma tributaria anterior y actual del impuesto a la renta del régimen impositivo microempresarial
- Determinar la recaudación tributaria por impuesto a la renta del régimen general y microempresarial, período 2018-2021.
- Medir el impacto económico que causó la reforma tributaria al régimen microempresarial en la recaudación del impuesto a renta, periodo 2018-2021.

#### 1.4 IDEA A DEFENDER

El análisis de las reformas tributarias al régimen impositivo de microempresas permitirá conocer el impacto en la recaudación del impuesto a la renta general en Ecuador.

## CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

El desarrollo de este apartado incluye la fundamentación teórica de los temas que abarcan la tesis titulada "Reformas tributarias del impuesto a la renta régimen impositivo microempresas y su impacto en la recaudación tributaria de Ecuador". En la figura 1 se muestra el hilo conductor de las temáticas tratadas:

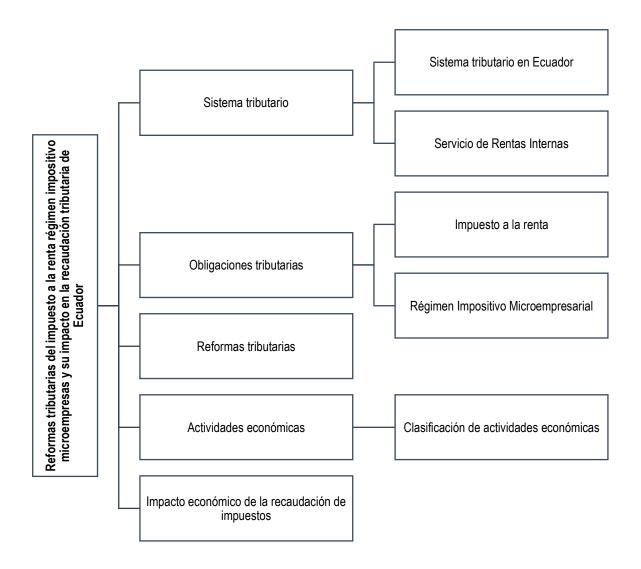


Figura 1. Hilo conductor de la investigación

Fuente: Elaboración de las autoras

#### 2.1 SISTEMA TRIBUTARIO

De acuerdo con Alvear et al. (2018), el sistema tributario es un sistema de recaudación de los impuestos de un país, que incluye un conjunto de normas y organismos responsables de la determinación, cobro y administración de los recursos obtenidos de los hechos imponibles de tributo. Por su parte, Agustini y Jorratt (2017) determinan que "la principal finalidad de un sistema tributario es recaudar los ingresos necesarios para que el Estado financie los bienes y servicios públicos, el gasto social y otras actividades que tengan efectos económicos positivos para la sociedad" (p 229).

Según lo establecido por Ruiz et al. (2017), todo sistema tributario tiene dos objetivos: (1) cumplir con los objetivos de la política fiscal; y (2) minimizar los costos del sistema. No obstante, Jiménez (2017) señala que los sistemas tributarios, particularmente de América Latina, han tenido un comportamiento regresivo a sus objetivos, debido al diseño tributario sesgado a las rentas de trabajo, así como por la elevada evasión y la capacidad de eludir obligaciones tributarias.

A partir de lo antes referenciado, se entiende al sistema tributario como al régimen encargado de recaudar los impuestos que se generen en las distintas actividades económicas de un país, con la finalidad de solventar las necesidades que presente la sociedad de una manera controlada y alineada a la política fiscal.

#### 2.1.1 SISTEMA TRIBUTARIO EN ECUADOR

En Ecuador, el sistema tributario representa un conjunto de impuestos establecidos por la ley, los cuales son administrados por el Servicio de Rentas Internas (SRI), institución que fue creada en el año 1997 (Zamora, 2020). Este régimen se rige bajo los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad (Comisión de Legislación y Codificación, 2018).

Peñaloza (2020) menciona que el sistema tributario ecuatoriano se compone de:

**Impuestos estatales**: administrados por el gobierno central

**Impuestos locales:** administrados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

En cuanto a la evolución del sistema tributario en el país, Alvear et al. (2018) puntualiza que "ha atravesado varios procesos para su implementación y fortalecimiento en la economía" (p, 5), evidenciándose como una herramienta de bajo impacto durante el siglo XX, no obstante, en la última década se ha convertido en la principal fuente de ingresos económicos del estado (Ruiz et al., 2017).

#### 2.1.2 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Según la información publicada en el portal web del SRI (2019), esta institución se constituyó el 2 de diciembre de 1997 como respuesta a la evasión tributaria ocasionada por la inexistencia de cultura tributaria en la sociedad, sus funciones se basan en los principios de justicia y equidad. En el 2020 se convirtió en la primera institución ganadora del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el Servicio Público, lo que la expuso como un referente nacional en calidad, eficiencia y liderazgo.

Conforme lo analizado por Holguín (2020) el SRI es el organismo encargado de recaudar los impuestos directos e indirectos establecidos por la normativa vigente, cuyo objetivo radica en la obtención de eficiencia en la recaudación efectuada de los siguientes impuestos: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Impuesto a la Salida de Divisas entre otros.

Actualmente el SRI ha innovado sus servicios, poniendo a disposición de los usuarios una plataforma virtual que además de ser informativa, es útil para cumplir con los procesos tributarios que la norma exige a sus usuarios. Esto genera un mayor nivel de comodidad, simplicidad y rapidez al momento de efectuar las actividades necesarias. El SRI (2019) pone a disposición de la ciudadanía el catálogo de servicios online que incluye lo siguiente:

- Actualización, suspensión, reapertura e inscripción del RUC
- Recuperación de claves

- Certificados en línea
- Consulta de validez de comprobantes físicos y electrónicos
- Baja de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios pre impresos.
- Consulta de datos fiscales
- Formulario102A en línea
- Formulario101 en línea
- Anexo de gastos personales para personas naturales
- Registros de cuentas bancarias para pago de declaraciones
- Envió de declaraciones por internet
- Envío de anexos por internet
- Validación de documentos certificados
- Declaraciones certificadas
- Consulta de código de creación de subcategorías vehiculares
- Consulta de vehículos por identificación del propietario y valores a pagar
- Registro automático de contrato de compra venta de vehículos usados
- Exoneraciones y rebajas especiales automáticas y en línea de impuestos vehiculares
- Exoneraciones automáticas y en línea del impuesto ambiental para vehículos de carga pesada
- SRI y Yo en Línea
- SRI móvil
- Cita previa
- Turno diario
- Medios de pago

#### 2.2 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Se entiende por obligaciones a toda imposición que se genere a una persona o institución, en el caso de la tributación, se refiere a los deberes de contribuir económicamente al estado, mediante el pago de impuestos por las actividades productivas que realicen. Su definición legal se presenta de acuerdo con lo expuesto

en el artículo 5 del Código Tributario elaborado por la Comisión de Legislación y Codificación (2018), "la obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley".

Conforme lo analizado por García (2020), las obligaciones tributarias nacen de cada tributo que genera una imposición de pago, este tributo puede ser impuesto, derecho, contribución de mejora y aportación de seguridad social. Por su parte, Pinilla (2019) explica que las obligaciones tributarias para el contribuyente se dan en el deber de presentar declaraciones de impuestos y pagar los valores correspondientes, y en cuanto a las obligaciones tributarias para el Estado, su deber se centra en devolver los saldos a favor del contribuyente.

#### 2.2.1 IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con Zorrilla (2014 como se citó en Sanmartín et al. 2020), el impuesto a la renta se constituye como uno de los tributos más importantes en la escala global, cuyo origen remonta al año 1798 en Reino unido, fundamentado en la necesidad de erradicar la desigualdad ecoica abismal de la sociedad. Ante esto, Campos et al. (2021) concuerdan en la gran aplicabilidad de este impuesto debido a sus principios de equidad y progresividad, mismo que grava un porcentaje sobre la renta obtenida de su actividad económica en un determinado periodo de tiempo, calculada de la diferencia entre ingresos, costos y gastos; en caso de que el sujeto pasivo no genere ganancias, el impuesto no se recauda.

Según lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, expedida por la Comisión de Legislación y Codificación (2020), el impuesto a la renta se aplica sobre la utilidad económica de las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales y extranjeras (denominadas como sujetos pasivos) en el

ejercicio impositivo del 1 de enero al 31 de diciembre. Están exceptas las personas naturales con ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

Con base a lo citado previamente, se entiende al impuesto a la renta como un tributo de amplia utilización en las economías de todo el mundo, mismo que se genera a partir de la obtención de utilidades en el ejercicio económico de un mismo año. Este impuesto se creó con la finalidad de erradicar la desigualdad socioeconómica de las distintas nacionalidades.

#### 2.2.2 RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESARIAL

El régimen impositivo microempresarial entró en vigencia el 1 de enero del año 2020, como un impuesto del 2% del total de ingresos anuales dirigido al sector de microempresas y personas naturales que tengan la condición de una microempresa (Campos et al., 2021).

En el artículo 253.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno se establece que "se sujetarán al régimen para microempresas las personas naturales, las sociedades residentes fiscales del Ecuador o establecimientos permanentes de sociedades extranjeras, incluidos los emprendedores, que cumplan con las condiciones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su reglamento, para ser considerados microempresas" (SRI, 2020).

Por su parte, en el artículo 97.21 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria aprobada por la Asamblea Nacional (2019), se mencionan los deberes de los contribuyentes incluidos en este régimen, estos son:

- Entregar facturas según lo establecido en la norma tributaria aplicable y solicitar comportantes de venta por sus adquisiciones.
- Llevar contabilidad de conformidad con la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.

- Presentar declaraciones del impuesto a la renta, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y de los consumos especiales.
- Cumplir con lo demás que establezca el reglamento.

#### 2.3 REFORMAS TRIBUTARIAS

Conforme lo expuesto Díaz y Tarira (2021), las reformas tributarias se refieren a los cambios en los procesos vigentes de acumulación y administración de impuestos recaudados por el Estado, cuyo propósito general es mejorar la administración de impuestos y ofrecer mayores beneficios sociales. Por su parte, Quispe et al. (2019) Explican que las modificaciones que se efectúen en materia tributaria se realizan para anular o reformar ciertos impuestos creados y poner en vigencia otros, de forma que se cumpla con la finalidad de distribuir los ingresos de forma equitativa, no obstante, el objetivo que las administraciones tributarias tienen con las reformas se ven empañados por la alta concentración de impuestos al consumo y la evasión y elusión tributaria.

Arenas (2016) sustenta que "el éxito de las reformas tributarias, que son necesarias a fin de mejorar la provisión de bienes públicos y reducir la desigualdad de ingresos, dependerá de la capacidad de las autoridades para establecer relaciones virtuosas de reciprocidad con la ciudadanía" (p.15).

Se entiende por reformas tributarias a todas aquellas reestructuraciones de la normativa de impuestos que realizan las autoridades respectivas, con el objetivo de incrementar las recaudaciones y distribuir los ingresos de forma igualitaria con la sociedad, sin embargo, se logra determinar que las reformas no siempre son positivas, ya que algunas de estas no están dentro de la capacidad de los contribuyentes.

## 2.4 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Se entiende por actividades económicas al conjunto de procesos efectuados en la generación de un bien o servicio, para la satisfacción de necesidades o deseos de un grupo de clientes y de la sociedad en general (Universidad de Caldas et al., 2011). Por otro lado, el Banco Central de Reserva del Salvador (2017) define este tema como "el proceso en el cual las personas producen bienes y prestan servicios para cubrir las necesidades de terceras personas a cambio de una retribución, se clasifican de acuerdo al sector al que pertenecen" (p. 3).

Conforme la aportación de Baque et al. (2018), la diferencia de las actividades económicas entre empresas por su tamaño, radica en su radio de acción y capacidad instalada, que al final es lo que determina la cantidad de producción.

A partir de lo expuesto por los autores referenciados, se comprende que las actividades económicas corresponden a toda forma de producción, ya sea de bienes o de servicios, según sea la razón social de la unidad económica en función con las necesidades del público objetivo.

## 2.4.1 CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2012) las actividades económicas se describen y clasifican conforme los elementos que las caracterizan, estos son: tipo de bienes o servicios producidos; y tipo de insumos utilizados o consumidos. En Ecuador, Duran y Nevares (2016, como se citó en Baque et al. 2018), las pequeñas y medianas empresas realizan de forma general, las siguientes actividades principales: comercio al por mayor y al por menor, agricultura, silvicultura y pesca, industrias manufactureras, construcción, transporte, almacenamiento, comunicaciones y otras.

A continuación, se describen las actividades principales realizadas por los establecimientos económicos según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme publicada por el INEC (2010):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículo
- Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
- Industrias manufactureras.
- Otras actividades de servicios.
- Información y comunicación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia s
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Enseñanza.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Artes, entretenimiento y recreación.
- Transporte y almacenamiento.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Construcción.
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Explotación de minas y canteras.
- Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales.
- Actividades de los hogares como empleadores; actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio
- Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales y actividades no declaradas

# 2.5 IMPACTO ECONÓMICO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

En concordancia con lo concluido por Mayorga et al. (2020) la recaudación por tributos se ha constituido hoy en día en una herramienta que le ha brindado sustento a los Estados, lo cual le ha permitido lograr un desarrollo económico en los países. En esta misma línea, Ramírez y Brito (2021), establecen que la recaudación

tributaria es de gran importancia en la financiación de una economía, particularmente en Ecuador, el impacto puede volverse contradictorio afectando directamente a todos los agentes económicos, razón por la cual, las políticas fiscales deben ser definidas apropiadamente, de modo que se logre la reactivación de la economía en vez de retrocesos en la misma.

Salazar (2017) manifiesta que en periodo 2007-2015, existió una tendencia de crecimiento de los ingresos en Ecuador, siendo inclusive tres veces mayor que en periodos anteriores. No obstante, existen estudios que exponen el impacto negativo que genera la dependencia mayoritaria del Estado de estos ingresos por recaudación, ya que, al existir contingencias inesperadas, la economía de la sociedad y de la administración pública se muestran considerablemente afectadas. De esta manera se evidencia en las siguientes investigaciones:

- Reyes y Segovia (2021) exponen que, en el segundo trimestre del año 2020, la economía ecuatoriana presentó un escenario negativo con la caída del Producto Interno Bruto en un 12,4%, debido al cierre de las actividades productivas por el confinamiento del Covid 19.
- Mayorga et al. (2020) manifiestan que en octubre del 2019 se presentó un paro por inconformidad, lo que agravó la crisis económica en Ecuador, debido a la insuficiencia de recaudación para atenuar el déficit fiscal existente.

## CAPÍTULO III. DISEÑO METODOLÓGICO

## 3.1 UBICACIÓN

La investigación titulada "las reformas tributarias del impuesto a la renta régimen impositivo microempresas y su impacto en la recaudación tributaria de Ecuador" abarcará la información a nivel de todo Ecuador, mismo que está ubicado en América del Sur, sobre la línea ecuatorial.



Figura 2. Ubicación de la investigación

Fuente: Google Maps (2022)

## 3.2 DURACIÓN

El desarrollo de la investigación se llevará a cabo, en cumplimiento con los objetivos específicos establecidos, tendrá una duración aproximada de 20 semanas a partir la aprobación del proyecto de planificación.

## 3.3 MÉTODOS

Los métodos de investigación son herramientas esenciales para adquirir conocimiento y comprender la realidad de un objeto de estudio específico. Según Rodríguez y Pérez (2017), cada método utilizado en la investigación debe estar justificado y validado teóricamente para asegurar su relevancia y efectividad en el

proceso de investigación. A continuación, se detallan los métodos utilizados en esta investigación.

## 3.3.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO

Se implementará el método de evaluación de impacto para conocer el impacto que han tenido las reformas tributarias del impuesto a la renta en el régimen impositivo microempresas de la recaudación tributaria en el país. White & Raitzer (2017) citado por Fundesarrollo (2019) mencionan que las evaluaciones de impacto hacen parte del conjunto de estudios empíricos que intentan cuantificar los efectos causales de las intervenciones públicas y privadas en los resultados de un proyecto, programa o política específica.

#### 3.3.2 MÉTODO DESCRIPTIVO

Se empleará el método descriptivo en el análisis cualitativo de la información obtenida sobre las reformas tributarias del impuesto a la renta al régimen impositivo microempresarial, con la finalidad de establecer los criterios que cambian en relación a la norma tributaria anterior. De acuerdo con Abreu (2014), la aplicación del método resulta efectiva, debido a que permite la presentación de la información de manera detallada en modo cualitativa, cuantificada y gráfica del objeto de investigación.

## 3.3.3 MÉTODO ANALÍTICO

El método analítico se utilizará en el proceso de razonamiento sobre los resultados obtenidos, mismo que se realizará con una secuencia lógica y ordenada conforme se extraen los datos de las recaudaciones del impuesto a la renta de Ecuador. Según Calduch (2014) este método sirve para determinar las relaciones de causalidad existentes entre variables de una realidad estudiada, a partir de la distinción, razonamiento y organización de los elementos que contiene el objeto de estudio.

## 3.3.4 MÉTODO SINTÉTICO

Este método se utilizará en la agrupación lógica y esquematizada de los datos obtenidos, con el fin de obtener una condensación de resultados de mayor comprensión e interpretación. Calduch (2014) explica que el método sintético "parte del conocimiento de los elementos esenciales e imprescindibles de una realidad y de las relaciones que los vinculan para tratar de alcanzar un conocimiento general y simplificado de dicha realidad considerada como un todo" (p.31).

### 3.3.5 MÉTODO DEDUCTIVO

Se empleará el método de razonamiento deductivo, para la generación del conocimiento a partir de lo expuesto en las leyes y normativas tributarias con respecto al impacto que se genera en la recaudación tributaria. De acuerdo con Rodríguez y Pérez (2017) este método se define como "una forma de razonamiento en la que se pasa del conocimiento de casos particulares a un conocimiento más general, que refleja lo que hay de común en los fenómenos individuales" (p.183).

## 3.3.6 MÉTODO INDUCTIVO

Se hará uso del método inductivo con la finalidad de generar conclusiones que determinen el impacto de las reformas tributarias basadas en los resultados obtenidos de las recaudaciones del impuesto a la renta, determinando de esta manera si la incidencia ha sido positiva o negativa a partir de la incorporación del régimen impositivo microempresarial en Ecuador. Este método "consiste en inferir soluciones o características concretas a partir de generalizaciones, principios, leyes o definiciones universales" (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 184).

## 3.3.7 MÉTODO COMPARATIVO

Este método permitirá el estudio de las diferencias entre la normativa tributaria anterior y la actual, sobre los cambios efectuados en los impuestos de recaudación, particularmente en el impuesto a la renta y el régimen impositivo microempresarial. Además, su empleo es clave para cumplir con el objetivo general de la investigación,

ya que se realizará un análisis comparativo en términos porcentuales de las recaudaciones tributarias antes y después de la reforma tributaria actual, y determinar de esta manera el nivel de incremento o decremento económico para el estado. Conforme lo establece Calduch (2014), el método comparativo se emplea para disentir entre las características principales de los fenómenos estudiados, mediante la determinación de una búsqueda analógica y diferenciadora, que permita descubrir las semejanzas y oposiciones existentes.

## 3.4 TÉCNICAS

Las técnicas son consideradas las herramientas utilizadas para recopilar datos, estas se eligen a partir de la valoración de las características y limitaciones del objeto de estudio (Piza et al., 2019). En el desarrollo de la investigación, las técnicas a utilizar son:

#### 3.4.1 REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

La revisión bibliográfica se utilizará mediante el análisis documental de la normativa tributaria anterior y la normativa tributaria vigente en Ecuador, además, se aplicará para la obtención de los datos de recaudación tributaria en los años 2018-2021 del impuesto a la renta, y en los años 2020-2021 del régimen impositivo microempresarial a través del portal web del SRI. De acuerdo con Hernández et al. (2014) la revisión bibliográfica "consiste en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación" (p.61).

## 3.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población de la investigación comprende la recaudación por impuesto a la renta en Ecuador. Se aplicará el estudio a las recaudaciones por impuesto registradas en la base de datos del SRI en el periodo 2018-2021 y la recaudación por el régimen impositivo microempresarial 2020-2021.

## 3.6 VARIABLES EN ESTUDIO

Tabla 1. Matriz de operacionalización de las variables

Variable	Tipo de Variable	Conceptualización	Definiciones operacionales	Instrumento	Indicador
Reformas tributarias	Cualitativa	Las reformas tributarias se refieren a los cambios en los procesos vigentes de acumulación y administración de impuestos recaudados por el Estado, cuyo propósito general es mejorar la administración de impuestos y ofrecer mayores beneficios sociales (Díaz y Tarira, 2021).	Se realizará un análisis bibliográfico a través de fichas documentales sobre la normativa tributaria anterior y la normativa tributaria vigente, de forma que se comprendan las reformas realizadas sobre el impuesto a la renta y el régimen microempresarial en Ecuador.	Fichas documentale s	Impacto de las reformas tributarias en la recaudación tributaria esperado / Impacto de las reformas tributarias en la recaudación obtenido
Recaudació n tributaria	Cuantitativ a	La recaudación tributaria es un instrumento de política fiscal de vital importancia para un estado, ya que permite el generar los ingresos necesarios que aportan a la consecución de las metas según el plan económico del país (Urgilés y Chávez, 2017).	Se extraerán las cifras de recaudación tributaria del portal web del SRI, a partir de lo cual se tabularán e ilustrarán los datos en gráficos estadísticos para establecer comparaciones entre los valores de recaudación antes de la última reforma tributaria y luego de su aplicación.	Cuadros comparativos Gráficos estadísticos	

Fuente: Elaboración propia

#### 3.7. PROCEDIMIENTOS

## FASE I. REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA NORMA TRIBUTARIA ANTERIOR Y ACTUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESARIAL

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- Revisión bibliográfica de la normativa tributaria anterior y la normativa tributaria vigente.
- Estudio comparativo de las normas investigadas

Para darle cumplimiento a la primera fase de la investigación se efectuará una revisión bibliográfica a través del análisis documental de la normativa tributaria anterior y la normativa tributaria vigente en Ecuador. Posteriormente se elaborarán cuadros comparativos entre las normas investigadas, y se analizarán y discutirán los resultados referentes a los cambios incorporados y las formas en que la administración tributaria y los contribuyentes proceden ante tales modificaciones.

# FASE II. DETERMINAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN GENERAL Y MICROEMPRESARIAL, PERÍODO 2018-2021

Para el cumplimiento de la segunda fase se concretará lo siguiente:

- Obtención de las cifras de recaudación por impuesto a la renta en los periodos 2018-2021
- Obtención de las cifras de recaudación por impuesto a la renta en el régimen microempresarial en el año 2020-2021 por actividad económica.
- Representación gráfica, análisis de los resultados.

Con la finalidad de determinar la recaudación tributaria por impuesto a la renta del régimen general y microempresarial en el período 2018-2021 se ingresará al portal web del SRI y se obtendrán las cifras estadísticas de: la recaudación por impuesto a la renta en los periodos 2018-2019 y 2020-2021; y la recaudación por el régimen impositivo microempresarial en el periodo 2020-2021. Seguidamente se tabularán

e ilustrarán los datos obtenidos para su posterior análisis y discusión de los resultados.

## FASE III. MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE CAUSÓ LA REFORMA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN MICROEMPRESARIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A RENTA, PERIODO 2018-2021

En el desarrollo de la presente fase se dará cumplimiento a las siguientes tareas:

- Análisis del comportamiento de la recaudación tributaria mediante cuadros comparativos.
- Representación gráfica y análisis de las diferencias económicas en términos porcentuales.

En cumplimiento con la tercera fase de la investigación, se efectuará un análisis comparativo del comportamiento de la recaudación tributaria del impuesto a la renta en Ecuador, tomando en consideración los resultados obtenidos en la fase anterior en el periodo 2018-2019 y 2020-2021. Posteriormente, con la finalidad de contribuir a la comprensión e interpretación de los resultados, se elaborarán gráficos estadísticos que permitan analizar las diferencias económicas de recaudación en términos porcentuales.

#### 3.8. MUESTREO

Se aplicará el muestreo por conveniencia utilizando los datos de la recaudación de impuesto a la renta en el periodo 2018-2021.

#### 3.9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Se utilizará el Software SPSS para el procesamiento de los datos, y la herramienta de Microsoft Excel para la tabulación e ilustración gráfica de los resultados obtenidos sobre la recaudación del impuesto a la renta en los periodos establecidos.

#### CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1 RESULTADOS

## 4.1.1. FASE I. REALIZAR UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA NORMA TRIBUTARIA ANTERIOR Y ACTUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESARIAL.

En la fase número uno del estudio, se realizó un análisis comparativo de la norma tributaria anterior y la vigente, todo esto se inició a través de una revisión bibliográfica, seguidamente un estudio comparativo y finalmente el análisis de los resultados, a continuación, se detallan cada una de las actividades abordadas en esta fase.

### 4.1.1.1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE LA NORMATIVA TRIBUTARIA ANTERIOR Y LA NORMATIVA TRIBUTARIA VIGENTE

Cuando se habla de impuesto a la renta, Ramírez y Ramírez (2018), mencionan que es considerado uno de los tributos más importantes en la recaudación de impuestos, en este sentido, Barreix et al (2017), argumentan que cada país se adapta de acuerdo con sus necesidades, leyes y entes reguladores, generando la mayor recaudación y poder distributivo y es utilizado como parte de sus esfuerzos de movilización de recursos y como medida para lograr equidad en el sistema tributario. En este análisis comparativo se toma como referencia la normativa a la que se tenían que acoger los microempresarios antes del 2020 y las reformas que se aplicaron a partir del 2020 con el régimen impositivo microempresarial (RIM), a continuación, se establece la base legal anterior y la del RIM como punto de partida para establecer la comparación.

#### **BASE LEGAL ANTERIOR**

Con respecto a la normativa anterior, los microempresarios se podían acoger a dos formas de tributación, el primero es el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2017), es un sistema de incorporación

voluntaria que facilita y simplifica el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales o anuales, la base legal del RISE es la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador. Artículos: 66 y 300.
- Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. Artículos: 2 y 9.
- Código Tributario. Artículos: 115, 116, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y otros.
- Ley de Régimen Tributario Interno Artículos: 97.1 y siguientes.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Artículos: 215 y siguientes.
- Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000155
- Resolución No. NAC-DGECCGC10-00013
- Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000509
- Resolución No. NAC-DGERCGC19-00000064

Sólo podían acogerse al RISE las microempresas que cumplían con los siguientes requisitos: pequeños negocios con ventas anuales inferiores a \$60.000 y con menos de 10 empleados o pequeños negocios cuyos propietarios, además, perciban ingresos anuales en relación de dependencia, menores a la fracción básica del Impuesto a la Renta y, que en conjunto con las ventas del negocio, no superen los \$60.000 anuales; los negocios deben pertenecer a las siguientes áreas: agricultura, pesca, ganadería, avicultura, minería, transporte, manufactura, servicios de restaurantes y hoteles, servicios de construcción, trabajo autónomo, comercio minorista y otros servicios en general.

El segundo tipo de tributación es el Régimen General, y tomando en cuenta la base imponible se calculaba el impuesto a la renta que la microempresa debería de pagar.

#### BASE LEGAL RÉGIMEN IMPOSITIVO MICROEMPRESARIAL

La Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada el 31 de diciembre de 2019 mediante el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 111, vino

a establecer un régimen tributario simplificado, con dos objetivos fundamentales: facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los deberes formales de los contribuyentes; y precautelar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Este régimen simplificado se caracteriza por ser obligatorio para microempresas y emprendedores que cumplan con la condición de microempresa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones y el artículo 106 del Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción; esto es, para toda unidad productiva que tenga entre 1 y 9 trabajadores y genere un valor de ventas o ingresos brutos anuales igual o menor a US \$ 300.000,00 (Leonor, 2021), a continuación se presenta la base legal:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial No. 111 de 31 de diciembre de 2019.
- Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 260, de 04 de agosto de 2020.
- Ley de Régimen Tributario Interno, Título Cuarto-A, publicada en el Registro
  Oficial Suplemento No. 463, 17 de noviembre de 2004 y reformada mediante
  Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Título V-A denominado: RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 209, 8 de junio de 2010 y reformado mediante Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria.
- Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000011, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 148, 21 de febrero 2020.
- Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000050, que reforma las resoluciones NROS. NAC-DGERCGC20-00000011, NAC-DGERCGC12-00001 Y NAC-DGERCGC14-00202, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 800 de 21 de julio de 2020.

 Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000060, que norma la aplicación del régimen impositivo para microempresas, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1100 de 30 de septiembre de 2020.

Este régimen es parte del Título Cuarto-A de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, consta de tres capítulos:

- Normal Generales
  - Régimen para microempresas
  - Contribuyentes sujetos al régimen
  - Limitaciones al régimen
  - o Inclusión en el régimen
  - Exclusión de oficio
  - Deberes formales
- Impuesto a la renta
  - Tarifa del impuesto
  - Declaración y pago del impuesto
  - Retención del impuesto a la renta
- Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a los insumos especiales (ICE)
  - Declaración y pago de los impuestos
  - Retención del IVA

#### 4.1.1.2. ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS NORMAS INVESTIGADAS

A continuación, se realiza la comparación entre el régimen general y el régimen impositivo para microempresas, ver en la tabla 2.

**Tabla 2.** Comparación entre régimen general y el régimen de microempresas

N°	Régimen General	Régimen Microempresas
1	Declaración mensual del IVA	Declaración semestral del IVA
2	Anexo Transaccional simplificado mensual	Anexo Transaccional simplificado semestral
3	Declaración anual del IR	Declaración semestral del IR
4	Declaración de retenciones en la fuente mensual	No es agente de retención
_	Anexos: RDEP, ADI, APS, y demás anexos en	Anexos: RDEP, ADI, APS, y demás anexos en las
5	las fechas que la ley lo establezca.	fechas que la ley lo establezca.

Las reformas tributarias se dan de forma continua, con el fin de aportar al gasto público, modificando impuestos que ya se encuentran establecidos o integrando nuevos impuestos (Calderón et al. 2020). Sin embargo, existen reformas que causan incertidumbre en los sectores que se aplican, un claro ejemplo es el impuesto hacia las microempresas. Es por ello que se aplica un ejercicio, en el que se observarán las diferencias en el impuesto a pagar, sobre los ingresos de un contribuyente sujetos a régimen general y de la misma forma sobre los ingresos del mismo contribuyente, pero con la diferencia que para el siguiente periodo fue catastrado como sujeto al régimen microempresa.

**Tabla 3.** Cálculo comparativo de impuesto a la renta

Régimen	Régimen impositivo microempresarial				
Ingresos		\$ 245.567,19	Ingresos	\$2	45.567,19
(-) Costos y Gastos		\$ 211.798,93	Devoluciones o descuentos	\$	1.050,00
Total de Costos	\$190.345,50		Retenciones en la fuente	\$	1.580,45
Total de Gastos	\$ 21.453,43		Forma de cálculo:		
Utilidad del ejercicio antes del 15% a trabajadores		\$ 33.768,26	Ingresos Brutos	\$2	45.567,19
(-) 15% Trabajadores		\$ 5.065,24	(-) Devoluciones o descuentos	\$	1.050,00
Renta imponible antes de ingresos por trabajo en relación de dependencia		\$ 28.703,02	(=) BASE IMPONIBLE	\$2	44.517,19
(+) Sueldo en relación de dependencia		\$ 6.200,00	Impuesto a la Renta causado	\$	4.890,34
Subtotal base gravada		\$ 34.903,02	(-) Retenciones en la fuente	\$	1.580,45
(-) Gastos personales deducibles		\$ 4.280,00	(=) IMPUESTO A PAGAR	\$	3.309,89
BASE IMPONIBLE GRAVADA		\$ 30.623,02			
(-) Fracción Básica		\$ 21.630,00			
(=) Fracción Excedente		\$ 8.993,02			
15% impuesto fracción excedente		\$ 1.348,95			
(+) Impuesto fracción básica		\$ 949,00			
(=)		\$ 2.297,95			
(-) Ret. En la fte Imp. Renta		\$ 1.580,45			
(=) Impuesto a la renta a pagar		\$ 717,50			

## 4.1.2. FASE II. DETERMINAR LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA POR IMPUESTO A LA RENTA DEL RÉGIMEN GENERAL Y MICROEMPRESARIAL, PERÍODO 2018-2021

En esta fase se determinó la recaudación tributaria por impuesto a la renta del régimen general y microempresarial, en los siguientes numerales se explican las actividades desarrolladas que permitieron conseguir el objetivo planteado.

### 4.1.2.1. OBTENCIÓN DE LAS CIFRAS DE RECAUDACIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA EN LOS PERIODOS 2018-2021

Para obtener esta información se tuvo que ingresar al portal web del SRI y se obtuvieron las cifras estadísticas de la recaudación por impuesto a la renta en los periodos 2018-2021.

Tabla 4. Impuesto a la renta global 2018 - 2021

Año	Impue	sto a la Renta Global
2018	\$	5.319.722,89
2019	\$	4.769.906,28
2020	\$	4.406.689,46
2021	\$	4.330.621,33

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En la tabla se presentan las cifras de recaudación por impuesto a la renta global en los periodos 2018-2021. Es importante notar que la cifra de recaudación ha disminuido en cada año desde 2018, lo que indica una tendencia a la baja en la recaudación por impuesto a la renta. En el periodo 2018-2019, la disminución fue de \$549,816.61, lo que equivale a una disminución del 10.3%. En el periodo 2019-2020, la disminución fue de \$363,216.82, lo que equivale a una disminución del 7.7%. En el periodo 2020-2021, la disminución fue de \$76,068.13, lo que equivale a una disminución del 1.7%. Esta tendencia a la baja puede deberse a diferentes factores como el cambio en la legislación.

**Tabla 5.** Impuesto a la renta recaudado 2018 – 2021 desglosado

2018	
CONCEPTOS	TOTAL
Impuesto a la Renta Global	5.319.723
Retenciones Mensuales	2.857.582
A la renta empresas petroleras y otros NEP	81.171
Anticipos al IR	352.774
Declaraciones de Impuesto a la Renta <sup>(2)</sup>	2.028.194
Personas Naturales	192.885
Personas Jurídicas	1.808.328
Herencias, Legados y Donaciones	26.982
2019	
Impuesto a la Renta Recaudado	4.769.906
Retenciones Mensuales	2.847.442
A la renta empresas petroleras y otros NEP	75.499
Anticipos al IR	393.532
Declaraciones de Impuesto a la Renta	1.453.434
Personas Naturales	197.240
Personas Jurídicas	1.232.163
Herencias, Legados y Donaciones	24.031
2020	
Impuesto a la Renta Recaudado	4.406.689
Retenciones Mensuales	2.787.065
A la renta empresas petroleras y otros NEP	57.368
Anticipos al IR	289.923
Declaraciones de Impuesto a la Renta	1.272.333
Personas Naturales	155.181
Personas Jurídicas	1.092.781
Herencias, Legados y Donaciones	24.371
2021	
Impuesto a la Renta Recaudado	4.330.621
Retenciones Mensuales	3.416.216
A la renta empresas petroleras y otros NEP	66.927
Anticipos al IR	15.344
Declaraciones de Impuesto a la Renta	832.135
Personas Naturales	143.140
Personas Jurídicas	569.505
Herencias, Legados y Donaciones	39.696
Microempresas	79.794

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En la tabla 5 se observa de manera desglosada los rubros pertenecientes al impuesto a la renta recaudado con relación a los cuatro años estudiados, existen varios datos interesantes si se analiza de manera detallada la tabla, por ejemplo,

aunque el 2021 fue el año con menor recaudación de impuesto a la renta, las retenciones mensuales fueron más altas; otro dato a destacar es que en el rubro "A la renta empresas petroleras y otros NEP", se evidenció una disminución significativa para el año 2021; sin embargo para el año 2021 este rubro aumentó. Los anticipos al IR disminuyeron de manera drástica para el año 2021 así como también las declaraciones de impuesto a la renta.

Finalmente, en la tabla 6 se observa el detalle mensual del impuesto a la renta, con esto se pudo realizar un análisis pormenorizado y un contraste de los años estudiados.

**Tabla 6.** Impuesto a la renta global 2018 – 2021 mensualizado

2018						Me	ses					
CONCEPTOS	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Impuesto a la Renta Global	410.724	221.402	351.971	1.025.850	354.563	261.756	390.139	267.180	408.537	281.180	300.355	1.046.066
Retenciones Mensuales	377.334	191.942	192.870	226.910	249.485	218.591	223.262	222.187	226.722	218.442	243.934	265.903
A la renta empresas petroleras y otros NEP	4.706	587	12.494	10.089	10.028	10.969	1.062	7.431	4.950	7.687	7.555	3.613
Anticipos al IR	4.649	3.649	3.711	2.937	3.516	1.924	140.181	5.997	147.823	18.723	7.788	11.876
Declaraciones de Impuesto a la Renta <sup>(2)</sup>	24.036	25.224	142.896	785.914	91.533	30.273	25.633	31.566	29.041	36.327	41.077	764.673
Personas Naturales	4.557	6.915	107.338	15.902	9.519	6.024	6.140	5.608	6.082	6.127	7.900	10.773
Personas Jurídicas	16.499	16.831	33.978	766.179	81.108	19.094	16.784	24.376	22.073	28.239	31.844	751.323
Herencias, Legados y Donaciones	2.979	1.478	1.581	3.833	906	5.155	2.709	1.582	886	1.962	1.334	2.577
2019						Mes	ses					
Impuesto a la Renta Recaudado	398.577	223.557	352.903	1.291.139	313.327	265.131	333.656	347.881	328.780	315.506	324.789	274.660
Retenciones Mensuales	369.146	197.008	196.156	231.642	250.711	235.171	230.476	238.134	221.022	219.401	222.758	235.818
A la renta empresas petroleras y otros NEP	4.397	5.748	9.438	6.644	6.993	1.862	12.675	4.466	9.809	2.115	6.932	4.420
Anticipos al IR	4.898	4.056	3.603	3.678	2.632	2.120	68.073	73.384	74.879	71.496	73.145	11.567
Declaraciones de Impuesto a la Renta	20.136	16.745	143.706	1.049.175	52.991	25.978	22.432	31.898	23.070	22.494	21.954	22.854
Personas Naturales	5.621	7.968	106.075	20.769	9.203	6.994	7.471	6.381	6.573	5.586	5.089	9.510
Personas Jurídicas	13.125	7.654	35.954	1.027.389	42.662	17.237	13.862	16.752	15.733	15.449	15.436	10.910
Herencias, Legados y Donaciones	1.390	1.124	1.678	1.017	1.127	1.747	1.099	8.765	763	1.459	1.428	2.434
2020						Me						
Impuesto a la Renta Recaudado	418.945	220.735	330.272	865.964	294.044	258.029	291.586	297.203	560.609	290.807	278.353	300.142
Retenciones Mensuales	388.724	192.102	192.169	182.277	202.164	191.959	220.820	228.807	230.747	246.866	251.152	259.278
A la renta empresas petroleras y otros NEP	4.468	3.324	8.422	2.299	3.595	1.142	3.336	4.939	5.456	5.291	1.614	13.482
Anticipos al IR	6.212	3.790	2.721	1.947	1.543	1.935	3.319	3.159	261.255	1.790	1.208	1.046
Declaraciones de Impuesto a la Renta	19.540	21.519	126.960	679.441	86.742	62.993	64.110	60.298	63.151	36.861	24.380	26.336
Personas Naturales	6.048	6.655	79.166	12.984	10.706	8.816	7.180	6.813	5.711	4.364	3.783	2.954
Personas Jurídicas	11.222	13.591	46.444	665.943	75.506	51.990	53.673	51.684	55.690	30.276	17.890	18.872
Herencias, Legados y Donaciones	2.270	1.273	1.351	513	531	2.187	3.257	1.800	1.750	2.221	2.706	4.510
2021						Me						
Impuesto a la Renta Recaudado	442.571	267.611	351.320	708.822	337.703	324.010	316.111	308.062	318.421	312.183	307.783	336.026

Retenciones Mensuales	393.320	223.983	229.349	277.937	293.370	277.078	283.618	279.729	280.751	282.024	279.184	315.873
A la renta empresas petroleras y otros NEP	6.127	3.060	4.593	5.670	9.534	8.521	77	4.655	10.590	3.526	7.006	3.567
Anticipos al IR	1.919	1.182	738	1.127	407	571	5.326	699	1.510	824	655	387
Declaraciones de Impuesto a la Renta	41.205	39.386	116.641	424.088	34.391	37.841	27.089	22.978	25.570	25.810	20.937	16.200
Personas Naturales	3.514	4.592	88.931	11.570	5.859	5.436	5.227	4.430	3.863	3.367	3.247	3.103
Personas Jurídicas	17.086	14.732	17.602	407.412	23.485	14.346	14.285	11.868	17.306	11.170	11.630	8.584
Herencias, Legados y Donaciones	2.104	6.412	2.066	1.300	1.665	14.630	1.733	3.630	1.681	1.571	1.492	1.411
Microempresas	18.501	13.650	8.043	3.806	3.382	3.429	5.844	3.050	2.719	9.702	4.568	3.101

Fuente: Servicio de Rentas Internas

### 4.1.2.2. OBTENCIÓN DE LAS CIFRAS DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL RÉGIMEN MICROEMPRESARIAL EN EL AÑO 2020-2021 POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 7. Recaudación por impuesto a la renta microempresarial en el año 2020 – 2021 por actividad económica

Descripción sección	Descripción grupo	Total Recaudación 2020	Total Recaudación 2021
Actividades de alojamiento y de servicio de	Actividades de alojamiento.	17.675.994	19.378.975
comidas.	Servicio de alimento y bebida.	101.807.244	115.104.005
Actividades de atención de la salud humana y	Actividades de asistencia social sin alojamiento.	8.484.945	9.845.984
de asistencia social.	Actividades de atención de la salud humana.	194.919.479	237.600.728
	Actividades de atención en instituciones.	7.356.893	8.022.536
Actividades de los hogares como empleadores;	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.	670.727	710.200
actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	2.710	49.140
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	593.369	979.667
Actividades de servicios administrativos y de	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de	25.597.900	30.029.650
apoyo.	apoyo a las empresas.		

	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.	25.205.631	21.828.037
	Actividades de alquiler y arrendamiento.	51.446.483	40.919.159
	Actividades de empleo.	5.949.658	4.537.873
	Actividades de seguridad e investigación.	54.472.657	48.564.097
	Actividades de servicios a edificios y paisajismo.	9.577.803	11.045.706
Actividades financieras y de seguros.	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.	100.348.847	95.155.934
	Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.	1.946.349.088	2.231.196.460
	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	179.736.385	159.416.008
Actividades inmobiliarias.	Actividades inmobiliarias.	143.081.560	162.833.674
Actividades profesionales, científicas y	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.	108.406.479	104.105.320
técnicas.	Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.	148.139.953	164.234.218
	Actividades jurídicas y de contabilidad.	76.111.629	80.998.642
	Actividades veterinarias.	1.075.924	1.585.157
	Investigación científica y desarrollo.	5.784.413	7.819.461
	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	53.094.540	58.818.910
	Publicidad y estudios de mercado.	52.033.776	64.591.618
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	489.214.008	568.722.372
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.	212.624.007	259.904.152
	Pesca y acuicultura.	154.052.554	202.748.193
	Silvicultura y extracción de madera.	5.956.761	8.233.507
Artes, entretenimiento y recreación.	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.	2.027.583	2.038.139
	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	1.342.528	1.271.858
	Actividades de juegos de azar y apuestas.	56.496	357.442
	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.	15.263.582	16.241.615
Bajo relación de dependencia sector privado	Bajo relación de dependencia sector privado	11.335.691	16.748.998
Bajo relación de dependencia sector publico	Bajo relación de dependencia sector publico	1.218.615	1.158.384

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	2.410.783.883	2.247.442.585
	Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	746.325.716	978.601.259
	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.	569.006.301	780.574.696
Construcción.	Actividades especializadas de la construcción.	35.386.296	39.445.142
	Construcción de edificios.	117.149.603	111.070.307
	Obras de ingeniería civil.	152.677.650	89.945.892
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.	166.713	170.729
	Captación, tratamiento y distribución de agua.	19.640.751	25.171.216
	Evacuación de aguas residuales.	7.367.485	7.408.855
	Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.	16.488.364	17.382.459
Enseñanza.	Enseñanza.	98.668.341	119.529.753
Explotación de minas y canteras.	Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.	177.435.310	144.527.097
	Explotación de otras minas y canteras.	28.170.992	38.006.043
	Extracción de carbón de piedra y lignito.	1.300.038	1.096.289
	Extracción de minerales metalíferos.	82.430.208	170.168.573
	Extracción de petróleo crudo y gas natural.	350.362.926	853.522.420
Industrias manufactureras.	Elaboración de bebidas.	539.545.790	541.765.945
	Elaboración de productos alimenticios.	478.321.624	499.546.461
	Elaboración de productos de tabaco.	81.593.916	49.059.955
	Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo.	11.444.829	23.973.784
	Fabricación de cueros y productos conexos.	4.713.710	5.677.151
	Fabricación de equipo eléctrico.	45.278.674	72.396.773
	Fabricación de maquinaria y equipo N.C.P.	31.262.993	33.765.216
	Fabricación de metales comunes.	83.771.068	146.371.153
	Fabricación de muebles.	20.079.944	23.654.574
	Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	140.198.828	128.066.785
	Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.	17.796.781	23.429.644

	Fabricación de papel y de productos de papel.	95.395.004	103.521.347
	Fabricación de prendas de vestir.	35.423.096	44.802.965
	Fabricación de productos de caucho y plástico.	93.342.170	121.879.885
	Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.	11.933.199	19.216.336
	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.	45.227.189	53.487.238
	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.	36.387.819	41.966.844
	Fabricación de productos textiles.	27.896.619	34.246.214
	Fabricación de substancias y productos químicos.	179.701.162	186.667.130
	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	57.356.734	74.227.664
	Impresión y reproducción de grabaciones.	22.089.826	24.167.309
	Otras industrias manufactureras.	13.142.985	11.067.919
	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	31.824.339	39.471.117
	Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	14.096.853	16.319.076
Información y comunicación.	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.	9.908.909	8.306.795
	Actividades de programación y transmisión.	12.715.097	13.895.100
	Actividades de publicación.	9.779.697	9.418.682
	Actividades de servicios de información.	7.533.792	7.664.543
	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.	31.658.023	47.817.454
	Telecomunicaciones.	657.915.697	574.834.671
Otras actividades de servicios.	Actividades de asociaciones.	27.094.552	33.260.358
	Otras actividades de servicios personales.	93.808.997	104.747.716
	Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.	6.409.188	13.452.646
Sin actividad económica – CIIU	Sin actividad económica - CIIU	49.288.926	54.780.969
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	61.997.999	90.205.323
Transporte y almacenamiento.	Actividades postales y de mensajería.	22.045.503	31.296.946

	Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.	87.439.153	94.399.262
	Transporte por vía acuática.	37.082.681	42.083.388
	Transporte por vía aérea.	50.562.474	61.875.432
	Transporte por vía terrestre y por tuberías.	74.764.291	88.510.627
Total Recaudación		12.382.206.616	13.976.157.529

Fuente: Servicio de Rentas Internas

En los años 2020 y 2021, hubo una disminución en la actividad económica en el Ecuador debido a la pandemia del COVID-19. A pesar de esto, algunas actividades económicas han sido más significativas que otras, según los datos proporcionados.

En 2020, las actividades económicas más significativas fueron las actividades de servicios financieros, excepto los de seguros y fondos de pensiones, con una recaudación de 1.946.349.088 dólares. Le siguen las actividades de atención de la salud humana con una recaudación de 194.919.479 dólares, y las actividades de alojamiento y de servicio de comidas con una recaudación de 119.483.238 dólares.

En 2021, las actividades económicas más significativas fueron las actividades de servicios financieros, excepto los de seguros y fondos de pensiones, con una recaudación de 2.231.196.460 dólares. Le siguen las actividades de atención de la salud humana con una recaudación de 237.600.728 dólares, y las actividades de alojamiento y de servicio de comidas con una recaudación de 134.483.980 dólares.

En cuanto al cambio de normativa en el régimen impositivo para microempresas, en agosto de 2020 se promulgó la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para Combatir la Crisis Sanitaria Derivada del COVID-19, que estableció una serie de medidas de apoyo a la economía del país. Una de estas medidas fue la reducción del Impuesto a la Renta para las microempresas, que pasó del 2% al 1% para los ingresos brutos anuales menores a 300.000 dólares. Esta medida se mantuvo en 2021 y ha sido importante para las microempresas que han sufrido los efectos económicos de la pandemia.

#### 4.1.2.3. REPRESENTACIÓN GRÁFICA, ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta la representación lineal de cómo ha sido la recaudación de impuesto a la renta durante los años 2018 – 2021. Además, también se representan gráficamente las cifras de recaudación por impuesto a la renta en el régimen microempresarial en los años 2020 y 2021 por actividad económica.

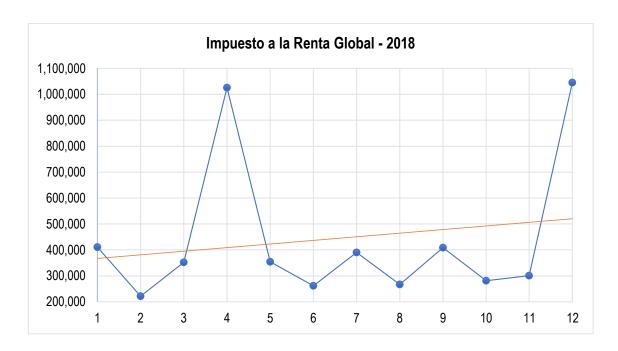


Figura 3. Impuesto a la Renta Global - 2018

El gráfico 3 Representa el impuesto a la renta global 2018 el cual tiene una tendencia ascendente y sus picos de recaudación más altos fueron en los meses de abril y diciembre, alcanzando una recaudación mayor a un millón; mientras que en los otros meses los picos de recaudación estuvieron entre doscientos mil y cuatrocientos mil. Cabe destacar, que el año 2018 fue el año con mayor recaudación en comparación a los años estudiados en esta investigación.

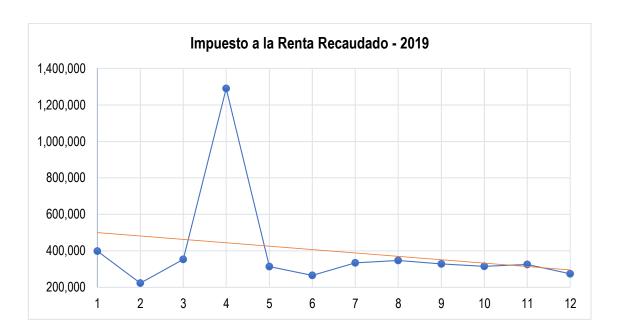


Figura 4. Impuesto a la Renta Recaudado - 2019

El gráfico 4, representa el impuesto a la renta recaudado en el año 2019, donde se evidencia que en el mes de abril la recaudación supera el millón de dólares, mientras que los meses anteriores y posteriores no superan los cuatrocientos mil dólares. Lo que provoca que la tendencia sea decadente.

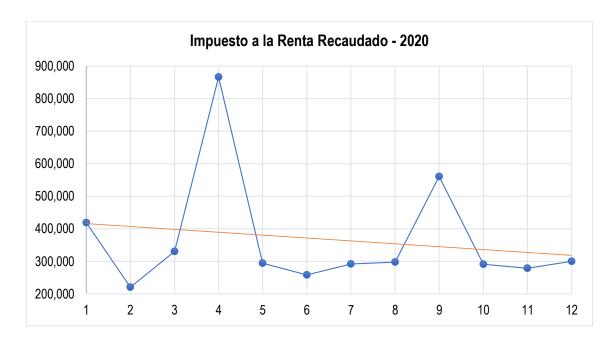


Figura 5. Impuesto a la Renta Recaudado - 2020

El gráfico 5 representa el impuesto a la renta recaudado en el año 2020, donde en el mes de abril la recaudación supera el millón; el mes de septiembre también tiene un repunte y alcanza más del medio millón, mientras que los otros meses varían entre los doscientos mil y cuatrocientos mil, generando que la tendencia decaiga ligeramente.

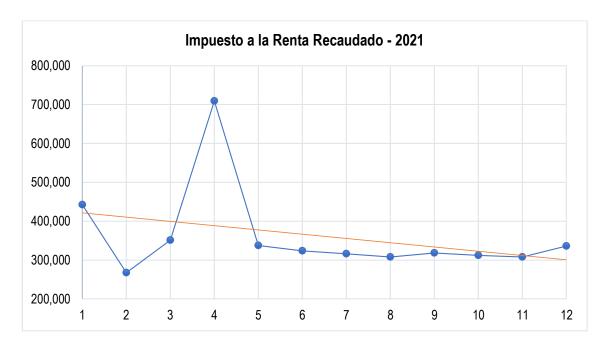
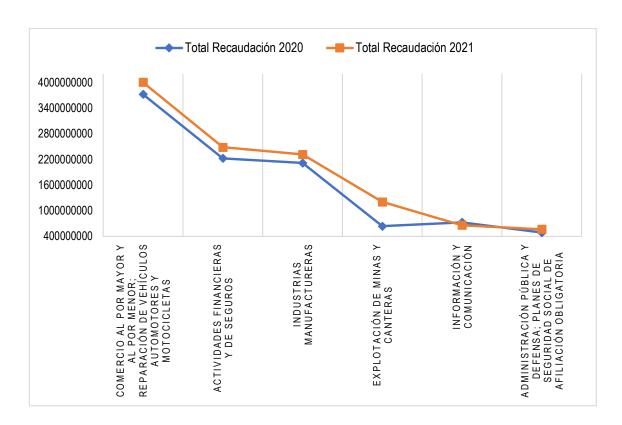


Figura 6. Impuesto a la Renta Recaudado - 2021

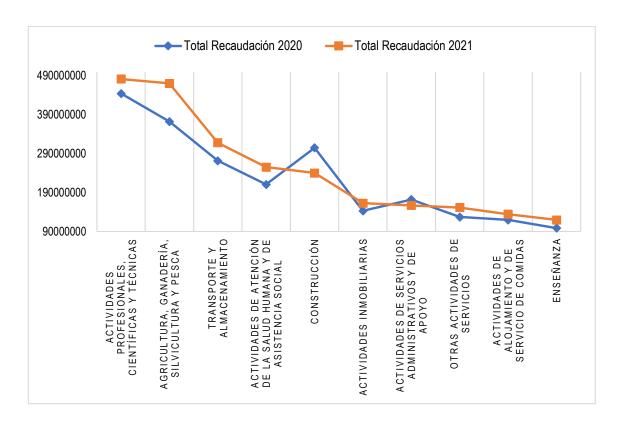
Fuente: Elaboración propia

El gráfico 6 Representa el impuesto a la renta recaudado en el año 2021, mostrando que en el mes de abril la recaudación alcanza los setecientos mil; el mes de enero también supera los cuatrocientos mil, mientras que los otros meses varían entre los doscientos cincuenta mil y trecientos cincuenta mil, siendo más constantes en los meses de mayo a diciembre, generando que la tendencia ligeramente descendente. Cabe destacar, que es el año con menor recaudación de todos los años analizados, ya que ninguno de los meses alcanza el millón en recaudación.



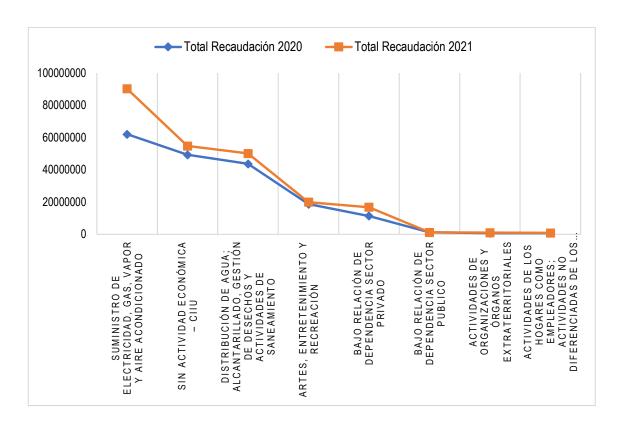
**Figura 7.** Recaudación total de las actividades económicas 2020 – 2021 con montos superiores a 5'000.000.000

El gráfico 7 representa la recaudación de las actividades económicas microempresariales en los años 2020 - 2021, el cual representa las actividades que superan los cinco mil millones en el año 2021. La actividad de comercio al mayor y al por menor, alcanza el pico más alto en ambos años con recaudaciones mayores a treinta y siete mil millones en el 2020 y cuatrocientos millones en el 2021. Las actividades financieras y de seguros, industrias manufactureras, explotación de minas y canteras, información y comunicación, tienen recaudaciones superiores a quinientos millones en ambos periodos, a excepción de la actividad de administración pública y defensa, que en el año 2020 alcanzó cuarenta y ocho millones.



**Figura 8.** Recaudación total de las actividades económicas 2020 – 2021 con montos menores de 500.000.000 y mayores a 100.000.000

El gráfico 8 representa la recaudación de las actividades económicas microempresariales en los años 2020 - 2021, el cual representa las actividades que menores a quinientos y mayores a cien millones. Las actividades profesionales, científicas y técnicas, alcanzan el pico más alto en ambos años con recaudaciones mayores a cuatrocientos cuarenta y cuatro en el 2020 y cuatrocientos ochenta y dos millones en el 2021. Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, transporte y almacenamiento, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, construcción, actividades inmobiliarias, actividades de servicios administrativos y de apoyo, otras actividades de servicio, y, actividades alojamiento y de servicio de comida alcanzan entre los cuatrocientos cuarenta y siete millones y ciento diecinueve millones en ambos periodos, a excepción de la actividad de enseñanza, que en el año 2020 alcanzó noventa y ocho millones en recaudación.



**Figura 9.** Recaudación total de las actividades económicas 2020 – 2021 con montos menores a 100.000.000

El gráfico 9 representa la recaudación de las actividades económicas microempresariales en los años 2020 - 2021, el cual representa las actividades menores a cien millones en el año 2021. La actividad de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, alcanza el pico más alto en ambos años con recaudaciones mayores a noventa millones en el 2020 y sesenta y un millones en el año 2021. Las actividades de sin actividad económica — CIUU, distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento, artes, entretenimiento y recreación, bajo relación de dependencia sector privado, bajo relación de dependencia sector privado, bajo relación de dependencia sector público, actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, y, actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso

propio, activa, tienen recaudaciones entre cincuenta y cuatro millones y setecientos cincuenta y nueve mil.

# 4.1.3. FASE III. MEDIR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE CAUSÓ LA REFORMA TRIBUTARIA AL RÉGIMEN MICROEMPRESARIAL EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A RENTA, PERIODO 2018-2021

### 4.1.3.1. ANÁLISIS COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE CUADROS COMPARATIVOS.

Para realizar un análisis sobre el impuesto a la renta recaudado del 2018 al 2021 en Ecuador, se han proporcionado datos sobre la recaudación en diferentes sectores de la economía. Se debe considerar el impacto del COVID-19 y el cambio de legislación para el régimen impositivo de microempresas.

La tabla proporcionada muestra la recaudación de impuestos a la renta en diferentes sectores de la economía ecuatoriana durante los años 2018 a 2021. Se observa que la recaudación ha disminuido en algunos sectores y ha aumentado en otros.

El covid19 tuvo un impacto significativo, evidenciándose en áreas como: el sector de actividades de alojamiento y servicio de comidas, el cual muestra una disminución significativa en la recaudación de impuestos a la renta durante los años 2020 y 2021 en comparación con los años anteriores; otro de los sectores afectados fue el sector de actividades de atención de la salud humana y de asistencia social también muestra una disminución en la recaudación de impuestos a la renta en los años 2020 y 2021.

El sector de actividades de servicios administrativos y de apoyo muestra una disminución en la recaudación de impuestos a la renta en el año 2020 y un aumento en el año 2021 en comparación con los años anteriores.

En el sector de actividades financieras y de seguros, se observa un aumento constante en la recaudación de impuestos a la renta durante los años 2018 a 2021,

con una disminución en el año 2020. Esto puede deberse a la estabilidad del sector financiero y de seguros durante la pandemia.

En general, se observa una disminución en la recaudación de impuestos a la renta en algunos sectores durante los años 2020 y 2021 debido al impacto del COVID-19 en la economía ecuatoriana. Sin embargo, algunos sectores, como el financiero y de seguros, han mantenido una tendencia de crecimiento en la recaudación de impuestos a la renta durante este período. También es importante tener en cuenta el cambio de legislación para el régimen impositivo de microempresas, que puede haber afectado la recaudación de impuestos en algunos sectores.

Tabla 8. Impuesto a la renta recaudado en el 2018 - 2021

DESCRIPCIÓN FAMILIA	DESCRIPCIÓN GRUPO	2018 1%	2019 1%	2020 1%	2020 2%	2021 2%
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	30.901.904	33.570.583	10.355.313	7.320.680	19.378.975
COMIDAS.	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.	132.369.566	134.896.344	51.475.779	50.331.465	115.104.005
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	18.407.555	14.352.768	4.251.391	4.233.554	9.845.984
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	168.171.553	188.770.688	101.612.537	93.306.943	237.600.728
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	8.828.539	9.069.112	3.902.460	7.320.680 50.331.465 4.233.554	8.022.536
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES: ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO.	1.408.168	1.259.756	327.747	342.980	710.200
DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	12.319	9.015	1.404	1.306	49.140
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	652.740	627.043	285.326	308.044	979.667
	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS.	26.858.512	29.544.857	14.702.796	10.895.104	30.029.650
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	50.904.508	51.496.445	17.569.723	7.635.908	21.828.037
DE APOYO.	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.	30.765.397	31.298.614	38.380.250	13.066.233	40.919.159
	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	20.959.411	9.784.655	4.067.948	1.881.709	4.537.873
	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.	59.732.740	59.818.102	27.281.361	27.191.296	48.564.097
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.	12.563.873	10.953.674	4.788.329	4.789.474	11.045.706
	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS.	79.632.065	99.533.556	60.063.313	40.285.534	95.155.934
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	2.063.938.599	2.185.117.461	1.013.304.626	933.044.461	2.231.196.460
	SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE	204.146.542	190.479.679	91.288.709	88.447.677	159.416.008

	SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.					
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	190.433.946	192.892.640	80.087.368	62.994.192	162.833.674
	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	161.778.748	143.936.186	57.436.044	50.970.434	104.105.320
	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	220.215.500	220.529.782	87.346.405	60.793.548	164.234.218
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.	83.331.664	90.945.982	41.549.942	34.561.686	80.998.642
TÉCNICAS.	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	1.203.431	1.226.388	477.733	598.191	1.585.157
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	7.700.039	6.706.126	2.836.351	2.948.061	7.819.461
	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	58.955.929	63.886.553	32.511.091	20.583.450	58.818.910
	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.	52.494.475	58.595.759	27.439.512	24.594.264	64.591.618
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	484.242.326	614.298.806	211.566.221	277.647.787	568.722.372
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y	AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	269.434.769	251.005.958	97.932.488	114.691.518	259.904.152
PESCA.	PESCA Y ACUICULTURA.	197.136.599	170.330.126	80.881.535	73.171.019	202.748.193
	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.	3.348.689	3.747.169	2.400.964	50.970.434 60.793.548 34.561.686 598.191 2.948.061 20.583.450 24.594.264 277.647.787	8.233.507
	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	2.668.117	2.866.156	1.291.228	736.354	2.038.139
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	985.173	1.251.227	741.996	600.532	1.271.858
	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	116.524	122.628	28.626	27.870	357.442
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	24.186.346	26.143.662	8.927.206	6.336.376	16.241.615
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	17.849.531	13.303.392	5.782.790	5.552.901	16.748.998
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	1.830.426	1.883.892	604.987	613.628	1.158.384
CONTROLO AL DOD MAYOR V AL DOD MENOR	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	2.742.665.335	2.672.786.119	1.266.294.378	1.144.489.505	2.247.442.585
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	728.379.549	825.495.125	352.550.365	393.775.351	978.601.259
	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	868.164.565	829.771.157	266.155.375	302.850.926	780.574.696

CONSTRUCCIÓN.  DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.  ENSEÑANZA.  EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	43.385.005	43.116.961	17.741.154	17.645.141	39.445.142
	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	163.437.925	146.882.871	64.299.547	52.850.056	111.070.307
	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	226.073.090	150.526.273	95.860.803	56.816.847	89.945.892
	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	50.289	42.027	119.237	47.476	170.729
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	21.639.376	22.530.554	10.083.138	9.557.613	25.171.216
SANEAMIENTO.	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	5.290.523	8.019.597	3.567.949	3.799.536	7.408.855
	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS, RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	14.387.868	15.079.581	8.467.897	8.020.467	17.382.459
ENSEÑANZA.	ENSEÑANZA.	120.933.713	128.948.590	52.997.958	45.670.382	119.529.753
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	250.794.037	149.136.841	82.421.687	95.013.623	144.527.097
	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	47.158.534	36.348.584	15.688.913	12.482.080	38.006.043
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.	1.105.972	1.226.111	321.421	978.617	1.096.289
	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	108.675.812	121.496.061	38.913.574	43.516.633	170.168.573
	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.	940.276.504	396.908.599	166.279.389	184.083.536	853.522.420
	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	657.888.133	675.007.760	281.041.809	258.503.981	541.765.945
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	502.913.182	500.753.692	248.539.986	229.781.638	499.546.461
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	129.720.249	119.581.008	39.624.426	41.969.490	49.059.955
	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	14.234.236	13.283.150	5.982.687	5.462.142	23.973.784
	FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.	9.609.809	8.494.629	2.560.050	2.153.660	5.677.151
	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	83.084.400	56.198.663	20.196.328	25.082.346	72.396.773
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	42.344.000	42.921.248	14.290.331	16.972.662	33.765.216
	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.	127.172.153	103.504.281	37.548.619	46.222.449	146.371.153
	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	23.642.124	24.112.806	8.964.958	11.114.986	23.654.574
	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS.	162.633.637	148.144.245	68.371.653	71.827.175	128.066.785
	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORTE.	27.142.586	25.712.756	7.419.472	10.377.309	23.429.644
	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	80.609.444	90.344.431	45.144.550	50.250.454	103.521.347

	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	50.931.176	49.403.549	17.872.656	17.550.439	44.802.965
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.	116.488.927	101.959.639	44.517.375	48.824.794	121.879.885
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA Y ÓPTICA.	12.674.306	10.975.668	5.412.269	6.520.929	19.216.336
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.	60.343.731	53.973.417	22.553.707	22.673.482	53.487.238
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.	34.575.838	38.471.090	17.416.753	18.971.066	41.966.844
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	39.332.634	35.960.297	14.402.189	13.494.431	34.246.214
	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	217.455.190	199.646.209	88.285.468	91.415.694	186.667.130
	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	144.408.601	103.662.846	27.780.746	29.575.988	74.227.664
	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	35.733.208	31.205.598	11.670.649	10.419.178	24.167.309
	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	16.626.384	13.705.509	7.277.736	5.865.249	11.067.919
	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES.	34.391.966	34.306.582	12.922.850	18.901.489	39.471.117
	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	15.267.895	17.728.895	7.409.669	6.687.184	16.319.076
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS, VÍDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	14.657.934	16.303.695	7.595.791	2.313.119	8.306.795
	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.	17.590.781	18.100.207	6.759.032	5.956.066	13.895.100
	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	13.196.927	14.784.934	5.468.718	4.310.979	9.418.682
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	7.058.805	8.056.669	3.817.607	3.716.185	7.664.543
	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.	31.102.941	32.256.013	16.645.263	15.012.761	47.817.454
	TELECOMUNICACIONES.	611.852.624	568.438.022	335.280.448	322.635.250	574.834.671
	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.	34.747.878	33.922.167	13.739.121	13.355.430	33.260.358
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	114.767.522	112.267.382	51.961.937	41.847.060	104.747.716

	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.	285.322.716	100.043.369	37.300.847	37.463.445	88.510.627
	TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.	123.110.494	106.548.367	30.259.889	20.302.585	61.875.432
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.	30.680.811	33.825.491	20.660.807	16.421.874	42.083.388
	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.	82.426.012	91.003.856	48.043.630	39.395.523	94.399.262
	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	21.760.984	22.112.910	9.934.479	12.111.023	31.296.946
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	67.203.516	64.317.150	30.642.426	31.355.572	90.205.323
SIN ACTIVIDAD ECONOMICA – CIIU	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIIU	72.451.032	77.582.705	22.965.515	26.323.412	54.780.969
	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	6.096.081	7.568.278	3.236.804	3.172.384	13.452.646

La tabla muestra el impacto económico que la reforma tributaria tuvo en la recaudación del impuesto a la renta en Ecuador, para el régimen microempresarial en el periodo 2018-2021. Se detallan las recaudaciones por sector de actividad económica y por año, mostrando el porcentaje de variación respecto al año anterior.

En la tabla se puede observar que, en general, la recaudación de impuestos ha aumentado en todos los sectores de actividad económica entre 2018 y 2021, a pesar de que hubo una caída en el 2020 debido a la pandemia del COVID-19. Los sectores de actividades de alojamiento y de servicio de comidas, y las actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, son los que más recaudaron en todos los años del periodo 2018-2021. Por otro lado, las actividades de los hogares como empleadores y la producción de bienes y servicios para uso propio son las que menos recaudaron.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que esta información es limitada para hacer una evaluación completa de la reforma tributaria y su impacto en la economía del país, ya que se necesitan otros indicadores económicos para hacer una evaluación exhaustiva.

### 4.1.3.2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA Y ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS ECONÓMICAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES.

A continuación, se presentan los gráficos representando las recaudaciones de las actividades microempresariales en los periodos del 2018, 2019 con el impuesto al 1 %; mientras que, para el año 2021 se presenta el primer semestre con el impuesto al a % y el segundo semestre con impuesto al 2 % y, por último, el 2021 con el impuesto al 2 %.

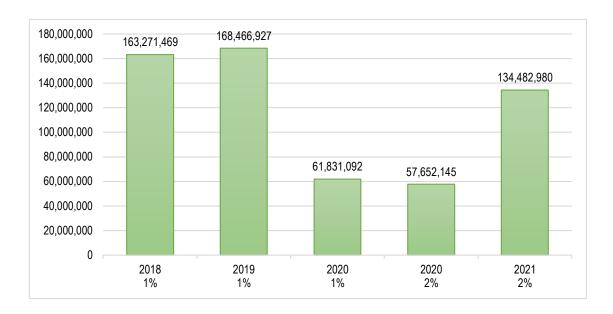


Figura 10. Actividades de alojamiento y de servicio de comidas

En la figura 10 se muestra la recaudación de las actividades de alojamiento y de servicio de comidas. Con el impuesto al 1 % durante el año 2018 la recaudación fue de 163.271.469, en el 2019 alcanzó el 168.466.927; y, en el primer semestre del 2020 fue de 61.831.092, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 57.652.145, y durante el año 2021 alcanzó 134.482.980. Mostrando una mayor recaudación con el impuesto al 2 %.

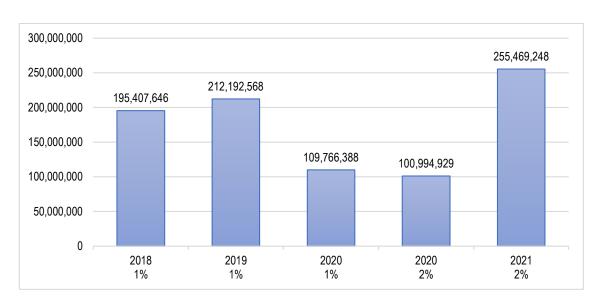
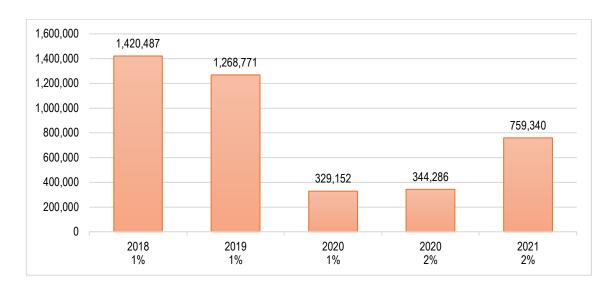


Figura 11. Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

En la figura 11 se muestra la recaudación de las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social. Con el impuesto al 1 % durante el año 2018 la recaudación fue de 195.407.646, en el 2019 se alcanzó 212.192.568; y, en el primer semestre del 2020 fue de 109.766.388, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 de 100.994.929 y durante el año 2021 alcanzó 255.469.248. Mostrando una mayor recaudación en el año 2021 con el impuesto al 2 % en la recaudación.



**Figura 12.** Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

Fuente: Elaboración propia

En la figura 12 se muestra la recaudación de las actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio. Con el impuesto al 1 % durante el año 2018 la recaudación fue de, en el 2019 se alcanzó 1.268.771; y, en el primer semestre del 2020 fue 329.152, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 344.286 y durante el año 2021 alcanzó 759.340. Muestra una mayor

recaudación con el impuesto al 1 % en los años 2018 y 2019 pero en el primer semestre del 2020 muestra un decrecimiento en la recaudación.

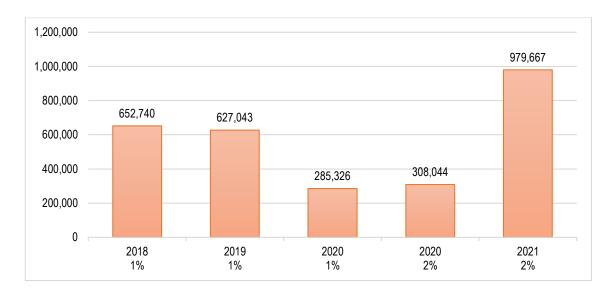


Figura 13. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Fuente: Elaboración propia

En la figura 13 se muestra la recaudación de las actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales. Con el impuesto al 1 % durante el año 2018 la recaudación fue de 652.740, en el 2019 se alcanzó 627.043; y, en el primer semestre del 2020 fue 285.326, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 308.044 y durante el año 2021 alcanzó 979.667. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 y durante el 2021.

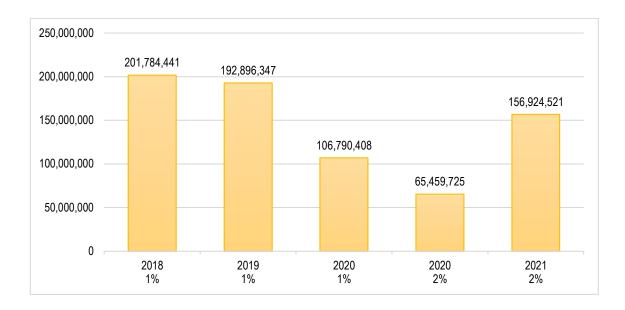


Figura 14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En la figura 14 se muestra la recaudación de las actividades de servicios administrativos y de apoyo. Con el impuesto al 1 % durante el año 2018 la recaudación fue de 201.784.441, en el 2019 se alcanzó 192.896.347; y, en el primer semestre del 2020 fue 106.790.408, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 65.459.725 y durante el año 2021 alcanzó 156.924.521. Muestra una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en todos sus periodos y semestre.

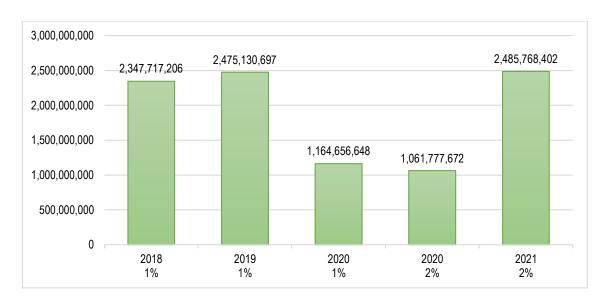


Figura 15. Actividades financieras y de seguros

La figura 15 muestra la recaudación de las actividades financieras y de seguros. Con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue 2.347.717.206, en el 2019 se alcanzó 2.475.130.697; y, en el primer semestre del 2020 fue 1.164.656.648, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 1.061.777.672 y durante el año 2021 alcanzó 2.485.768.402. Presenta una mayor recaudación tanto en el año 2018 con el impuesto al 1 % y en el año 2021 con el impuesto al 2021.

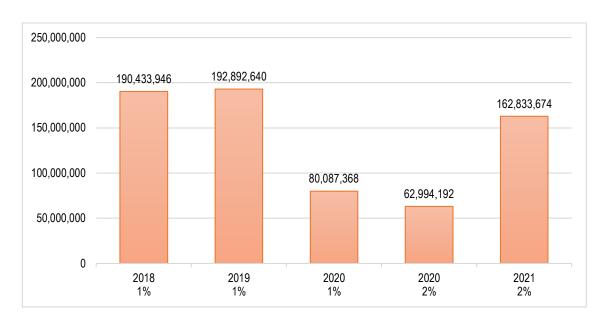


Figura 16. Actividades inmobiliarias

Fuente: Elaboración propia

La figura 16 muestra la recaudación de las actividades inmobiliarias; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 190.433.946, en el 2019 se alcanzó 192.892.640; y, en el primer semestre del 2020 fue 80.087.368, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 62.994.192 y durante el año 2021 alcanzó 162.833.674. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos y semestre.

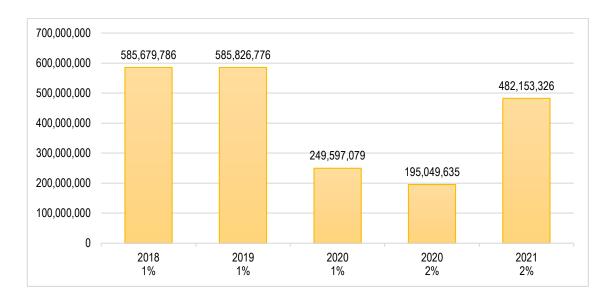
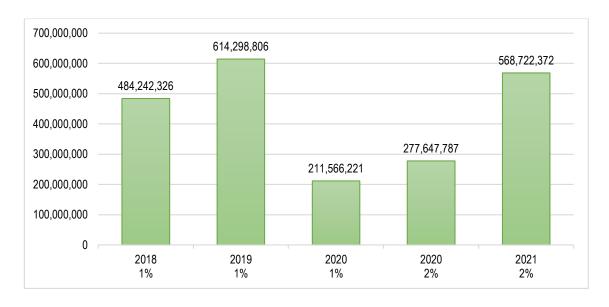


Figura 17. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En la figura 17 se muestra la recaudación de las actividades profesionales, científicas y técnicas. Con el impuesto al 1 % durante el año 2018 la recaudación fue 585.679.786, en el 2019 se alcanzó 585.826.776; y, en el primer semestre del 2020 fue 249.597.079, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 195.049.635 y durante el año 2021 alcanzó 482.153.326. Mostrando una mayor recaudación con el impuesto al 1 %.



**Figura 18.** Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

La figura 18 muestra la recaudación de las actividades pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue 484.242.326, en el 2019 se alcanzó 614.298.806 siendo el periodo con mejor recaudación; y, en el primer semestre del 2020 fue 211.566.221, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 277.647.787 y durante el año 2021 alcanzó 568.722.372.

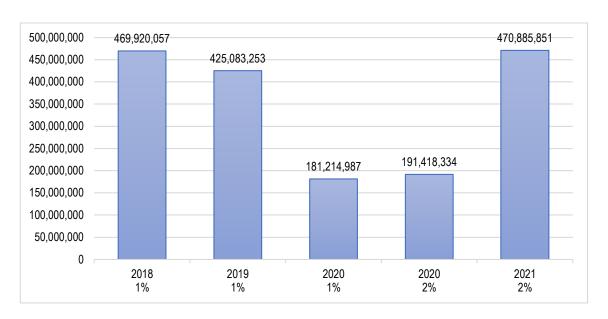


Figura 19. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

Fuente: Elaboración propia

La figura 19 muestra la recaudación en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue 469.920.057, en el 2019 se alcanzó 425.083.253; y, en el primer semestre del 2020 fue 181.214.987, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 191.418.334 y durante el año 2021 alcanzó 470.885.851

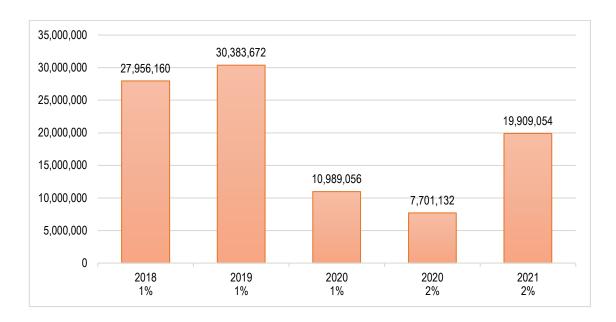


Figura 20. Artes, entretenimiento y recreación

La figura 20 muestra la recaudación en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue 27.956.160, en el 2019 se alcanzó 30.383.672; y, en el primer semestre del 2020 fue 10.989.056, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 7.701.132 y durante el año 2021 alcanzó 19.909.054. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos y semestre.

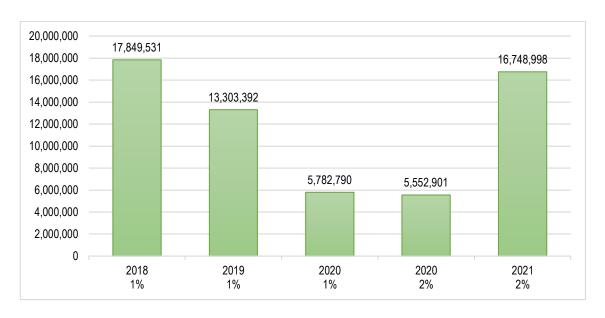


Figura 21. Bajo relación de dependencia sector privado

La figura 21 muestra la recaudación bajo relación de dependencia sector privado; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 17.849.531, en el 2019 se alcanzó 13.303.392; y, en el primer semestre del 2020 fue 5.782.790, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 5.552.901 y durante el año 2021 alcanzó 16.748.998. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en el año 2018.

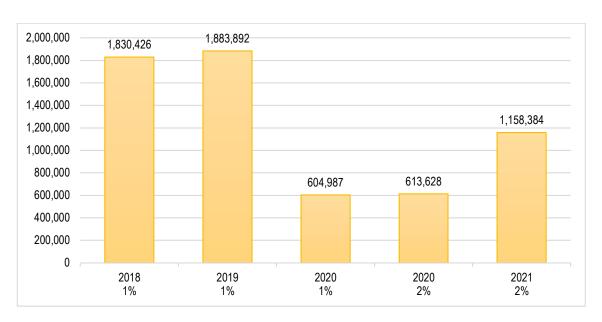
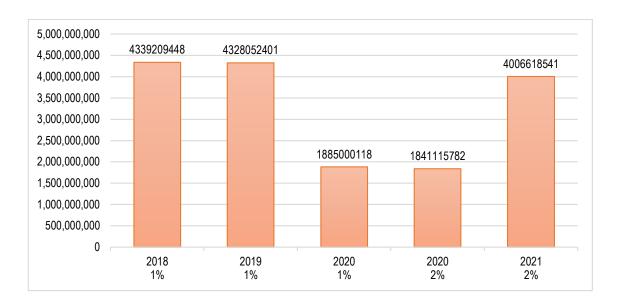


Figura 22. Bajo relación de dependencia sector público

Fuente: Elaboración propia

La figura 22 muestra la recaudación bajo relación de dependencia sector público; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 1.830.426, en el 2019 se alcanzó 1.883.892; y, en el primer semestre del 2020 fue 604.987, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 613.628 y durante el año 2021 alcanzó 1.158.384. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 %, a excepción del primer semestre del 2021 que se evidencia un decrecimiento.



**Figura 23.** Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

La figura 23 muestra la recaudación del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 4.339.209.448, en el 2019 fue de 4.328.052.401; y, en el primer semestre del 2020 fue de 1.885.000.118, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 1.841.115.782 y durante el año 2021 alcanzó 4.006.618.541. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos y semestre.

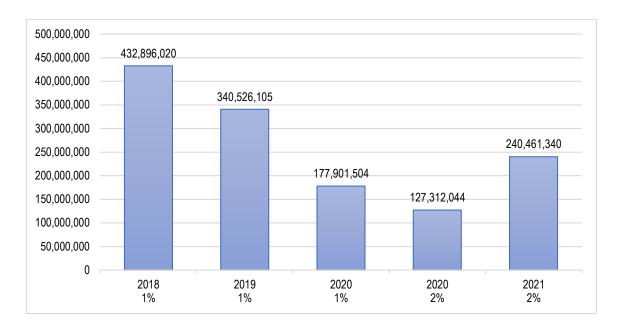
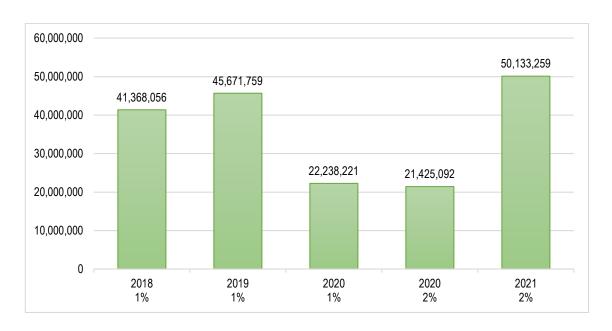


Figura 24. Construcción

La figura 24 muestra la recaudación en construcción; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 432.896.020, siendo la recaudación más alta de los periodos analizados; en el 2019 se alcanzó 340.526.105; y, en el primer semestre del 2020 fue de 177.901.504, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 127.312.044 y durante el año 2021 alcanzó 240.461.340.



**Figura 25.** Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento

La figura 25 muestra la recaudación de la distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 41.368.056, en el 2019 alcanzó 45.671.759; y, en el primer semestre del 2020 fue de 22.238.221, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue 21.425.092 y durante el año 2021 alcanzó 50.133.259. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 2 % en sus periodos y semestre.

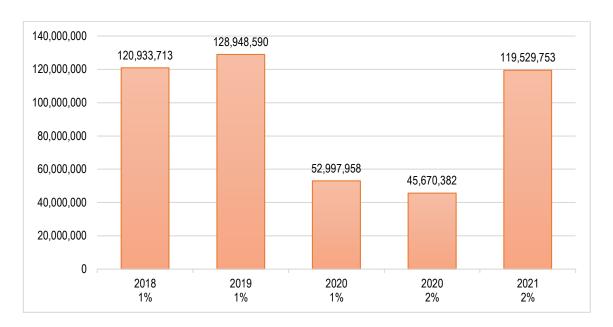


Figura 26. Enseñanza

Fuente: Elaboración propia

La figura 26 muestra la recaudación en enseñanza; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 120.933.713, en el 2019 alcanzó 128.948.590; y, en el primer semestre del 2020 fue de 52.997.958, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 45.670.382 y durante el año 2021 alcanzó 119.529.753. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos y semestre.

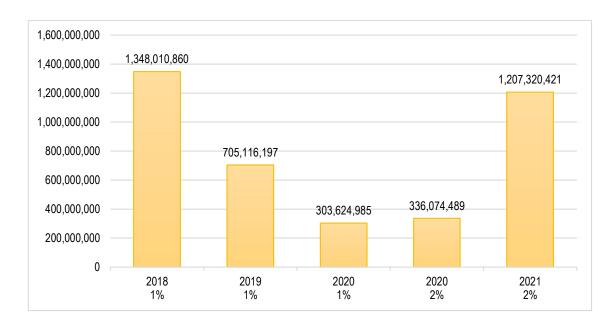


Figura 27. Explotación de minas y canteras

La figura 27 muestra la recaudación de la explotación de minas y canteras; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 1.348.010.860, siendo el periodo con mayor recaudación; por otro lado, en el 2019 alcanzó 705.116.197; y, en el primer semestre del 2020 fue de 303.624.985, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 336.074.489 y durante el año 2021 alcanzó 1.207.320.421.

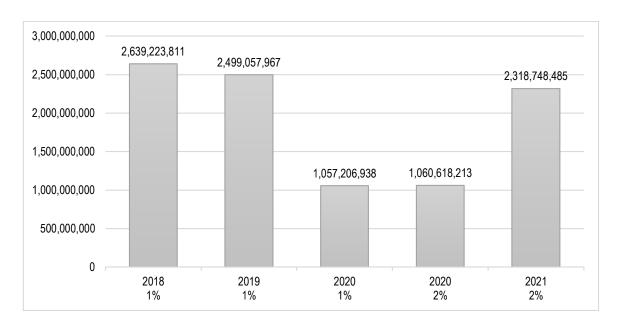


Figura 28. Industrias manufactureras

La figura 28 muestra la recaudación industrias manufactureras; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 2.639.223.811, en el 2019 alcanzó 2.499.057.967; y, en el primer semestre del 2020 fue de 1.057.206.938, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 1.060.618.213 y durante el año 2021 alcanzó 2.318.748.485. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en los periodos evaluados.

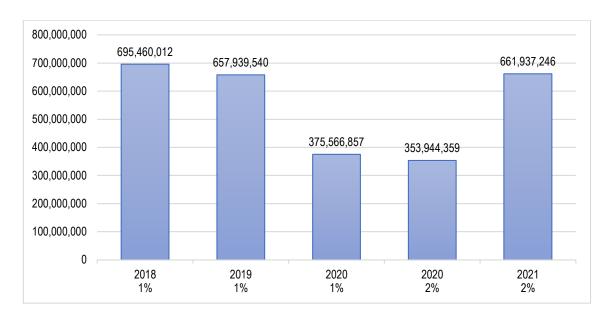


Figura 29. Información y comunicación

Fuente: Elaboración propia

La figura 29 muestra la recaudación de la información y comunicación; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 695.460.012, en el 2019 alcanzó 657.939.540; y, en el primer semestre del 2020 fue de 375.566.857, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 353.944.359 y durante el año 2021 alcanzó 661.937.246. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos y semestre.

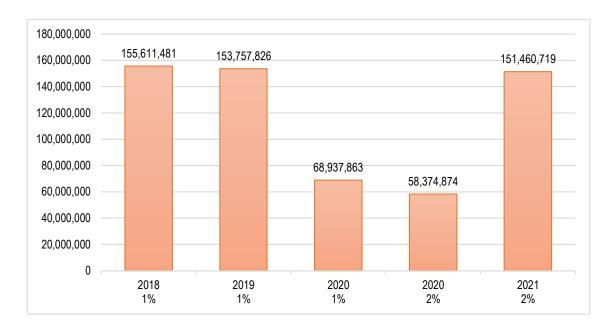


Figura 30. Otras actividades de servicios

La figura 30 muestra la recaudación de otras actividades de servicios; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 155.611.481, en el 2019 alcanzó 153.757.826; y, en el primer semestre del 2020 fue de 68.937.863, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 58.374.874 y durante el año 2021 alcanzó 151.460.719. Presenta una constante en la recaudación con ambos impuestos, a excepción del primer y segundo semestre del 2020.

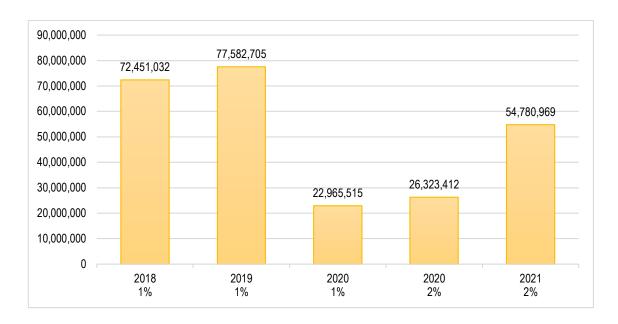


Figura 31. Sin actividad económica - CIIU

La figura 31 muestra la recaudación sin actividad económica - CIIU; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 72.451.032, en el 2019 alcanzó 77.582.705; y, en el primer semestre del 2020 fue de 22.965.515, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 26.323.412 y durante el año 2021 alcanzó 54.780.969. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos.

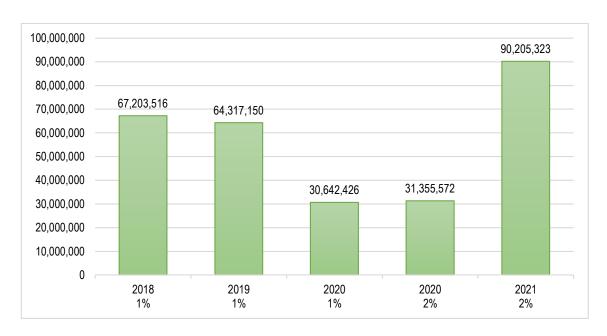


Figura 32. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

La figura 32 muestra la recaudación del suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 67.203.516, en el 2019 alcanzó 64.317.150; y, en el primer semestre del 2020 fue de 30.642.426, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 31.355.572 y durante el año 2021 alcanzó 90.205.323. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 2 % en el año 2021.

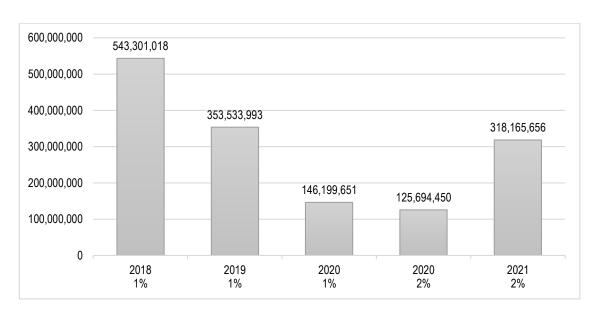


Figura 33. Transporte y Almacenamiento

Fuente: Elaboración propia

La figura 33 muestra la recaudación de transporte y almacenamiento; las cuales con el impuesto al 1 % en el año 2018 la recaudación fue de 543.301.018, en el 2019 alcanzó 353.533.993; y, en el primer semestre del 2020 fue de 146.199.651, mientras que, con el impuesto al 2 % en el segundo semestre del 2020 fue de 125.694.450 y durante el año 2021 alcanzó 318.165.656. Presenta una mayor recaudación con el impuesto al 1 % en sus periodos y semestre.

En general, se puede observar que la mayoría de las actividades muestran una mayor recaudación con el impuesto al 1% en comparación con el impuesto al 2%,

excepto en el caso de las actividades de atención de la salud humana y de asistencia social, donde la recaudación fue mayor con el impuesto al 2%.

En el caso de las actividades de alojamiento y de servicio de comidas, se puede observar que la recaudación fue mayor en 2018 y 2019 con el impuesto al 1%, pero en el año 2021, la recaudación fue mayor con el impuesto al 2%. En el caso de las actividades de los hogares como empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, se observa una mayor recaudación con el impuesto al 1% en los años 2018 y 2019, pero en el primer semestre de 2020 muestra un decrecimiento en la recaudación.

Por último, en el caso de las actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales, se puede observar que la recaudación fue mayor con el impuesto al 2% en el segundo semestre de 2020 y durante el 2021. En el caso de las actividades de servicios administrativos y de apoyo, la recaudación fue mayor con el impuesto al 1% en todos sus periodos y semestre.

#### 4.2 DISCUSIÓN

La cultura tributaria en Ecuador ha ido creciendo gradualmente con el objetivo de fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos, a pesar de la falta de conocimiento por parte de algunos contribuyentes. A través de diversas estrategias, el Servicio de Rentas Internas ha logrado promover esta cultura, aunque ha enfrentado cierta oposición a las reformas que ha establecido para los distintos regímenes tributarios. Al analizar los regímenes generales y de microempresas, se ha observado un cambio en la forma de calcular el impuesto a la renta para cada tipo de contribuyente.

En Ecuador, hay aproximadamente un millón de microempresas registradas en el Servicio de Rentas Internas, y se utilizó un ejemplo ficticio para examinar su impacto. Se descubrió que, bajo el régimen tributario de microempresas, un contribuyente con los mismos ingresos tendría que pagar un 461% más que bajo el régimen general en 2019. Debido a los efectos de la pandemia en la liquidez de las

empresas, junto con los cambios en las reformas tributarias, muchas empresas cerraron y sus empleados fueron despedidos.

Este régimen podría llevar a la informalidad y la evasión fiscal por parte de los contribuyentes en el registro de microempresas, quienes podrían evitar la facturación de sus bienes o servicios. Por lo tanto, su aplicación debe ser voluntaria, como se demostró por algunas empresas que se beneficiaron de este cambio ya que su declaración del impuesto a la renta bajo el régimen general resultaba mayor que con el de microempresas.

Los contribuyentes bajo el régimen de microempresas también perderán la oportunidad de disfrutar de deducciones adicionales si no realizan la conciliación tributaria para determinar su base imponible, como el aumento neto de empleados, lo que desmotiva al sector a crear más empleos. Con la idea de simplificar la tributación, también se debe incentivar la creación de nuevas empresas, haciendo más fácil y accesible el proceso de registro para los contribuyentes. Sin embargo, uno de los errores más comunes es la falta de conocimiento, como argumenta Balón (2021), donde los microempresarios y las personas en general necesitan comprender el sistema de recaudación, ya que esto influye en sus declaraciones.

El régimen microempresarial es un tema de gran importancia en la tributación, y es objeto de debate entre diferentes autores. En este sentido, uno de los estudios que ha analizado los efectos del régimen microempresarial en Ecuador es el trabajo de Álvarez y Ortiz (2019), quienes encontraron que el régimen microempresarial ha tenido un impacto significativo en el aumento del número de empresas registradas en el país. Sin embargo, estos autores también destacaron que la falta de conocimiento sobre el régimen tributario y las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta el Servicio de Rentas Internas.

Por otro lado, en relación a los efectos del régimen tributario de microempresas en la informalidad y la evasión fiscal, el trabajo de Salgado (2020) destaca que este régimen podría incentivar la informalidad en algunos casos, ya que los

contribuyentes pueden registrar sus negocios como microempresas para evitar el pago de impuestos. Sin embargo, el autor también argumenta que el régimen tributario de microempresas puede ser beneficioso para aquellos contribuyentes que se encuentran en la informalidad y desean formalizarse, ya que les brinda una alternativa viable para cumplir con sus obligaciones fiscales.

Finalmente, el trabajo de Córdova y Ordoñez (2021) analiza la necesidad de simplificar el régimen tributario de microempresas para fomentar la formalización y la creación de nuevas empresas. Estos autores destacan que la complejidad del sistema tributario es una de las principales barreras que enfrentan los microempresarios, y proponen una serie de medidas para simplificar el régimen tributario de microempresas y hacerlo más accesible para los contribuyentes.

En la siguiente tabla, se muestra los ingresos obtenidos de diferentes actividades económicas en Ecuador en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, según dos tramos impositivos: 1% y 2%. Las cifras están en dólares.

En general, la tabla muestra los ingresos generados por cada actividad económica para los años en cuestión, permitiendo comparaciones entre actividades y tramos impositivos. Algunas actividades, como "COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS", generaron una gran cantidad de ingresos, mientras que otras, como "ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN", generaron relativamente poco ingreso. La tabla también muestra cómo las cifras de ingresos cambiaron de un año a otro, destacando las tendencias económicas y los cambios en la política fiscal.

Tabla 9. Análisis general

Segmento		Recaudació	n 1%			R	ecaudación 2%	
	2018 1%	2019 1%	2020 1%	2021 1%	2018 2%	2019 2%	2020 2%	2021 2%
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	163.271.469	168.466.927	61.831.092	No aplica	No aplica	No aplica	57.652.145	134.482.980
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	195.407.646	212.192.568	109.766.388	No aplica	No aplica	No aplica	100.994.929	255.469.248
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	1.420.487	1.268.771	329.152	No aplica	No aplica	No aplica	344.286	759.340
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	652.740	627.043	285.326	No aplica	No aplica	No aplica	308.044	979.667
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	201.784.441	192.896.347	106.790.408	No aplica	No aplica	No aplica	65.459.725	156.924.521
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.	2.347.717.206	2.475.130.697	1.164.656.648	No aplica	No aplica	No aplica	1.061.777.672	2.485.768.402
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	190.433.946	192.892.640	80.087.368	No aplica	No aplica	No aplica	62.994.192	162.833.674
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	585.679.786	585.826.776	249.597.079	No aplica	No aplica	No aplica	195.049.635	482.153.326
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE	484.242.326	614.298.806	211.566.221	No aplica	No aplica	No aplica	277.647.787	568.722.372

SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.								
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	469.920.057	425.083.253	181.214.987	No aplica	No aplica	No aplica	191.418.334	470.885.851
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	27.956.160	30.383.672	10.989.056	No aplica	No aplica	No aplica	7.701.132	19.909.054
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	17.849.531	13.303.392	5.782.790	No aplica	No aplica	No aplica	5.552.901	16.748.998
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	1.830.426	1.883.892	604.987	No aplica	No aplica	No aplica	613.628	1.158.384
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	4.339.209.448	4.328.052.401	1.885.000.118	No aplica	No aplica	No aplica	1.841.115.782	4.006.618.541
CONSTRUCCIÓN.	432.896.020	340.526.105	177.901.504	No aplica	No aplica	No aplica	127.312.044	240.461.340
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.	41.368.056	45.671.759	22.238.221	No aplica	No aplica	No aplica	21.425.092	50.133.259
ENSEÑANZA.	120.933.713	128.948.590	52.997.958	No aplica	No aplica	No aplica	45.670.382	119.529.753
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	1.348.010.860	705.116.197	303.624.985	No aplica	No aplica	No aplica	336.074.489	1.207.320.421
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	2.639.223.811	2.499.057.967	1.057.206.938	No aplica	No aplica	No aplica	1.060.618.213	2.318.748.485
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	695.460.012	657.939.540	375.566.857	No aplica	No aplica	No aplica	353.944.359	661.937.246
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	155.611.481	153.757.826	68.937.863	No aplica	No aplica	No aplica	58.374.874	151.460.719
SIN ACTIVIDAD ECONOMICA  – CIIU	72.451.032	77.582.705	22.965.515	No aplica	No aplica	No aplica	26.323.412	54.780.969

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	67.203.516	64.317.150	30.642.426	No aplica	No aplica	No aplica	31.355.572	90.205.323
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	543.301.018	353.533.993	146.199.651	No aplica	No aplica	No aplica	125.694.450	318.165.656
Total Recaudación	15.143.835.190	14.268.759.016	6.326.783.539	0,00	0,00	0,00	6.055.423.077	13.976.157.529

# CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. CONCLUSIONES

- Analizar la normativa del régimen general con el régimen impositivo de microempresas fue un ejercicio necesario para tener un punto de vista amplio de los cambios dados, reconocer los puntos críticos y desarrollar de manera numérica da una perspectiva pormenorizada del impacto que ha tenido la restructuración de la normativa; el análisis de un ejercicio demostró que en un año similar con el cambio de la normativa con régimen impositivo microempresarial, una persona podía pagar una diferencia significativa debido a la forma calcular, el ejercicio arrojó que se pagaba un 461% más que en el régimen general del 2019.
- La determinación de la recaudación tributaria arrojó, que el 2018 fue el año con mayores ingresos y que los siguientes años las recaudaciones globales cayeron, aunque el cambio de régimen es apenas una de las variables, para el año 2020 se dio inicio a la pandemia por la Covid-19, en donde muchos negocios cerraron sus puestos y se dio paso a los negocios informales, por lo que, sí hubo una disminución de las aportaciones, no fue necesariamente el cambio de normativa que lo causó.
- El régimen microempresarial tuvo un impacto significativo en el impuesto a la renta en Ecuador. Este régimen permitió a las microempresas tener un tratamiento tributario diferenciado y simplificado, lo que les permitió cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más fácil y con menores costos. Además, la implementación de este régimen, permitió una mayor formalización de las microempresas en Ecuador, lo que contribuyó a aumentar la recaudación tributaria del país y a reducir la economía informal. A pesar de los beneficios del régimen microempresarial, también se han presentado algunas críticas. Algunos sostienen que este régimen ha generado desigualdades tributarias, ya que las empresas más grandes no tienen acceso a los mismos beneficios fiscales. También se ha cuestionado

la eficacia del régimen en términos de promover el crecimiento de las microempresas.

#### 5.2. RECOMENDACIONES

- Es necesario que cuando se realice un cambio significativo en la normativa, este sea socializado con los contribuyentes a los que les afecte dicho cambio.
- Realizar un análisis detallado y completo del impacto de la pandemia en los aspectos económicos clave, incluyendo los ingresos fiscales, el empleo, la producción, el consumo y el gasto público. Este análisis debería considerar tanto los efectos a corto como a largo plazo, utilizando modelos econométricos y datos actualizados. Los resultados pueden ser útiles para informar la toma de decisiones de políticas públicas y evaluar la efectividad de los programas de ayuda económica implementados durante la pandemia.
- El régimen microempresarial es un sector importante para la economía ecuatoriana, por lo que es necesario fomentarlo y que el gobierno genere estrategias que permitan que los microempresarios aporten a la tributación del país.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- Abreu, J. (2014). El método de la investigación. *International Journal of Good Conscience. 9*(3), 195-204. http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf
- Agustini, C., y Jorratt, M. (2017). Política tributaria para mejorar la inversión y el crecimiento en América Latina. En J. Gómez, J. Jiménez y R. Martner (Eds.). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*, (pp. 229-251). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Alvear, P., Elizalde, L., y Salazar, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. http://www.eumed.net/2/rev/oel/2018/02/sistema-tributario-ecuador.html
- Arenas, A. (2016). Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina, (LC/G.2688-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Asamblea Nacional. (31 de diciembre del 2019). Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. *Suplemento, Registro oficial* (111), 1-29. https://www.sri.gob.ec/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria
- Balón, E. I. (2021). Impacto de las reformas tributarias del régimen impositivo para las microempresas (Tesis de Grado, La Libertad: Universidad Estatal Península de Santa Elena, 2021).
- Balón, J. (2021). La cultura tributaria en el Ecuador: retos y perspectivas. Revista de Investigación Científica, 10(1), 34-45.
- Banco Central de Reserva del Salvador. (2017). *Términos técnicas y conceptos económicos.* 
  - https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/cuadro/815469993.pdf

- Baque, M., Baque, E., Chiquito, G., y Baque, S. (2018). Microempresas en el Ecuador: Caso ciudad de Manta. *Dominio de las Ciencias, 4*(1), 619-632. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6313241
- Campos, V., Miranda, E., Andino, J. (2021). Impuesto a la renta régimen impositivo para microempresas ¿acierto o desacierto?. *Revista de Investigación Formativa*, 3(1), 71-77. http://ojs.formacion.edu.ec/index.php/rei/article/view/283/375
- Clavijo, N. (2020). El impacto económico de las reformas tributarias en las MPYMES y grandes empresas del sector comercial de la ciudad de Guayaquil, período 2015-2018 [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil]. http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1232
- Comisión de Legislación y Codificación. (2018). Código Tributario. https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf
- Comisión de Legislación y Codificación. (29 de diciembre del 2020).

  Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Suplemento, Registro oficial (463).

  https://www.derechoecuador.com/uploads/content/2021/02/file\_1614218374

  \_1614218382.docx
- Díaz, M. y Tarira, G. (2021). Análisis del impuesto a la renta en los sujetos pasivos incluidos en el régimen impositivo para las microempresas de la ciudad de Guayaquil en el año 2020 [Tesis de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. http://201.159.223.180/bitstream/3317/17043/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-78.pdf
- Fundesarrollo (2019). *Metodología estándar para la evaluación de impacto*. Cámara de Comercio de Barranquilla. http://www.fundesarrollo.org.co/wp-

- content/uploads/2019/08/Metodologia-estandar-para-evaluacion-de-impacto.pdf
- García, M. (2020). Los tributos y sus elementos esenciales. En G. Ríos (Coord.).
  Manual de derecho fiscal, (pp. 93-115). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación (6ta d.)*. Mc Graw Hill Education.
- Holguín, D. (2017). Incumplimiento tributario y su incidencia en la recaudación del servicio de rentas internas [Tesis de maestría, Universidad de Guayaquil]. http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21685/1/TT%20HOLGUIN%20 M%20D%20P.pdf
- Instituto nacional de estadísticas y Censos. (2010). Clasificación CIIU 4.0 Actividad

  Principal (ciiu4\_p).

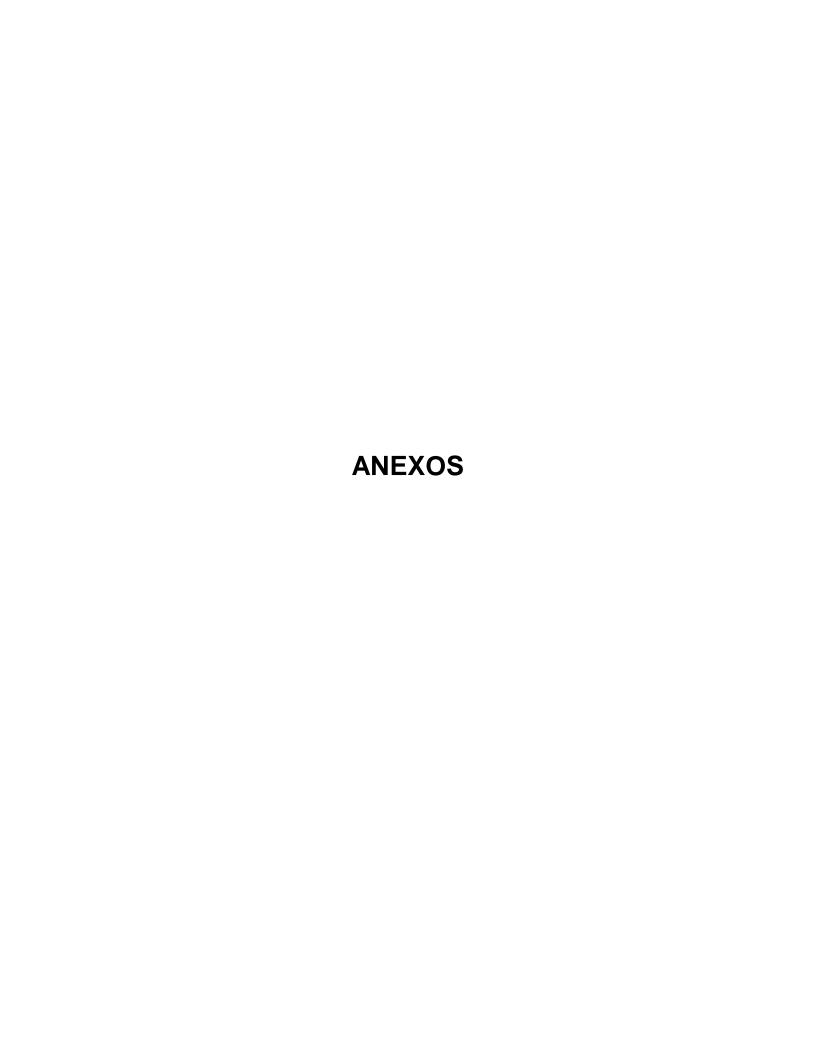
  https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/586/variable/V66
- Instituto nacional de estadísticas y Censos. (2012). Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU REV. 4.0). https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/metodologias/CIIU%204.0.pdf
- Jiménez, J. (2017). Equidad y sistema tributario en América Latina. *Nueva Sociedad,* (272), 52-67. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.\_TC\_Jimenez\_272.pdf
- León, M., & Martínez, L. (2020). El régimen tributario de las microempresas en el Ecuador: análisis de su impacto en la economía. Revista de Economía y Finanzas, 7(2), 47-58.
- Maldonado, K., Feijoo, G., y Ramírez, J. (2021). Reformas Tributarias propuestas por el Fondo Monetario Internacional en el marco del acuerdo técnico de octubre de 2020: Un análisis de Equilibrio General Computable para

- Ecuador. *Revista Cuestiones Económica*, (edición especial), 96-100. https://doi.org/10.47550/RCE/MEM/31.62
- Mayorga, T., Campos, L., Arguello, C., y Villacís, J. (2020). Nuevas reformas tributarias y su impacto en la economía del Ecuador. *FIPCAEC*, *18*(5). 30-40. https://bit.ly/3I27jAS
- Ocampo, O. (2020). Análisis de la eficacia de las reformas tributarias 2012, 2014 y 2016 en Colombia y su impacto socioeconómico [Tesis de especialidad, Universidad Santiago de Cali]. https://repository.usc.edu.co/bitstream/handle/20.500.12421/3467/AN%c3%81LISIS%20DE%20LA%20EFICACIA.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Orellana, M. (2017). Efecto de los beneficios tributarios en la recaudación del impuesto a la renta. *QUIPUKAMAYOC*, *25*(47). 55 63. http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i47.13803
- Peñaloza, P. (2022). Análisis de la Aplicación de Beneficios e Incentivos Tributarios del Impuesto a la Renta en los sectores prioritarios del Ecuador entre el período fiscal 2015 2019 [Tesis de maestría, Universidad del Azuay]. https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/11554/1/17086.pdf
- Pinilla, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista Espacios, 40*(42), 9. https://www.revistaespacios.com/a19v40n42/a19v40n42p09.pdf
- Piza, N., Amaiquema, F., y Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado, 15*(70), 455-459. https://bit.ly/3877D4L
- Portilla, A. (2021). Impacto tributario en el nuevo cálculo de Impuesto a la Renta en el sector microempresarial de la ciudad de Guayaquil [Tesis de grado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. https://bit.ly/3wFdmHn

- Quispe, G., Arellano, O., Rodríguez, E., Negrete, O., y Vélez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Revista Espacios, 40*(13), 21. https://bit.ly/3sP7avj
- Ramirez Casco, A., & Ramirez Garrido, R. G. (2018). Auditoria tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio Estación de servicio Rivera. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, 1-9. https://bit.ly/3PFQgZG
- Ramírez y Brito. (2021). Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2009-2019. *X-Pedientes Económicos, 5*(13), 6-23. https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes\_Economicos/article/view/76/80
- Reyes, M., y Segovia, M. (2021). Impacto de la recaudación de impuestos y el PIB del ecuador en el contexto de la pandemia Covid -19 en la industria de alojamiento y servicios de comida. Un análisis coyuntural en el período 2020. *Ciencia Latina, 5*(6), 1-28. https://doi.org/10.37811/cl\_rcm.v5i6.1317
- Rodríguez, A., y Pérez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, (82), 175-195. https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647
- Rodríguez, R. (2019). Los efectos del régimen tributario de microempresas en la economía ecuatoriana. Revista de Contabilidad y Auditoría, 6(1), 23-35.
- Ruiz, M., Arias, I., Ibarra, M., y Sanandrés, L. (2018). El sistema tributario ecuatoriano y el presupuesto general del Estado. *Revista Observatorio de la Economía*Latinoamericana. https://www.eumed.net/rev/oel/2018/12/sistema-tributario-ecuatoriano.html
- Ruiz, S. (2016). *Tributación para un crecimiento inclusivo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- Sanmartín, L., Abambari, M., y Delgado, R. (2020). Percepciones de los sujetos activos y pasivos agremiados respecto al anticipo del impuesto a la renta en la Provincia de El Oro-Ecuador. *Revista Espacios, 41*(15), 8. https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411508.html
- Servicio de Rentas Internas. (2019). ¿Qué es el SRI?. https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri
- Servicio de Rentas Internas. (2019). *Catálogo de servicios en línea*. https://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/634de855-da52-4de1-96ee-aee6ec63184d/catalogo\_sevicios\_en\_linea.pdf
- Servicio de Rentas Internas. (2020). Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/c43fa8ba-ef9a-447c-b04b-0394afac642a/Enlace%204.pdf
- Tabango, Z. (2019). Impacto de las Reformas Tributarias en el desarrollo económico de las Pymes de la Zona 8, periodo 2006 2016 [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil]. http://181.39.139.68:8080/bitstream/handle/123456789/257/IMPACTO-DE-LAS-REFORMAS-TRIBUTARIAS-EN-EL-DESARROLLO-ECONOMICO-DE-LAS-PYMES-DE-LA-ZONA-8-PERIODO-2006-2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Taxiguano Sosa, M. L. (2021). Efectos de la aplicación del régimen impositivo para microempresas artículo 158 RLRTI.-declaración del impuesto (de declaración mensual a declaración semestral), en establecimientos dedicados a la venta de productos alimenticios de origen agrícola y otros utilizados en la cría de animales para consumo humano (avícola, pecuario y cunícola), ubicadas en el centro de la parroquia Sangolquí año 2020-2021 (Bachelor's thesis).
- Universidad de Caldas., Universidad Mayor de San Andrés., Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo., Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

- Universidad de Valladolid., y la Universita degli Studi Guglielmo Marconi. (2011). *Economía 1.* Espacio Gráfico Comunicaciones S.A.
- Urgilés, G., y Chávez, K. (2017). Evolución de la recaudación tributaria y gasto público en el Ecuador durante la última década. *Visión Empresarial,* (7), 139-155. https://doi.org/10.32645/13906852.313
- Washco, T. (2015). Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principios impuestos del Ecuador, 2009-2013 [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca]. http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21566/1/tesis.pdf
- White, H., & Raitzer, D. A. (2017). *Impact evaluations of development interventions:*A practical guide. Asian Development Bank. https://doi.org/10.22617/TCS179188-2
- Yance Carvajal, C., Solis Granda, L., Burgos Villamar, I., y Hermida Hermida, L. (2017). La importancia de las PYMES en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*
- Yoza, N., Soledispa, X., y Lucio, A. (2020). Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en ecuador ante la Covid-19. *Investigación y pensamiento crítico*, 83-99. https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.edicionespecial1.83-99
- Zamora, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. 593 Digital Publisher CEIT, 5(4-1), 208-222. https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.239



## ANEXO 1 RECAUDACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2018

DESCRIPCIÓN_FAMILIA	DESCRIPCIÓN_GRUPO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Tulio	Septie mbre	Octubre	Agosto	Novie mbre	Diciembre	
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	ACTIVIDADES DE ALO JAMIENTO.	2.799.379	1.960.373	2170.759	3.594.794	2581531	2.385.041	2.7 39.74 2	2815 A83	2.45 2.060	2465260	2.457.308	2.479.575	30.901.904
	SERVICIO DE ALI MENTO Y BEBIDA.	13551857	8.944.408	10.415.871	12.958.915	10.838.575	10.15 6 8 21	11 5 65.45 2	10.650.247	11.243.572	10 407 432	10.702.747	10.9 33.670	132.369.566
ACTIVI DA DES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SI NA LOJA MIENTO.	1.796.033	1.290.925	1.279.470	1.781 48 2	1 442.039	1.403.435	1 585.148	1554157	1.537.275	1571124	1.620.889	1545577	18.407.555
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	18.7 24.479	9.030.221	17 1 22.339	17.796.723	12.658 435	12.919576	13.234.898	12.771870	1 2.664.79 2	12898.769	1 3.91 6.230	14 4 33.222	168.171.553
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	960949	525.933	599 445	849.07.2	711966	78 2.093	7 65 .41 6	668 116	740.810	709.766	755.048	759 9 25	8.828.539
ACTIVI DA DES DE LOS HOGARES CO MO EMPLEADO RES; ACTIVI DA DES MO DIFERENCIA DAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PRO PIO.	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PE	128167	117.894	165.062	127. <b>48</b> 0	1 30.255	121.630	109.230	103176	9 6.00 6	1 22 5 27	89.725	97.015	1.408.168
	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO I	541	435	597	385	2874	874	36.2	612	3.209	706	512	1191	12.319
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES.	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRI	73.383	41.309	44.369	82502	47.024	47 1 60	54.153	50.409	51.997	61 9 26	57.418	41.089	65 2.740
ACTIVI DADES DE SERVICIOS ADMI NISTRATIVOS Y DE APOYO.	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y)	1925947	1.877.576	1900495	4.642517	2183138	2.061.649	2164.519	2180.037	1.989.849	1 950.249	1.884.251	2.078.285	26.858.512
	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍST	3.621.386	4.420.923	3.364167	5.928.294	3980.642	3.45 3 5 1 3	4.325.388	4843953	4.959.422	4.463.328	3.468.580	4.074.913	50.904.508
	ACTIVIDADES DE ALQ UILER Y ARRENDAMIENTO.	2,401,236	1.728.950	2552995	6.091 558	2.388.278	2.31 3.68 2	2.237.299	2518.202	2.407.284	2.329 170	1.818.933	1977812	30.765.397
	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	6118158	335.391	703.779	644.389	1.084.597	1.219.067	1 1 33.633	2.073104	1.741.256	1.629.594	1.237.326	3.039 117	20.959.411
	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.	4 5 47 .387	3.709.318	4.299.694	5.188.759	4.993.234	5.160912	4948.631	5 .215 .097	5.049.517	5.302185	5.040.659	6.277.348	59.732.740
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.	1 181 977	977.58 6	1.048.595	1.100.235	1.080.202	934.003	9 27.101	871 510	85 2.01 2	954.788	870.130	1.765.733	1 2.5 6 3.87 3
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO:	8.600.703	3.799.815	7.249.859	11.593524	5 418 707	4.632599	6.428.014	6.7 60 8 47	6.123.520	5 955 .355	6.298.260	6.770 8 62	79.632.065
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE	166187.266	146.937.075	141.344.069	221.45 6.989	143116.747	159.366.756	201 8 21.237	206.007.317	145.339.999	158590198	167.575.321	206 1 95 .6 25	2.063.938.599
	SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO	19 .359 .318	14.591.315	15 9 34 44 2	28.77 2.7 27	14.689 <i>A</i> 14	13.149 588	19.065.602	19 5 19 .390	11.688.777	13,775,705	14.701.038	18 899 .225	204.146.542
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	ACTIVIDADES I NMO BILIARIAS.	13854890	13.332.165	20.302183	29.31 6.031	13.014.179	11.988 5 33	17.063.521	18 119 7 29	11.745.427	13.026.267	11.35 2.933	17.318.088	190.433.946
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CLENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAVOS Y A	18 9 37 .780	11.518.79 2	18 116 8 38	18.427.212	10.668188	10.643.613	11.675.993	1 2.318 1 37	10.643.493	9 9 44 .031	11.565.958	17.318.714	161.778.748
	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES DE O	22,047 & 34	11.655.441	29 5 79 5 69	31.350209	15.612.659	15.869.996	16,059,235	16.018.311	11.932.761	13.025 171	17.395.491	19.668.223	220.215.500
	ACTIVIDADES JURÍ DICAS Y DE CONTABILIDAD.	7.033.559	5.163.330	13.483.053	8.422536	5 999 905	5.718 <i>4</i> 56	7199.057	6.055 & 26	5.87 2.445	6599109	5.815.814	5968574	8 3.331.664
	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	87.620	71.634	175 A5 2	11 3 87 7	104.212	88 8 34	107.041	96950	85.302	79.732	90.535	102.241	1.203.431
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	9 24 .387	319.995	741.052	1.341 18 3	547.878	438 8 25	593.216	558.390	464.543	510.011	569.467	691 .091	7.700.039
	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNIC	4546,014	3.265.181	13.219 421	7.461 936	3831545	3.259.399	4.234.200	3594954	3.615.694	3.487.979	4.04 2.305	4.397.300	58.955.929
	PUBLICI DAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.	7 4 29 458	3.235.359	3.485.264	5.426.399	4.098.223	4.151 810	3921.226	3.777 179	3.657.864	3503.310	4.00 2.29 5	5 2 0 6 0 2 2	5 2.49 4.47 5
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; □ PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURID.	71 477 1 29	32.161.314	38 491 .648	35.937.708	30 & 18 .255	31.457.756	40.095.926	34.688.332	42.766.828	52.074.534	36.527.114	37.745.782	48 4. 24 2. 32 6
_ AG RICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTUR: Y PESCA.	A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICI	42.0 <i>6</i> 7 <i>A</i> 18	17.58 2.97 2	18.775.246	31.018.323	18.093.042	17.800.610	22.517.225	21 8 15 171	1 6.65 3.220	17.704.193	18.81 2.35 0	26.595,000	269.434.769
	PESCA Y ACUICULTURA.	14.687.080	1 2.368.799	13.432184	36.602142	14.361.953	13.576917	14.917.424	15 509 148	13.867.199	13198588	1 2.01 4.449	22.600.716	197.136.599
	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓ N DE MADERA.	343.022	301.980	311.712	333.215	231.426	21.3.239	348.246	333,076	227.403	216.341	238.651	250.378	3.348.689
∃ ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENT	289 885	160.646	433.601	175.235	194.469	178 A15	233.29 2	191 951	158.671	178.707	178.583	294.663	2.668.117
	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS YOTRAS	85.043	50.195	54.037	180.354	74.710	65 5 33	68.829	74.669	7 6.9 6 3	63 A 34	95.084	96.321	985.173
	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	8.025	8.39 2	11 471	11 434	11 117	8 5 47	10.219	6.254	8.641	16.269	7.799	8.356	11 6.5 24
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIV	2.209.795	1.314.973	1 890.294	2.28 6.615	1.740.282	1.477 112	1.714.009	1.794.558	1.545.958	1.362194	1.449.313	5 401 .244	24.18 6.34 6

BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	1.009 290	1.095.341	5.670.638	1.492.446	1.142.481	8 44.7 61	815,009	631.274	854930	953115	1.306556	2.033.090	17 849 5
BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	BAJO RELACIO N DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	205.761	171.469	259.338	177.232	157.360	142.762	151 <i>A</i> 17	111.294	104.222	146.461	124.093	79.018	18304
COMERCIO AL POR MAYOR YAL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUT	253.099 266	189.282157	197.237.391	310231.169	214.020.737	210.624113	225.458.286	224.468.273	224 449 9 35	214.057.267	221.37 3.449	257.762.692	2.742.665.3
	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUT	71.857.385	5 2.050.639	52,726,764	81.715.354	56.485.776	49.639.759	64.271.508	60.068.926	57 555 560	54.444.864	64.767.139	62.795.874	7 28 .379 5
	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y	77.130.455	64.9 15 .637	63.679 A91	84922.266	70.642.217	67.955.699	85 554 88 2	69.382.163	81 154 859	70555987	70522.277	61.748.631	868 1645
ONSTRUCCIÓN.	ACTIVIDADES ESPECIA UZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	4.410.301	2952.361	3937.714	4.010.398	3.666,004	3.354.934	3983.235	3.043.932	3.603.485	3.451.986	3.336960	3.633.694	43.385.
	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	16.980165	10.325104	9568154	21 874.834	13.196103	9.388.924	11.990.349	11.650.383	10 1 36 36 6	9.460.885	12955.681	25.910.976	163 <i>43</i> 7
	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	17.714.289	19 4 38 8 39	7.792.388	63.342.717	9.312830	7.8 68.039	13156972	15.212.007	21.654100	11.658.440	13863.394	25.059.075	226,073
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS (ACTIVIDADES DESANEAMIENTO)	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS	2976	5.883	1.605	1.620	4820	1866	4.715	1.778	5.635	4.791	12496	2.105	50.
	CAPTACIÓN, TRATA MIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	2.780.478	9 33.344	1.688.608	4.490.760	1.062.218	1146.661	1.731.385	1.762.939	1.607.622	1.371.383	1514.734	1549.246	21.639.
	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	286.346	1 33 8 47	168.695	277.556	462.61 2	451.694	627.708	442.762	651.286	442.762	751.602	593.651	5.290
	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS	1.690.608	1.202.349	860.957	2.227.133	868.799	673.653	811 505	897.419	823.465	1.272.799	2.08 4.305	974.876	14.387
ENSEÑANZA.	ENSEÑANZA.	13.490.296	6.779.698	9.397.041	11.204.272	8.842515	9.036.734	10.702.670	10.650.486	9.269.960	9.385.732	9.698.711	12,475,598	120.933
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLOTACIO	11.649.577	5.626208	9.218.085	27.709.888	11.535.632	7.320.357	8.720.405	9.839.769	11.721.863	7.687.977	7 199.627	1 325 64.048	250.794
	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	3.243.056	2.7 62918	9.049.054	6.028.555	3.113.368	3.234166	3122.228	6593.900	1 959 489	4513155	1834.200	1.704.447	47 158
	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.	38.280	39 8 27	763993	53.281	20.67 6	21.717	39.456	26.159	29 1 4 4	22.353	17.743	33.343	1 105
	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	7.194.404	6.210226	16193154	8194.906	5.441.704	4.046.206	5.875.303	9.038.923	5.238.022	6975.788	6.663535	27.602.980	108,675
	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.	38.375.856	17.315.608	30.361.295	90.324.182	187.346503	28.7 22.7 38	28 104 5 33	27.557.577	34 184.688	36191.234	28.837.791	39 29 54 . 49 9	940.276
NDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	64.886.681	46.065.043	55.202.388	87.470.610	55.255.314	48.595.625	46.326.660	5 0.600, 324	48 554.387	48.273.048	53.200.360	53,457.691	657 288
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	44.429.963	29.336.248	40.393102	7 3 4 67 .040	34.530.350	35140126	43193.287	44.385.880	36.750513	37.916141	38.694.601	44.675.929	502.913
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	11.018101	11.316.711	10.201.074	1 318 2.18 3	11.431.47.6	10.685.913	11 422 518	11.051.576	9.434.002	9.757.997	11.300971	8.917.729	129.720
	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFINACIO	1.572134	1127.689	918 862	941.201	1.256,479	1.497.706	1.248 460	615.939	2.094594	1.278.390	999.073	683.710	14.23
	FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.	878.420	745.081	640.018	777.481	1.014827	8 68,008	764.454	765.775	869.664	840516	704.671	740.895	9,609
	FABRICACIÓN DE BOJUIPO ELÉCTRICO.	9.447.970	5.776173	6.042.698	8.325.403	7.878.948	7.271.915	7.722.089	6.775.831	5 897.341	5.587.047	6.688.062	5.670.924	83.084
	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	2.95 29 63	4.713975	3.491.353	5.675.192	3.357.662	2510997	3.271 991	2.764.315	2.948.359	38 29 1 39	3.048.454	3.779.598	42.344
	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.	13.357.017	10.781564	8 875 420	11.276.916	10.049.533	11850473	12.221 493	9.509.105	9.216.264	10.236131	8.244.446	11.553.792	127 172
	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	2.617.909	1.239598	1,666,330	2.75 2.426	2.061.523	1919500	1.687.779	1925.011	2.294.617	1.690255	1915579	1.870.997	23.642
	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁ	22.327.237	9 8 60 484	8 559 .282	29.686.349	10.876.003	9282256	10.212.435	11180.417	12.047.002	11.399.441	11.379.974	15.222.157	162.633
	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSPORT	1.926.777	2555.335	2.417.954	2815.086	2.108.748	1.611.100	1.793.243	2.050.965	3.637.805	1.705.969	2.44 6.058	2.073.548	27 142
	FABRICACIÓN DE PAPELY DE PRODUCTOS DE PAPEL.	6.400.398	5 4 39 497	5 855 502	10135.773	6.864.88.2	6.7 30.79 2	6.399 177	6991.164	6.27 6.34 6	6142.781	6577167	6.795.966	80.609
	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	5.758596	3514.272	3.648 5 24	6.314.520	4.242.670	38 33155	3814568	4.694.517	4 119 979	3.715.882	3.480.937	3.79 3.559	50.931
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO.	12.353428	7502.668	9.463.161	10574.302	10.290.203	8807.790	9 185 890	8865.754	10.796.667	8 8 97 .648	7.536287	12.214.531	116,488
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECTRÓN	1.678.972	678.158	849.796	1525.888	1.425 197	8 39 .370	621 598	947.146	1.244162	701.181	1.365.771	797.066	12.674
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXC	5.996115	39 39.750	3,417,979	8.262.852	4.963.623	4.089.058	4.699.050	4.038.592	5 159.238	5.408.559	4.051.309	6.317.608	60.343
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTANCIA	3.148.187	1953.750	2.35 2.49 6	3.740.757	2.843120	2946159	3.479.456	2911.116	2519.667	2.445,061	3934.292	2.301.778	34.575
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	3.406.373	25 29.646	3186,054	3974.731	3.093,471	3.060.752	3.689 .754	3122.626	3.266.657	39 20.226	3.427.275	2.655.068	39 .332
	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	19.486128	12.249.033	14,448,071	33555.395	15.838.889	15.794.630	19.722.723	19560.431	16.032.072	16498597	16507233	17.761.387	217 A55
	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTO MOTO RES, REMOLQUES	17.232.699	13.086.209	8831138	14.257.630	12.854111	8.375.795	17.491.708	8,500,963	12517805	10.600811	9195.292	11.464.440	144,408
	IMP RESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	4.210909	28 30 1 35	2.782.825	2851.898	2.862.223	28 23517	3.050.456	2531.357	2.653.403	2.7 39 .271	2809542	3587.670	35 .7 33
	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	2.361.033	753.682	1132518	2.677.942	1.292983	1141.256	1.430.143	1.025.550	1125557	1197.421	997.241	1.491.059	16.626
	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS	2.061.484	1.772149	2150.276	4139.658	2.218 1 25	2.240.787	2502573	3156.391	3.600524	2.445.242	3.237.013	4867.745	34.391
	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	1.198.876	856.688	1 118 423	3531.999	1.095.551	872.025	1.025.728	1.201.241	1 103436	1.067.575	1.009.047	1187.306	15 .267
NFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGR	1.071.310	1101.268	1.275.624	1.908.276	1.108.661	1.070.260	1.229.687	1.239.570	1.262.217	1.432.213	888.284	1.070.564	14.657
	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.	1.717.964	1461555	871 121	1.743.432	927.066	1.250.667	1.330 199	1.499.473	1 498 18 6	1951.725	1827833	1511.561	17 590
	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	1.051509	740.671	850.224	1.328.175	1.116.631	897.676	1.000 853	1.094.579	1.390.610	1.030265	1 19 4.388	1500.747	13196
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	653588	508166	5 27 .27 3	1546.713	462.635	389.317	747 517	502.720	471.610	454.315	37 6585	418.368	7.058
	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INFORM	2.947.490	2.005.019	2821.740	3.018.753	2.198 5 68	2.307.023	2543571	2,475,439	2145,098	2.712.094	259 6844	3.331.303	31 102
	TELECO MUNICACIO NES.	48.655.316	32.691.279	41.595.360	97.443.392	45.834.776	425 23.378	47 499 849	41 9 29 941	44.024.78 6	44.445.678	42.636.372	82572.497	611 85 2

Total Paraudación		1 366 333 469	054 022 057	1 116 960 464	1 770 201 526	1 224 600 402	1 020 020 006	1 205 505 714	1 175 002 072	1 000 104 700	1 000 500 476	1 101 000 217	2 001 420 179 1	E 140 00E 100
	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.	8.859.759	6.573.112	8.483.823	18.405.862	8.741.576	8.049.762	9.847.785	8.589.284	7.376.950	7.236.125	7.555.186	185.603.493	285.322.716
	TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.	18.185.266	7.051.106	17.150.083	10.470.832	8.207.845	8.198.149	10.211.634	9.227.358	8.407.609	8.661.218	7.782.539	9.556.855	123.110.494
	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA	2.078.956	2.072.736	1.561.785	4.987.252	2.450.396	2.007.851	2.232.562	2.471.872	2.505.281	2.279.450	2.428.932	3.603.737	30.680.811
	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPOR	6.655.272	4.388.739	5.016.926	16.409.403	5.508.497	5.382.572	7.758.857	7.574.489	5.612.156	5.112.433	5.295.143	7.711.524	82.426.012
∃ TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	ACTIMIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	1.736.981	1.519.754	1.711.132	1.920.943	1.809.458	1.900.893	1.949.472	1.827.834	1.713.196	1.876.385	1.897.453	1.897.483	21.760.984
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.	SUMINISTRO DE ELECTRI O DAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDI	12.206.785	3.280.919	4.751.255	4.760.561	4.494.491	5.243.847	5.379.104	5.380.844	4.762.643	4.683.893	5.014.244	7.244.930	67.203.516
= SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CITU	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIIU	6.155.789	6.060.142	9.763.791	7.558.338	6.379.104	5.612.109	6.280.524	4.882.248	5.129.841	5.606.557	4.497.084	4.525.506	72.451.032
	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALE	615.038	571.803	617.799	451.064	535.833	353.917	463.581	453.816	640.668	424.334	533.865	434.362	6.096.081
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	10.512.789	6.796.874	18.018.882	12.460.186	8.408.788	7.095.908	8.296.476	9.071.147	8.147.428	8.947.833	8.207.142	8.804.069	114.767.522
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.	3.354.196	3.442.047	2.925.006	3.081.199	2.728.110	2.815.597	2.860.733	2.755.149	2.678.058	2.612.901	2.854.663	2.640.220	34.747.878

Nota: Ofras provisionales sujetas a revisión.

"A partir del año 2016, las estadísticas de recaudación de impuestos que publica el Servicio de Rentas Internas, incluye todas sus formas de pago: Efectivo, Títulos del Banco Central y Notas de crédito, con el fin de analizar el desempeño de cada impuesto en forma objetiva. La recaudación comparada con el mismo periodo del año anterior, también se encuentra bajo la misma metodología. El Título del Banco Central se empezó a emitir desde el 10 de julio de 2015". Los valores de recaudación que se transfieren a la cuenta corriente única del Ministerio de Finanzas serán enviados a ésta institución para su gestión pertinente.

Fecha de conciliación: 31/12/2018

Fuente: Base de datos SRI - BCE - SENAE - Coord. Reintegro Tributario

Elaboración: Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica.- SRI

#### **ANEXO 2 RECAUDACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2019**

DESCRIPCIÓN_SECCIÓN 🔻	DESCRIPCIÓ N_GRUPO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	3.135.524	2.130.675	2.494.921	4.944.306	2.262.306	2.509.029	3.101.528	2.978.255	2.923.431	2.431.043	2.275.508	2.384.064	33.570.583
	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.	11.908.555	9.684.749	9.735.775	17.942.831	11.638.405	10.484.470	11.513.168	11.023.819	10.944.712	9.871.310	9.601.806	10.546.743	134.896.344
	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO	1.935.974	574.822	614.334	1.430.204	1.665.796	1.699.918	1.578.440	1.828.825	763.206	759.348	755.545	746.357	14.352.768
	A CTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	22.729.324	10.632.165	18.914.436	22.840.841	14.923.615	14.031.810	14.384.531	13.815.365	14.153.338	13.854.279	14.274.139	14.216.846	188.770.688
	A CTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	1.005.127	504.814	715.294	970.965	858.672	727.158	775.877	778.785	635.036	647.367	730.481	719.538	9.069.112
	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES C	96.435	145.436	154.368	129.285	105.498	104.970	109.578	92.200	89.195	91.098	74.357	67.334	1.259.756
	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES CO	415	400	193	1.577	1.227	646	665	341	1.799	304	340	1.108	9.015
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRA	89.965	26.832	34.096	69.396	50.817	50.478	38.171	51.067	47.801	61.878	43.192	63.348	627.043
	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICII	2.762.459	1.912.446	2.770.308	4.319.368	2.398.143	2.131.917	2.433.064	2.134.885	2.010.836	2.139.189	2.150.899	2.381.342	29.544.857
	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TI	4.119.823	3.173.259	3.106.410	7.651.996	3.925.148	3.752.301	3.941.961	4.601.744	4.521.405	4.027.813	4.216.748	4.457.838	51.496.445
	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.	2.235.099	2.348.711	2.460.729	6.406.340	2.520.588	2.035.850	2.441.761	2.159.195	2.571.059	2.120.829	2.103.246	1.895.206	31.298.614
	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	1.944.923	353.131	392.930	683.758	582.189	1.005.636	1.059.330	1.405.189	506.135	548.709	559.065	743.660	9.784.655
	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.	5.845.629	4.230.573	4.320.087	6.472.760	4.730.178	4.911.851	4.815.162	4.817.456	5.230.727	4.801.273	4.895.424	4.746.982	59.818.102
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO.	1.065.131	929.979	773.377	1.538.721	957.897	808.759	924.922	806.470	773.515	796.148	808.733	770.022	10.953.674
	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SER\	8.567.718	6.779.077	8.402.510	18.686.588	7.764.843	6.514.585	9.664.210	6.638.816	6.757.529	6.616.470	6.543.668	6.597.543	99.533.556
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LA	177.292.764	155.286.453	161.052.451	318.118.822	155.382.890	165.999.125	175.400.684	183.364.412	180.043.603	180.828.892	177.629.146	154.718.217	2.185.117.461
	SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXC	19.599.929	14.987.897	13.923.057	28.103.190	13.823.251	11.543.064	12.627.213	18.703.476	17.806.571	13.200.650	12.642.420	13.518.961	190.479.679
	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	15.965.869	11.746.418	19.562.426	34.328.753	14.011.517	11.783.135	14.672.008	14.886.719	15.592.358	14.069.291	14.349.856	11.924.290	192.892.640
	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYI	18.568.073	11.070.778	15.338.642	17.482.947	9.999.053	9.183.491	11.048.728	11.709.741	10.180.093	10.043.949	10.117.416	9.193.276	143.936.186
	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES	19.526.207	12.837.727	27.766.479	26.990.352	22.051.362	15.026.292	14.697.377	19.749.594	15.312.371	13.757.012	18.880.928	13.934.082	220.529.782
	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.	8.015.331	5.940.074	13.817.061	11.555.223	6.281.123	6.388.662	6.685.729	6.730.043	6.339.506	6.563.966	6.379.860	6.249.403	90.945.982
	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	90.675	88.389	150.288	117.166	90.279	98.861	110.555	105.604	100.195	87.272	95.919	91.185	1.226.388
	IN VESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	814.149	376.650	728.288	972.372	423.341	436.538	473.038	454.449	472.988	482.660	668.630	403.024	6.706.126
	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TI	5.375.942	3.987.530	14.216.508	7.059.462	4.104.923	4.008.591	4.362.503	4.543.046	4.973.591	3.693.485	3.611.580	3.949.392	63.886.553
	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.	7.191.692	3.919.957	3.663.410	6.646.503	4.241.854	4.317.064	5.157.801	4.599.339	4.372.575	4.472.539	5.577.131	4.435.894	58.595.759
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEG	62.093.373	37.773.247	45.958.073	61.771.733	68.136.093	46.153.923	54.179.804	50.206.071	48.583.993	45.860.726	47.780.798	45.800.972	614.298.806
	A GRI CULTURA, GANADERÍA, CAZA Y A CTIVIDADES DE SI	18.697.170	16.651.345	18.001.182	39.760.210	19.194.008	17.383.173	25.049.383	20.656.373	19.155.223	20.218.900	19.106.065	17.132.925	251.005.958
	PESCAY ACUICULTURA.	16.252.386	9.516.319	10.505.327	28.629.061	13.056.982	10.950.474	12.994.043	13.537.141	13.072.153	19.002.226	12.605.798	10.208.217	170.330.126
	SILVI CULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.	301.902	222.784	280.748	626.232	219.847	256.110	248.980	281.689	326.709	300.165	318.190	363.814	3.747.169
	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIA	305.509	288.602	350.260	244.082	250.272	199.730	239.461	206.536	180.762	179.173	193.186	228.582	2.866.156
	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y O	134.198	73.217	74.430	21.4.645	82.848	117.097	91.324	80.157	89.575	76.395	88.816	128.526	1.251.227
	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS.	13.632	10.357	8.061	8.808	7.929	5.635	9.164	9.031	27.604	6.405	6.775	9.226	122.628
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECR	2.113.681	1.578.524	1.763.812	3.060.831	1.457.054	1.762.794	2.828.594	1.854.660	2.446.803	1.711.467	1.796.678	3.768.763	26.143.662

		587.628	96 2474	3.938.381	1.211.519	725.257	658.692	673. <b>48</b> 0	2 172573	615.356	511.071	601.296	644.749	13.308.39
	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	179.354	177912	214.925	172874	161314	129.440	150.767	139.241	131.137	182.974	118.705	125.248	1.883.89
	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS	256.622.558	200359.085	196,609,767	272796.697	219.179.991	206,062,732	222.315.466	224, 418 5 22	228,790,108	25831.927	214.684.934	210.114.332	2672.786.1
	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS	82794.057	60.450.379	57.752845	153,600,254	57.896.791	55,560,344	64.547.637	61.310.225	60,461,169	59.336.493	56.389.228	55345.707	825,495.1
	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTO F	71.730.324	60558.263	55,455,833	39.9 42.639	78.166.305	60/0B1.379	82.111.930	76.462292	58,727,833	78.337.171	66.112.195	52084348	829.771.1
	ACTI VIDAD ES ESPECIA LIZA DAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	5.106.327	3325.085	2847.938	5.146522	4.056.628	2943.924	3 562087	2,666,090	3.465.311	2940.141	3.ZB.979	3848.084	43.116.9
	CONSTRUCCIÓN DE EDIFÍCIOS.	17.931.494	8553.0B1	10.276.365	25.738.780	10.555.879	9941.311	10514347	11.344900	12673.151	9.226.701	10.377.344	9.039.053	146.8828
	O BRAS DE I NGENIER (A CI VIL.	21.156, 291	11.051.373	8.021.444	37.794.650	9.414574	8,909, 283	8.125.410	9.138.022	8,373,200	7.815.658	10.112.167	10554.202	150.525.2
	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN YOTROS SERVI	4.672	13.634	2628	8.937	3.200	1.518	401	591	385	2799	1.535	1.731	420
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	3,039,305	1351847	1320,379	5.199.755	1.395.681	1.497.710	1.351.639	1.665.539	1.456.410	1.391.533	1.251.277	1598 930	22,530,5
	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	820.0B1	480.759	824, 294	565.720	825525	787.214	478.250	614.220	692985	416.025	841.977	671.548	8.019.5
	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELI MINACIÓN DE DESB	1392709	806332	910.199	2993.071	947.369	1,044,473	905.0B1	1.709.088	995.701	1.217.417	1.087.508	1.120.680	15.079.5
SERANZA.	ENSEÑANZA.	16341.9CB	7.983.985	10.633.614	13.105.662	9.539.932	10347.734	10.249.279	10.6252514	9592472	10.612709	9,659,758	10.205.124	128,948.59
	ACTI VIDAD ES DE SERVICIOS DE A POYO PARA LA EXPLOT	15,041,371	8.07 2548	11.720.614	31.146.937	11.743.414	10.459.716	12553.373	9.527.530	9.164574	8.789.352	11.388.291	9529.120	149,136,8
	EXPLOTACIÓN DEOTRAS MINAS Y CAINTERAS.	1572.040	1.601.710	5,874,334	9268928	1.467.329	1.134.302	1.648.191	2,449,456	5.430.991	2445.674	1514.342	1391.288	36.348.5
	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.	28,404	52272	769.455	43.888	30.119	38,559	64.713	57.165	32954	34.696	45.809	35,078	1. 225.1
	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	24.025.934	6.051824	15.740.909	8.021.971	6.752.021	7.307.934	5 263 382	8.300.285	6.993.135	5.299.90B	7.294.401	19 23 45 . 407	121,496,0
	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.	30201.930	2056 4311	24.296.852	124983.680	24.057.324	22995.648	24.546.124	25.525.997	21.053.662	29594.644	28312694	24.255.713	396,908.5
	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	82794.386	47.27 2.444	46,474,820	108512871	51.654.004	57.799.525	50.116.295	44.730.730	48,643,385	41.828.548	42,447,569	52687 533	675.007.7
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A UMENTICIOS.	40,777,692	29.822339	30204.900	100.1 28.687	33, 286,074	34.145.797	38.211811	36,962140	40.461.783	40,257,436	39.259.727	36,625,225	500.753.6
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DETA BACO.	11.711.190	9.431.636	10.116.546	10.433.302	9.444312	10,069,491	9 5 21.213	9.629.454	10.628.729	8,416,388	11.395.539	8.783.157	119.581.0
	FA BRICACIÓ N DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFIN	953.853	1.088.889	1.088.151	1.175.096	1.831.499	788.743	1.492649	381.367	1.139.837	881.767	1.26.737	662.128	13.263.1
	FA BRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CON EXOS.	848.957	556.483	565,660	933.192	769.259	715.940	700,056	673.762	733259	704.715	562.288	730.476	8,494.6
	FA BRICACIÓN DE BOJUIFO ELÉCTRICO.	6.012.00B	3522400	3.743.346	6.239.436	4.112639	4,696,928	5.251.481	5.098.562	4.211292	4980.117	4.240.077	4,039,738	56,198,6
	FA BRICACIÓN DE MAQUINARIA YEQUIPO N.C.P.	2793.296	3.286.951	2513.052	8.184940	3.596.296	3,490,282	2972172	3.036.636	3,676,674	3.ZB.368	3.129.281	3.089.511	42.921.2
	FA BRICACIÓN DE META LES COMUNES.	12030.643	9.15 4.550	8.154.802	9.788.679	7.245.932	7.536.370	7 957 533	8.542590	6.952330	9,434,506	9.391.251	7.285.0 <b>8</b> 3	108,504.2
	FA BRICACIÓN DE MUEBLES.	1978.663	1.479.241	1282.249	2718.990	1.825.176	1.722.928	2.459.033	1.777.426	2515.365	1.738.339	1.761.958	2252328	24.1128
	FA BRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO N	11.509, 421	8.09 4.615	8.162.998	40.033.277	11.586.435	8527.534	10.263.226	10.122084	10.201.917	9.717.617	9,234,155	9,490,306	148.144.2
	FA BRICACIÓN DE OTROSTI FOS DE BOUIPOS DE TRANSF	2308.042	3.371.097	1269,601	2146.789	2 191 387	1.728.560	1.250.964	1.854505	2075.625	2115.269	1.743.530	2457.385	25.7127
	FA BRICACIÓN DE PAPELY DE PRODUCTOS DE PAPEL.	7.23.284	5.601.142	6577.CB4	18335.093	7.465.577	6.759.728	6.978.785	6.527.433	6.214.185	7,058,538	5,624,657	5.968.980	90,344.4
	FA BRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	5.421.713	3588.070	4.284.336	6,002,009	4.258.711	4.425.757	3 568 370	4.105.575	3.709.085	3311.725	3,296,480	3,430,768	49,4085
	FA BRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO YPLÁSTICO.	10,002,530	7.156.362	8,977,668	11.105.077	8.383.976	7.094.716	8,640,784	9.370519	7.277.431	8.190.713	8.144, 219	7.615.594	101.959.6
	FA BRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELECT	1.094.125	51 2370	768.679	1.236.450	697.684	1,456,336	701.290	1.136532	769.19 2	1.025.385	568.6CB	958.582	10.975.6
	FA BRICACIÓ N DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	4.796.036	4.714.420	4.097.376	6.481.495	5.725.105	3,776,909	4.388.969	4.60B.357	3,959,645	4.0B1.60B	4.014.747	3 <i>377.73</i> 3	53.973.4
	FA BRICACIÓ N DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTA	3310.318	1555,611	1908.571	7.708.196	3.375.910	2929.552	4.759.071	2 45 2058	2592873	2410.568	2540.083	2933 329	38,471.0
	FA BRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	3311.667	285 4873	2344.619	4301.140	2,960,750	2378.862	2.787.782	3.115.217	3,056,623	2932 214	2849.498	3.057.051	35,960,2
	FA BRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICA	18544.577	1299 4.794	13262253	31.630252	16.147.087	14.0B1.552	16,093,085	15.398.665	14920953	16.210.836	15.585.607	14.125.427	199,646,2
	FA BRICAÇIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLO	9.944.581	8,506,239	6353.513	8.257.389	9.553.025	5263,495	7.00 <b>8.199</b>	11.216.197	7.184.965	11,399,458	7,399,138	10.976.645	108.6628
	I MPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEGRA BACIONES.	3,737,449	2410.445	2871.824	27 41.057	2 453 372	2471.311	2,693,288	2 447 398	2783.475	2533.643	2048.531	2013.796	31.2055
	OTRAS INDUSTRIAS MA NU FACTURERAS.	1338.298	306542	1.079.395	2.277.267	933.762	991.149	1.275.456	1.137.448	1.020.764	1,054,650	929.804	260.374	13.7055
	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUC	3,270,201	2340509	2545.777	4.204.868	2524.228	2406.683	2.709.794	2879.287	2792302	2637.022	2756.3CB	2639.158	34,306.5
	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA YEQUIF	2542,302	1.077.105	1,479,336	3,009,140	1.605.876	1.243.507	1.28827	1.133.478	1.296.97.2	1.282362	995.629	913 261	17.728.8
	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMAT	1316.524	1.167.843	1.119.391	2422892	1.292385	1,477,093	1.444.70B	1.485.675	1,350,256	1.025.556	1.144.651	1,056,225	16.308.6
	ACTI VIDAD ES DE PROGRA MACIÓN Y TRANSMISIÓN.	1975.970	1.376.269	1.047.356	1.178.225	1.295.932	1.420.921	1.169.402	1.441.167	1376514	2956.525	1.25.267	1,635,558	18.100.2
	ACTI VIDAD ES DE PUBLICACIÓN.	1,625,290	1.093316	1.053.577	1.455.253	1.379.642	1.121.625	1.125.965	1.195.635	1.228970	1.078.296	1.134.760	1.295.405	14.7849
	ACTI VIDAD ES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	539,559	466.179	472940	2304.611	457,299	431.837	872188	564.053	460,716	531.739	401.117	554.422	8.086.6
	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INF	3.598.387	291 2142	2642.007	3295961	2346.252	2199.044	2.799.815	2347390	2144.430	2675.634	2321.508	2373.496	32,296.0
	TELECOMUNICACIONES.	49.768.952	34280568	40347.588	107.220933	45.024,619	39,259,696	46,711,710	39.525.298	42018.39 2	38,391,958	46346.634	38.340.673	968, 438,0
	ACTI VIDAD ES DE ASOCIACIONES.	3566.227	2544946	2419.659	2901266	2983545	2646.651	22005.247	2828952	2705.434	2871.216	2791.938	22651.4696	33.9221
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	8520,615	10.055.764	14845.578	13.759.964	11.696.725	7.411.428	7.593.052	8.613.016	8.200.623	7572595	6.728.067	7.259.959	112 257 3
	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSO	847.834	519.557	519.129	664913	655.311	450,394	669.271	743.560	6092996	670.088	577.607	640.168	7.568.2
	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIIU	4,669,965	7543.488	9266.528	8361874	7. 248.737	6306.080	6,659,226	6.333.542	5.842659	5,077,585	5,009,076	4,643 975	77.5827
	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACC	9.072.342	2887.465	5,654,599	6394973	4.943.117	5347.581	4.367.814	4,545.921	4927.988	5.388.745	5,046,481	5.740.124	64.317.1
	ACTI VIDAD ES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	1.756.808	1.489.909	1.818.111	1.939.309	1.985.419	1236,669	1.758.431	1.984.619	1.770.733	1293.551	1972594	1905.251	ZZ 11Z9
	A LMACENAMIENTO YACTI VIDA DES DE APOYO ALTRAN	8,585,749	6.483.049	5,475,246	ZD905.012	6.127207	6.28.513	6.582791	6.494.722	6.117.495	5,699,334	6.28.28	6,085,291	91.00B2
	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.	2397.052	2609.084	2309.854	7.996.319	2371.130	120B.550	1,966,525	2,625,593	2546,609	2063.187	2973.770	2156 817	33.825.4
	TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.	8,361,459	7.041.730	8,530,286	13.332683	8.624.272	8,080,483	10.484.475	9.273.089	8,990,876	8.616.4TB	8,461,908	6.750.747	106.548.30

Wernlam (2), Malya (2022) Israesiliza da (16,05/2022). Nara (Ohan pravisiana lennujerana revisian.

hara ili. App mit del sinda 2016, iss estandantos de resulta ribanda in persona persona y mana que publica al derivio de Remark i mana, invinça cod municarea de por Derivo, Tinula del Burro Carroll, Corpensaciones y hara del del controll. Corpensaciones y mana del controllado del sinda controllado del sinda controllado del controlla

Fairle de canville (lan 0.1/12/2019). Fuerre Ronededor at SRI-BOT-SCHAC-Coard, Reinreg a Tribureria Co bare dan Oliverdanhe (lano) de Pleniffe (lany Gentian Circenègie) - SRI

## ANEXO 3 RECAUDACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2020

		<sup>8</sup> 2Œ0											Т	Total Recaudación
SCRIPCIÓN SECCIÓN	DESCRIPCIÓN GRUPO	1	2	3	4	5	6	7	В	9	10	11	12	
	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	3.144.409	1 295 .610	2 268, 630	883.399	779.941	1.383.325	1.224.560	1.043.027	1.410.756	1192969	1.375 516	1.073.853	17.675.994
	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.	14.141.279	11596133	9,249,606	5.986.788	4.893.281	5.608.687	7.413.030	7.949.529	8 551 439	9.081.738	8.762.079	8.573.648	101.807.244
	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALQUAMIENTO	1.065.290	520.883	634, 363	442.689	949.235	638.931	609.441	620,406	669.591	610.430	677.692	1.045.994	8,484,945
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	20.284.096	12994562	19.727.710	23.117.535	13500.486	11.988 148	13.634.839	13.431.914	20.728.142	15 147 741	14.613.336	15.750.870	194.919.479
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	1.060.358	5 22.744	603.018	713.420	483.878	519.043	48 6 201	628.799	5 27 510	496.746	607.065	706.110	7.356293
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO E	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES (	78.774	81.377	66.239	15 106	26.649	59.603	57.139	59 890	50.365	55.770	52807	67.008	670.7 27
	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES CO	1116	139	37	24	36	53	235	211	32	10	202	61.6	2.710
ACTIVIDA DES DE ORGANIZACIONES YÓI	ACTIVIDA DES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRA	94.067	48.337	38.143	32.346	42.327	30107	31.563	57.660	57.634	47 1 64	52114	61.908	593.366
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTR	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICI	2.699.727	1966144	2159.782	4.446.386	1.900.239	1.530.518	1.655.124	1.544.581	2108 811	1.849.202	2.043.928	1.693.458	25 597 900
	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TI	4.351.793	3.786.683	3.457.548	3583.068	1.110.250	1.280.382	1.365.785	1.174.359	1.250.214	1.350.704	1.281.604	1.213.242	25.205.63
	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.	6.313.075	2.210.486	2155.192	24.082.734	1.565.065	2.05 3.696	2004.016	2 644 8 62	2.774.8.23	1.698.292	2112527	1.831.713	51.446.48
	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	1.799.761	296.465	345.357	782.608	460.451	331.307	318.857	3328 ZD	382905	284.635	306150	25 6.342	5.949.658
	ACTIVIDADES DESEGURIDADE INVESTIGACIÓN.	5.659.913	4.492.671	4.729.398	4545166	3870.141	3.984.072	3.961.567	3.672.760	4.443543	5.628.625	4541.270	4.943.531	54,472,657
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO	1.006.463	643135	742 391	986117	679.299	730.9.25	668.730	728.654	780.495	929.079	819.875	862.641	9 5 77 803
	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERV	17.893969	5.675 106	9.313.347	16.272525	6.023.241	4.885.126	5.551.532	5.079.004	12188526	5.650.380	6183.096	5.632996	100.348.847
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LA	191.097.40B	150.697.636	171.237.669	272.278.826	105.306.592	122 68 6 497	142724.081	143.6545 6B	177 1521 25	153934562	154.259.680	161.319.445	1.946.349.083
	SEGUROS, REAS EGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXC	13172160	18.622120	18.389.662	ZS.466.7 67	8.764.383	8.87 3.617	10.245.594	16.093518	22.268.365	11.010962	16.258.891	12.570.347	179.736.385
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	14.929.845	11569.660	16.301.513	22.228.063	7.010.054	8.048.233	9.028.752	9.330209	11.341.695	9500946	10.312.683	13.429.307	143.081.560
ACTIVIDADES INICOBILIARIAS.  ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFI	CACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYI				9.703.673	7.405.082		9.169.913	7.078.338	9.328.931	8.859.325		7.941.934	108.406.479
		13,936,368	9.868.299	10.790.094			5.732528					8 591 994		
	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES	16.668.016	12167.677	24.325.652	14.516.605	11.835.489	7.832966	9.134.8 20	9.012816	10.001.774	8.9 21.099	10.237.032	13.48 6.007	148 139 953
	ACTIVIDA DES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.	8.588.959	6.408.076	11.465.215	7.679.289	3,579.135	3.829.269	6.198.989	4.904.094	6.887.384	6.076231	5.466.742	5.027.647	76111.62
	ACTIVIDA DES VETERINARIAS.	93.251	86.776	107.901	42.605	61.879	85.322	123,179	102.770	103.265	93.776	93.335	81.866	1,075.924
	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	825.263	354.80B	563,605	388 811	357.66S	346196	434.436	363.310	632,488	569.791	368.347	579.690	5.784.413
	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS YT	5.183517	4592844	11.612317	41 ± 444	3173.244	3.813.725	3.295.783	3.607.197	3189.305	3.238.368	3,446153	3.806.643	53,094,540
	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.	8.205145	4111.030	4.053.250	5.272.343	2742593	3.055.151	3.380.683	3.044.849	4.099 572	4.323968	4.976.363	4.768.830	52.033.776
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEG	66.418.106	20,459,173	43.326.251	31 195 194	33.187.728	16,979.768	18.58 6.036	23,706,440	101.660.367	28.607.106	24.671.028	30.416.309	489.214.008
	JAGRIC ULTURA, GANA DERÍA, CAZA Y ACTIVIDA DES DES	20.202116	17.060.470	21.260.042	12852528	12.201.030	14. ₹ 6.303	18.213.483	19.469.667	24.542.863	16804596	18.350.584	17.310.326	212.624.007
	PESCA Y ACUICULTURA.	13.334.484	10.014.035	12488.525	22.206.8.23	11.58 25 CB	11.285 157	14.007.10B	11.838.968	11.055.997	12413964	12,004,389	11.850.593	154.052.554
	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MA DERA.	541.169	397 596	432.489	365.482	259.359	401.868	420.548	570.723	769.303	809.639	500.915	484.669	5.956.760
	ACTIVIDA DES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIF	456154	187.641	359.304	93.336	81.288	113505	160,672	109.703	111.626	104.840	109.300	140.214	2.027.583
	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y C	218.702	64.766	97.074	27 2889	246.631	86933	115.535	91.635	96534	28.636	98 1 62	110.030	1.342525
	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y A PUESTAS.	8.465	8.481	3.393	659	4,348	3.230	6.001	6275	2.7.22	3,441	5112	3.719	56.496
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECR	2563.378	1546.063	1.678.010	1.863.206	590.791	685.756	832726	867.446	1.057.358	1.020.998	1108.785	1.449.061	15.263587
	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	529.012	854.036	2920.392	358.605	491.712	569.028	55 6.412	540.041	542.600	2.702.234	594.887	61.6.726	11.335.691
	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	134.259	140.396	145.122	24.335	51.423	109.451	96,972	125.216	112.611	115563	87 5 22	75.743	1.218.615
	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS	282251.735	190216239	230.081.740	258.302.427	145, 306, 671	159.534.966	170.940.831	174.629.885	230 217 555	193175.036	203144.228	171.781.970	2.410.783.883
	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS	80.640.984	61 159 .630	63,634,058	58.376161	42 368.938	46.370545	55.561.619	70.145 807	75 817.610	62866823	64.8 27.749	64.555.743	746.325.71
	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR	80.671.205	47.048.062	55.345.040	21.388.813	23.037.061	38,665 195	39.821.193	43.572874	50120950	50.410.581	56,482,650	62.442.679	5 69 ,006,300
	ACTIVIDA DES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	5.934.569	2.763.060	2701.425	2.632.48.6	1.524.802	2184813	2 606.496	2731.872	3.309.612	3,406,209	2.793.948	2.795.004	<b>35.3</b> 36.29€
	CO NSTRUCCIÓ N DE EDIFICIOS.	16.366216	7.783.604	8.540.157	17.460.096	8.236.463	5.91 2.411	6.45 3.830	10.5 21.664	8 901 848	7.918.365	8.232.287	10.822.01.2	117 149 .603
	OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	40.950.096	6.238.211	10.455.603	20.991.212	9.446.953	7.778 1 24	8.902.914	7.699.347	11.954.210	8 1 38 .324	12843512	7.278.540	152.677.650
	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVII	827	7.345	5.006	92.368	9.319	4.373	2.352	6.355	3987	6.897	16536	11.349	166.713
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	3.345.520	1145952	1.243.385	2.071.942	1.479.242	797.096	1.37 2.555	1.471.992	1535199	2107.481	1513.262	1.607.124	19.640.751
	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	1.195.392	320.062	75 3.07 2	735182	299.277	264.965	48 2 0 78	429.695	5 27 .331	1 143,056	484.482	672893	7.367.485
	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESB	1.331.380	1 176.700	947.131	3.301.656	978.547	732.484	959.365	991 874	2180.738	1.089.939	1.475.648	1.322902	16,488,364
	ENSEÑANZA.	14.555.492	7 876.422	9.234.702	8 577 9 29	5.59 2.955	7.160.458	6.653.242	6849816	7.960.722	7.648.620	8.357.443	8.200,539	98.668.341
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLO"	13.613.029	7.259.347	12894.292	23.774.5.29	18.994.886	5.885.604	12,437,844	9.251.308	40.8 27.704	10.329.463	11.866.953	10.300.350	177.435.310
	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	1.852.413	972.050	5.914.483	5.636173	682.667	631126	1.277.083	1.3169.21	3.668.584	1.208935	2,470,740	2.539.817	28 170 99
	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.	63182	28136	116.429	19.400	56579	37.695	6.706	35561	16.047	62132	805.097	53.074	1.300.03
	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	6.516.446	4.314.369	15.000.634	4878 909	4.262.544	3.940.672	4.194.031	5.200.309	14.442.653	6.321.813	7.583.633	5.774.195	82,430,208

otal Recaudación		******	908.384.728	1.157.440.160 ##				878.530.829	903.751.482 1		956.526.972	986.306.782 1		
	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.	7.565.073	6.805.618	6.641.945	5.831.279	4545.426	5.911.506	6.137 . 219	6.292.588	6549.285	6.072.473	6.287.758	6.124.121	74,764,291
	TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.	9.488.645	6.194.667	6.839.402	3.554.771	1.715.819	2.41.6.586	6.131.788	2941.744	2928.032	2,529,161	2766.431	3.005.429	50.5 62.474
	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.	2.612813	2,265,099	3.110.949	7.822.156	2.618.693	2, 228,097	2.137.640	2749.453	4,246815	2,590,251	2007.177	2,690,537	37.082.681
	ALMAC ENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRAI		5.075.056	6.300.987	18.479.028	5.515.301	5.923.292	5.304.782	5.384.159	11.908.203	5.756.183	5.842537	5.199.660	87.439.153
	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	1.840.841	1.919.645	2003.439	1.503.830	1.05 6.378	1.610.347	2.619.189	1.5 38.896	2.354.549	2.211.450	1.748.931	1.633.009	22.045.503
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, V	AF SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE AC		3.795.466	4.334.648	6.356.718	3.728.123	3.398.323	3.419.716	4.616.882	7.546.766	4.764.464	5.912.298	5.095.446	61.997.999
IN ACTIVIDAD ECONOMICA - CITU	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CITU	4.400.069	5.52D.746	6.073.228	1.149.227	1.621.922	4,200,322	4,226,380	4.071.997	4.374.353	4.683.121	4.176.296	4.791.285	49.233.926
	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES.		496.391	504.794	9.704.23a 459.390	466.633	5.242.337	7.30a.259 520.305	7.559.998 515.664	417.104	5.882.382 606.701	7.441.905 5.28.355	584.255	6.409.133
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	8.912.757	8.627.160	13.969.742	9.704.238	5.505.703	5.242.337	7.308.239	7.559.998	6816.618	5.882.382	7.441.905	6.837.918	93808.997
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.	3.481.038	2.552.726	2427.169	1.873.302	1.692.049	1.712.837	2.023.900	2571.279	2,048,724	2.089.968	2356810	2.264.730	27.094.552
	TELECOMUNICACIONES.	70.056540	33,456,207	51.505.556	70.591.250	55.221.676	54.449.218	56.911.369	55.264.817	69 188 931	2.517.360 55.285.584	43168.961	42.815.588	657.915.697
	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE IN		2.594.780	2.272.809	3,429,404	1 205 508	1.628.325	2.404.506	2888.934	2084.734	2,517,350	2690.177	2.427.058	7.5 33.792
	ACTIVIDADES DE POBLICACION.  ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	461.392	5 22.818	577.796	1.587.710	367.272	300.619	1.274.465	347.499	590144	394.555	502789	606,734	7.533.792
	ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION.  ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	2.535.097 1.452.020	1.079.266	1.033.676	591.413	755.304 717.962	88 6.160 620.990	555.368 682.638	1.064.172 617.768	614.320	920.133	79 6.157	901.928	1 2715.097 9.779.697
	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMA: ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.	T 1.181.441 2.535.097	1.5 65.580 7 23.594	1.314.716 1.038.676	2,430,225 820,201	888.669 755.304	Z1 Z.161 SS 6.160	336.834 555.368	241.921 1.064.172	202.905 903.562	465.682 920.133	5 69.609 1,225.792	496.168 1.287.038	9.908.909
NFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA YEQUI		1.006.879	1.845.204	2.017.450	707.884	258.506	974.171	699.136	1816433	1.108.092	967.285	1.122.067	14.096.853
	PRODUCCIÓN DE MA DERA Y FABRICACIÓN DE PRODUC		2.260.047	2847.843	1.819.760	1.243938	1.528.476	2.47 6.137	2885.553	3.376.726	3.313.505	3.479.927	3.369.641	31.824.339
	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	1.246230	785.422	1.1 21.457	1.616.109	1.445.736	1.062.132	1.055.893	1.074.698	1.05 6.68 2	1.061.606	901.119	715.251	13142.985
	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	3.136.716	1.907.825	2162.745	1.803.659	1.378.066	1.281.637	1.628.920	1.416.917	1837.701	1.568.031	2083.415	1.884.195	22.089.826
	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLO		3.782.335	7.165.916	2.564.568	2.054825	2.779.194	2.636.667	2576.554	4509.207	5.462.752	8.05 6.300	6.334.518	57.356.73
	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMIC		13.334.540	16.062.819	19.274.924	12.048.327	9.750.225	11.55 2.580	13.329.914	19.557.201	14.331.719	14.9 22.647	17.671.634	179.701.16
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	3.157.994	2.580.772	2831.309	2.487.237	1265.461	1.479.416	1.642.851	1.829.755	2.664.736	2.311.291	2476.764	2.569.033	27.896.61
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUST.		1.849.901	3.028.892	4.059.026	2968.799	2.222.658	2.402.916	2.403.791	5169.399	2.944.927	2963577	3.086.456	36,387,81
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL		3,450,322	5.326.486	3.920.436	2.266.327	2.670.036	3.550.043	3.106.585	4.339.339	4.074.149	3.040.978	4.5 62.337	45.227.18
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELEC			1.000.332	97 6.68 6	5 68 .624	926.874	957.935	1,303,304	1.256994	1.236.068	8 61.719	904.909	11.9 33.19
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		6.992.415	8.956.213	7.88 2.103	5 591 975	5.317.816	6.177.756	7.461.111	8.991.392	8.641.042	9.064.871	8.488.622	93.342.17
	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	5.207.423	3.213.179	3566.131	2.089.599	1.608.570	2.187.753	2.548.91.2	2 693.629	2990530	2.695.926	3,701.067	2.9 20.375	35.423.09
	FABRICACIÓN DE PA PEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	8.535.959	4.538.673	8.620.650	11.053.268	6.376.717	6.019.262	5.678.592	6.217.954	17,059,609	6.432.290	6,940,401	7.921.609	95.395.00
	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE BQUIPOS DE TRANS		1.697.471	1.530.225	433.730	773.794	994.185	1.026.342	1.632.825	1.715.404	1.593.303	2312913	2.096.522	17.796.781
	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO		8.996.158	8.872.380	29.448.093	4.714.499	3.48 2.810	10.253.122	8.375.248	24.338.000	8.994.767	10.603.912	9.262.121	140.198.82
	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	1.971534	2.146.794	1.740.943	1.426.635	663.694	1.015.⊞8	1.532.612	1.373.987	2.433.385	2.030.174	2023.963	1.720.865	20.079.94
	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.	8.479.044	5.962.729	8, 220, 304	5.448.286	4582998	4.855.259	7.794.032	5.719.298	7560568	8.520.549	6.238.639	10.389.362	83771.06
	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	3.241.297	2.593.577	2847.359	2.032.266	2,008,044	1.567.787	2.894.540	2915.184	3.085.429	2.406.357	3.159.378	2.511.774	31. 262.99
	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	5.134.954	3.181.444	4.052.947	2.959.583	2154.202	2.71 3.198	3.025.484	3.767.849	4147.241	3.814.539	5.262.672	5.064.561	45.278.674
	FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.	78 2.625	531.935	524.045	267.799	206902	226,744	253.168	245.102	381.253	440.948	440.751	392.438	4.713.710
	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFIT		806.658	1.165.478	1.078.707	663297	1.049.201	460.703	598.886	1.362.010	771.222	8 21.852	1.447.470	11.444.829
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	9.680.730	8.708.592	9.084.679	5.610.130	1927.239	4.613.056	6.895.916	7.870.444	6.735.014	6.195.308	8.163.691	6.109.117	81.593.916
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	42.098.169	30, 376, 341	41.102.678	63.701.416	28 2 62.399	42.398.984	37.020.493	34.118.502	48 8 67 .028	34.740.644	37.8 24. 387	37.210.584	478.321.62
	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.						30.713.460	40.204.922		38,498,280		42850.342	49.989.317	539.545.79

Versión 2\_Diciembre 2020 (actualizada 12/05/2021)

Hola Cifiassopelasa newsión

Rots (\*) (\*) yarkind rainin 2018, las establishes de recordande de myerske que yakke et Sermon de fertas Identas, induje todas on formas de page. Herkon, (Noles del Basco Certal, Compressor y Rots de carbin de assertin de assertin de assertin de assertin de assertin de carbin de la carbin d

les ha de so sciliación: 51/12/2020

lurate Base dedutos SN - BCF-SFRRF-Coold Relategio Fabutalio

Habouciós Direccós Haccosal de Manificaciós yGestiós Istratégica - SAI

## **ANEXO 4 RECAUDACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 2021**

		F 2021												Total Recaudación
PESCRIPCIÓN SECCIÓN	DESCRIPCIÓN GRUPO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept iembre	Octubre	No vie mbre	Diciembre	
	ACTIVIDADES DE ALQUAMIENTO.	1.744.540	1.353.531	1.704.694	1.511.438	1.282.704	1.424.756	1.546.140	1.613.624	1.803.920	1.662059	1935971	1.795.597	19.378.975
	SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA.	11.025.556	9.696.027	9.85 2 366	9.177.649	9.709.995	8.959.099	9.297.870	9.744.195	9.651.032	8.982996	9 971 428	9.035.792	115 104.008
	D ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO	1.18 2.7 32	633,326	689.418	1.163847	648.244	68 3.335	860.001	698.123	807.030	766.777	809 158	903.993	9.845.984
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	22,666,118	12.936.943	23.41 6.184	31.871.273	16.084.286	19.819.732	18 1 34.95 2	18 8 30 913	17.542780	17.769.068	17.653230	20274.600	237.600.72
	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES.	950.730	504,345	601.679	597 144	692.261	944.384	678.306	576.757	58 3.40B	602759	669.626	621.085	8.022.530
	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES (	67.695	64.136	103.885	51.764	58.709	68.377	55.759	50.477	49.213	44.010	41.082	55.094	710.200
	ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES CO	21.930	218	141	70	106	574	25.235	74	130	435	222	6	49.140
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES YÓ	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRA	118.220	71.286	86.702	78.851	81.365	62.659	95.980	73141	99.919	68.277	68.064	75 185	979.667
ACTIVIDADES DESERVICIOS ADMINISTR	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICI	2591.30B	1.570.995	2.286.685	3.284.061	19675⊞	1.830.604	2.001.203	2.007.517	2.387.389	3.006.434	3.438.288	3.657.641	30.029.660
	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, O PERADORES TI	1.685.839	1.125.141	1.527.011	1.412114	1.5 32.397	1.398.902	1.946.388	2.032517	2.399.948	1.761.304	2577.925	2.428.551	21.828.03
	ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO.	4,345,904	2.039.827	2.310.592	13749154	1 880.282	2136.731	1.903.129	1.946,075	1,900,096	1.729.892	18683	5 111 .645	40.919.159
	ACTIVIDADES DE EMPLEO.	728.750	288.377	406.601	366.999	285.829	330.283	424.475	335.613	263.857	339.588	301.644	465 858	4537.873
	ACTIVIDADES DESEGURIDAD E INVESTIGACIÓN.	5.395.5 60	4.425.066	4.185.038	5.107.612	3928.014	4.45 2.021	3909.989	3.752.218	3.472167	3.463.643	3180.714	3.292.064	48.5 64.097
	ACTIVIDADES DESERVICIOS A EDIFICIOS Y PAISAJISMO	1.350,601	211.014	369.953	1.285 983	857.396	968.040	881.735	870.268	742194	716.120	797.312	895.083	11.045.706
		9.206.569	6.617.676	9.610.064	13.018.585	7.202.491	6.327.747	5.992.176	6591.191	6.779.064	8.133.012	6.696.228	8 981 132	95 155 .934
	ACTIVIDADES DESERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LA	19 3.728.737	152.575.251	167.262547	211.754.422	177 8 27 9 38	175.557.192	184.748.899	184.089.785	19 6.075.085	189.610.374	193,080,304	204.885.925	2.231 196.460
	SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXC	13,665,393	17.336.291	18.469.959	18.229.920	12.643.345	11.874.801	9.723.780	11.758.097	9.570.946	9.824.618	12.324.539	13994.320	159 416.008
	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.	14.101.782	11.133.987	17.924.434	25.082.052	10.257 843	13.987.218	10.674.541	10.849.387	13.085.537	13.028.593	11.351.834	11.356.466	162833.674
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍF		12804.555	8.691.206	13.208.376	10.483.480	8160.062	7.664.129	7.766.334	7.227.133	6.335.495	6.937.540	7.482141	7.344.866	104105.320
	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES; ACTIVIDADES	17.160.588	14.815.055	25.593.301	18.5 38 181	10960.022	11.158.052	13.241.242	11.052140	10.226.070	9.733.390	10.646527	11 109 649	164.234.218
	ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD.	8.77 6.405	6.069.040	11.322.244	9.625140	5.440.659	5.568.439	6540.702	5.649.219	5.65 2.318	5.254.841	5539.998	5.559.636	80.998.642
	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	202781	124,648	197.667	142.636	113929	127 590	127.592	92889	119.187	115.696	104.601	115 941	1 585.157
	INVESTIGACIÓ NICIENTÍFICA Y DESARROLLO.	799.803							613.335				673508	
			418.115	77 2 0 2 2	742902	594.488	562,749	748.826	3.287.891	701.637	624.193	567.883		7 819 .461 58 818 .910
	OTRAS ACTIVIDA DES PROFESIONA LES, CIENTÍFICAS YT	5,345,369	4.794.888	13,469,112	5, 604,733	4.317.054	3,710,892	3939.274		3,724,046	3.051.389	3.468.217	4106.044	
A DMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA;	PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO.	7.765,266 51.870,249	5.083.499	4,627,364	5.981 518	4.704.970 71.324.930	5.287.465 39.482.771	5.486.985	4.9 26579 32581 573	5.033.020	5.004.538 47.362.302	5 119 9 69 59 905 702	5 570.446 65 .307 .447	64.591.618 568.722.373
	A DMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEG	24.793.907	ZD.894.081	27.808.116	36.204.516			25.984.688		89.995.997				
	U AGRICULTURA, GANA DERÍA, CAZA Y ACTIVIDA DES DES		18.783.633 11.777,775	26.248.652	29.419.365	18.796190 15.286.613	23.005.241 15.052.718	21.015.024 17.589.708	19.393553 15.930519	18.821.461 15.819.437	18.986.109 16.913.976	19.693116	20.947.901 17.239.162	259 904.15 2 202.748.19
	PESCA Y AC UCULTURA.	16538.908		15.594.694	29.131.611							15.883.073		
	SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MA DERA.	664.146	394.58 2	1.929.426	1.276.604	456579	738.820	459.872	718 115	414.760	365.244	352158	463.201	8.233.500
	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENII	245.148	123.276	287.038	156830	140999	171 592	214.735	130.312	139.765	117.007	181.739	129.698	2.038.139
	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y C	141.745	64.489	77.387	111 913	83810	118.628	93.235	91.872	89.150	106.311	156.020	137.296	1.271.858
	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y A PUESTAS.	26.799	193.090	6.213	6544	8.793	6142	52.196	4.258	5.461	23.894	16.710	6.742	357.442
	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECF	1.611.567	1.480.648	1.117.693	1.217.029	1107.203	1.142.155	1.413.626	1 517 476	1.704.577	1.180.264	1.483.473	1.265.903	16.241.615
	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PRIVADO	440.469	707.964	5.158.159	681.466	7 33.358	5.267.774	703.276	1.611.395	415.419	274.677	322.645	432.397	16.748.998
	BAJO RELACION DE DEPENDENCIA SECTOR PUBLICO	90.543	136.211	188.120	105905	91.688	108,418	92.624	92.739	88.441	60.902	48.834	53.958	1158.384
	COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS	230.471.739	166.949.755	199.99 2 670	209.589.207	164.088.758	170.032161	178.466.297	180.257.067	181.060.880	181.115.225	183,491,931	201.9 26 293	2.247 /442.585
	COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS	9 2 229.7 36	70.939.359	91.830.503	101.372.328	75 549 516	74.175.641	77.031.366	80941.809	75.951.748	79.127.116	<b>3</b> 0.051.455	79.400.682	978.601.259
	COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTO I	62,363,635	50.850.823	66.87 6.79 6	61, 275, 334	58.648.813	66,906,422	72.244.697	65.027.923	69, 338, 951	71.103.273	65.621.500	70.316528	780574.696
CONSTRUCCIÓN.	ACTIVIDADES ES PECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCIÓN.	5.163.891	3.402500	3,348,365	3,996,060	3,018,748	3.321.684	3139.955	2538815	2791.016	2.713.929	2.7 62.079	3.248 101	39 445 .147
	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	11.835.951	7.499.992	9.099.923	11.302.758	10147.666	7.339 1 36	7.302.415	7131.265	8.793.396	9.562.338	10.671 130	10.384.285	111.070.307
	O BRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	15.697.048	6.023.746	6.695.043	11.258.966	6.066.447	5.747.972	7.789.117	6.0262843	6.040, 232	5.785.367	6158585	6.656534	39 9 45 .39 2
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILL	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN YOTROS SERVII	13.326	10.219	7.254	51.076	12835	9.434	14.116	7.621	9.357	12016	10.730	12142	170.72
	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	2.685.085	1.260.764	1.835.437	6.013.667	1195.356	1.105 8 34	1.673.634	2.638.261	1.543.5 64	1.707.245	1209908	1.702.462	25 171.21
	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	1.085.855	241.247	550.030	389.375	413596	323.223	509.923	507.915	799.583	546.337	959.424	1.082.296	7.408.855
	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESB	2.228.935	794.070	1.333.805	1.8 22 886	1.334.541	1.063.728	1,451,807	1,400,040	1.484.048	1.367.309	1.334.905	1.766.387	17.382.459
PENSEÑANZA.	ENSEÑANZA.	1 2 435, 302	6.925.633	9.113.253	11, 256, 624	7 8 21 .658	8.55 3.300	8.195.295	8 9 28 .272	10.863.950	11.585.361	11.703.418	12147.687	119 5 29 .75
EXPLOTACIÓN DE MINAS YCANTERAS.	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EXPLO	7.041.392	5.643.731	13144.503	28.777.364	19.012.050	9.739.963	11 8 64 . 297	10.506.264	10.702115	9.305.346	9.447.226	8.836.348	144.5 27.097
	EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	2.065.092	2.15 3.981	7.067.871	4.878.282	2.703.961	2051.238	2.444.108	3.483.094	3.869.618	1.927.172	2519.618	2842.00B	33,006,043
	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO.	35.482	31.804	788.791	38.468	21.631	28.923	22.917	22.957	20.637	28.929	30.671	25.076	1.096.289
	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS.	14.648.991	8.042506	27.467.118	12 200 896	8 498 427	7.474.246	9.221.041	9 592.352	33.58 6.952	11.305.260	8.643.075	19 487 710	170168.573
	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL.	70.396.346	44.928.917	34.38 2.703	49.982.794	47.308.238	50.277.592	60.627.614	61.160.798	118,660,241	108.851.173	100.053545	106.392.458	8535 22.420

tal Recaudación		************	944.791.710	1.200.188.505										
	TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.	12.604.194	6.360.783	9.330.674	9.446.703	6,227,364	6953.617	6531.045	6.104.771	6.328.836	6.473.720	5.616.464	6532454	88.510.6
	TRANSPORTE POR VÍA AÉREA.	3028512	2544114	4145.377	5.808.187	5.741.905	6140817	6.390.969	6.031.839	6.1 26. 268	4.8 22.375	5.343.591	5.751.429	61.875.4
	TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA.	3.395.407	2.07 6.771	3.041.089	6.301.793	3.428.618	3.078.848	3.357.505	2818.119	4.085.595	4.151.231	3.017.086	3.331.326	42083.3
	ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO ALTRAI		7.342846	7.778.504	2980.66V 15.806.719	6.032.734	6.441.503	7.788.047	8.794.243	6.706.318	2.228.792 6.792.802	6.332.348	6564,344	94.399.2
UMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, Y RANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE AC ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	5.750.958	4,090,297 1,749,032	4.377.559 2.297.836	7.558.102 2980.667	7.008.372 2.075.980	5.758.295 2.421.047	7.067.103 2412.619	6.025.657 2.191.605	7.515.259 2.441.912	11.009.334	10.734.887 3.013.309	10984538 1,733190	90.205.3 31.296.9
IN ACTIVIDA DISCONOMICA - CIIU	SIN ACTIVIDAD ECONOMICA - CIIU	3.686565 8.075921	5139.039	10.039.871	5 149.016	4.342142	4.465.021	4.178.631	4.202.132	4.047.605	3160.035	3.416.632	2954.278	54.780.9
	REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSO		791 19 2	7 20.178	874.232	626.773	660505	784.792	719.688	577.231	2780.565	710.998	833,914	13,452.6
	OTRAS ACTIVIDADES DESERVICIOS PERSONALES.	9.474.687	8,006958	13269.926	10210.096	7.506.465	11,060,743	8.558.056	7.621.989	6.942.567	6.506.088	7.096.038	7.290.042	104.747.7
	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES.	4.019.286	2.351.415	2,466,372	2957.753	2.774.226	2.351.265	2837.490	2431.064	2519.851	2.606.972	3.106.270	28 38.394	33.260.
	TELECOMUNICACIONES.	53,443174	39 5 36 5 4 3	48.9 28.061	90.002760	43.126.402	43.467.512	44.5 20.309	41.635.137	40.548.772	41.563.107	40.995.037	47.067.868	574.834.
	PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA DE INI		2840.338	3253.696	6198.073	3.558.965	2.338.741	4. 224. 672	3.648.002	4.217.320	3.592.625	3,655.303	4.390.448	47.817.
	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	651165	426,660	702.614	1.35 2.046	531.865	644506	708.170	769.249	406.515	476.082	484.749	510.922	7.664.5
	ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	867.669	9 29 507	293,606	804.764	694.256	750.014	785.995	708.851	8 21 .891	664.797	732.782	764,550	9.418
	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN.	1.387.049	1 159 7 39	1.044.418	1.377.975	926949	1.237 811	1.189.149	1.225.024	1.302.117	1.036.698	960.455	1.047.717	13895.1
	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMA:		816.314	774.741	453.096	412148	366577	502023	9 34.517	935.937	971.595	732.716	731.835	8,306.7
	REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUII		949 59 3	1,404,645	1 99 2 951	1.948.267	1135.287	1.229.405	1, 202, 201	1.069.925	1.696.093	1.143.587	1 101, 233	16.319.0
	PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUC		2.620.659	3.25 3.341	5 9 7 4 . 0 4 1	3.05 2.235	2915 809	2941.020	3.029.855	2756.488	2939.977	3.083.934	3.317.15 2	39.471.3
	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	1 158 411	766.453	942800	1.429.194	1.019.655	808.019	9 21. 274	748.185	884.321	854.689	695.935	838.983	11.067.
	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	2.433.781	1.678.436	2138.871	1.879.558	1.953980	1874918	2 341. 201	1.8 63.117	1.679.778	1.986.395	2180.675	215 6.598	24.167.
	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLO	6.050.423	4877945	6580.074	5.377.379	5.679.951	5.732981	8.718.507	5.084.476	7.245.953	6.471.540	6.640.103	5.768.333	74.22
	FABRICACIÓN DE SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMIC	17.051.011	13966.029	16.018.547	22.237.253	15.243.244	15.065.465	14.45 27 37	12909.214	14.592.030	14.942.624	15.039.190	15 149.785	186.667
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES.	3161.757	2.326.482	3.061.688	3578.953	2.670.672	2.394.223	2509.946	2517.549	2 617.736	2805.970	3.658.747	29 22 49 1	34, 246
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUSTI	4.061.781	2.633.217	3.37 6.9 20	4.959.836	3.597.875	3.635 114	3,389,669	2890.216	3.192.714	3.244.147	3, 220, 261	3.765.094	41.966
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	5.243.365	3.734.783	5.251.280	5.087.800	4.067.9.21	4103.240	4.117.206	5.489.334	3.567.604	3.943.643	4.953.839	3927.173	53.487
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, ELEC	1.611.820	1.366.457	1.297.879	1930.610	1.078.534	1.649.588	1.449.761	887.512	2.321.456	1.566.123	1.9 23.051	2133545	19.216
	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9913420	8.629.867	12.652192	11.044.039	10.709 166	10.683.644	10.217.532	9.739.366	9.563.860	8.985.915	10.668.184	9.072696	121.879
	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR.	4.27 2.469	3.39 2.020	4.771.555	3.717.487	2.878.252	2862.222	3534.101	3.386.685	3.656,950	3.707.462	3,777.643	4844119	44.802
	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	9.711.438	7.354.852	9.233.866	12153.495	7.395.070	7.950.237	8.885.791	8.276.553	8.790.325	7.642.977	7.781.503	8.345.240	103521.
	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS DE TRANSI		2.627.349	2.061.335	1885.300	1.509.032	1.604.933	1.943.252	1.967.328	1.761.572	1.614.810	2.289.665	2113592	23.429
	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO I		8172596	9.827.179	17.756869	9.935.613	10175.321	9.336.190	10.571.271	10.648.621	9.557.526	10.318.026	10.015.455	128.066
	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	2.435.473	1.355.323	2.079.769	2595.431	1.765.243	1.715.612	2047.246	2156.769	1.868.006	2006.904	1.647.563	1.981.235	23.654.
	FABRICACIÓN DE METALES COMUNES.	9.559.990	10507518	12,208,069	10.714.113	11.344.845	9.975.237	13121.519	12 391.825	10.421.088	15.085.155	18.094.406	12947.398	146.371
	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	3,001,006	2,776,455	3,209,301	2926865	2.469.147	3.08 2.65 3	28 20.030	2471.580	2.660.130	2,366,064	2925.170	3.05 6.813	33.765
	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO.	6.771.608	4837.637	6.607.901	6.364.424	5.929.023	6199.938	5.595.226	7.357.928	5.594.521	5.784.312	5.854.714	5,499,540	72.396
	FABRICACIÓN DE CUEROS Y PRODUCTOS CONEXOS.	568,452	423502	460.182	625.825	421,045	350.225	449, 233	413.772	378.645	560.305	495,584	530,382	5.677
	FABRICACIÓN DE COQUE Y DE PRODUCTOS DE LA REFIN		2.036.689	2.358.363	1.679.572	1.518.318	1.336.437	1.809.260	1.584.923	3.018.276	3.066.682	2126.579	2,432,278	23,973
	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	43.725.946 7.507.906	29.3328.65 7.228.392	44.888.129 5.907.763	65.801.676 7.755.805	36.141.193 6.792.022	37.797.531 5.314.033	40.768.573 6.05 6.996	38.717.629 1.636.498	37.741.384 184.478	41.478.673 224.976	42.331.243 292.174	40.8 21.620 158.909	499.546 49.059

Versión I <sub>s</sub>Diciembre 2021 (actualizada 05/01/2022)

Hota Cifussopetas a moisiún

Hold () "A particled ains 2016, las es tados tass de resudands de empressas que política el Servicio de tentas interiors, entrepretados sos formas de paga. Hectos, folios del banador esta para inclea autoria de contra la comercia de paga. Hectos, folios del banador esta paga. Hectos esta paga. Hectos esta paga. Hectos esta paga. Hectos, folios del banador esta paga. Hectos, folios del banador esta paga. Hectos esta paga. Hecto

lec ka de conciliación 51/12/2021

Turnte Basede datos S.N.-BCF-STRAF-Coold Relategio Fabritatio

Hakoraciós Diercciós Haciosalde Masificaciós y Gestiós Ististêgica - 3N